



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 119
Año XXXI
Legislatura VIII
1 de febrero de 2013

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Interpelación núm.
64/12, relativa a la política general sobre es-
tabilidad presupuestaria. 10483

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1303/12,
relativa al expediente de regulación de em-
pleo en General Motors Figueruelas. 10483

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1304/12,
relativa a expedientes de regulación de em-
pleo de auxiliares de General Motors Figue-
ruelas. 10484

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1316/12,
relativa al incumplimiento del pliego de condi-
ciones del Servicio de Auxiliares de Educa-
ción Infantil por parte de la empresa adjudica-
taria. 10486

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1322/12,
relativa a la falta de la prestación de asisten-
cia sanitaria a autónomos en paro y personas
desempleadas en la Comunidad Autónoma de
Aragón. 10487

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1428/12, relativa a la subida del IVA en el material escolar.	10487	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2858/12, relativa al posible cierre de la Residencia de Mayores Turia, en Teruel.	10497
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1442/12, relativa a los presupuestos para cofinanciar los programas de atención a la infancia y a las familias.	10488	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2859/12, relativa al posible cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel como residencia de estudiantes.	10498
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1607/12, relativa a la regulación de empleo en la Corporación Empresarial Pública.	10488	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2864/12, relativa a la presentación de un Plan extraordinario de empleo.	10498
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1632/12, relativa a la cesión de la colección de Pilar Citoler.	10489	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2866/12, relativa a la evolución de la ocupación en el sector comercial.	10499
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1634/12, relativa a listas de espera de operaciones en los hospitales aragoneses.	10489	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2876/12, relativa a la electrocución del águila azor perdicera.	10500
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1640/12, relativa al impulso de un verdadero Plan de empleo juvenil.	10490	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2878/12, relativa a la Residencia Luis Buñuel de Teruel.	10501
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2579/12, relativa a los proyectos del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con el Secretariado Gitano.	10492	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2879/12, relativa a los recortes para escuelas infantiles en el Presupuesto de 2013.	10501
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2593/12, relativa a los servicios ferroviarios de media distancia en Aragón.	10492	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2880/12, relativa al regreso de los bienes de la zona oriental a Aragón.	10502
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2594/12, relativa a las escuelas infantiles y su continuidad.	10493	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2881/12, relativa a la declaración de zona catastrófica en zonas afectadas por las lluvias.	10502
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2628/12, relativa a las gratificaciones para los empleados públicos.	10493	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2883/12, relativa a las ayudas financieras a inquilinos.	10502
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2630/12, relativa a la limitación de días de permiso a los empleados públicos.	10493	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2890/12, relativa a la sustitución del profesorado por voluntariado.	10503
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2639/12, relativa a patrocinios deportivos.	10494	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2891/12, relativa a la atención al alumnado por parte de voluntarios/as.	10503
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2674/12, relativa a la valoración de datos de la regulación de empleo.	10494	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2916/12, relativa al abandono de los tratamientos por parte de los pacientes debido al coste de los medicamentos.	10504
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2675/12, relativa a facilitación de la concertación social.	10495	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2928/12, relativa a los plazos en relación al área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera.	10504
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2676/12, relativa a la Ley de Estadística de Aragón.	10496	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2956/12, relativa al servicio de intérpretes en lengua de signos española que presta la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA).	10504
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2769/12, relativa a la repercusión de la eliminación de Consejos Asesores de Salud en la participación ciudadana en las políticas del Gobierno.	10497	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2978/12, relativa a la ruptura de negociaciones con la Mesa Sectorial de Educación.	10505
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2844/12, relativa a la empresa pública Sarga.	10497		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3007/12, relativa a la cobertura de los servicios sociales de atención primaria.	10507
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3008/12, relativa al programa de teleasistencia.	10508
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3009/12, relativa al programa de acogimientos organizado por la Asociación Aragonesa de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.	10510
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3020/12, relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012.	10511
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3021/12, relativa al remanente de la dotación del Fondo de Inversiones de Teruel en 2012.	10512
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3025/12, relativa al desempeño de trabajos en Avalia.	10512
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3036/12, relativa a la regularización del abono del dinero que adelantan los jubilados aragoneses por sus medicamentos.	10513
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3037/12, relativa al retraso en el abono del dinero que adelantan los jubilados aragoneses por sus medicamentos.	10513
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3038/12, relativa a las listas de espera de los hospitales públicos aragoneses en la actualidad.	10514
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3039/12, relativa a las previsiones de listas de espera para finales de 2013.	10514
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3050/12, relativa a medidas y/o actuaciones previstas para paliar las listas de espera para el año 2013.	10514
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3051/12, relativa a las previsiones de inversión para regenerar la zona del valle de Castanosa.	10515
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3053/12, relativa a los servicios de limpieza de la red del Salud.	10515
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3054/12, relativa al traslado de los laboratorios.	10516
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3055/12, relativa al centro asistencial «El Pinar» de Teruel.	10516
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3069/12, relativa a las obras de mejora de la A-1201 entre Botorrita y Jaulín.	10517
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3079/12, relativa a reestructuración de las empresas públicas.	10517

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 25 de junio de 2012.	10517
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 18 de septiembre de 2012.	10519
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 15 de octubre de 2012.	10520
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 29 de octubre de 2012.	10521
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 26 de noviembre de 2012.	10522
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria e Innovación el día 12 de junio de 2012.	10524
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria e Innovación el día 11 de septiembre de 2012.	10525
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria e Innovación el día 16 de octubre de 2012.	10526
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria e Innovación el día 30 de octubre de 2012.	10527
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria e Innovación el día 27 de noviembre de 2012.	10529
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 26 de junio de 2012.	10530
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 11 de septiembre de 2012.	10531
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 9 de octubre de 2012.	10533
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 30 de octubre de 2012.	10534
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 27 de noviembre de 2012.	10536
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 27 de junio de 2012.	10538

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 12 de septiembre de 2012.	10540	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 8 de octubre de 2012.	10552
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 10 de octubre de 2012. . .	10542	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 18 de octubre de 2012.	10553
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 31 de octubre de 2012. . .	10543	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 29 de noviembre de 2012.	10555
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 28 de noviembre de 2012.	10545	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 29 de junio de 2012.	10557
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 27 de junio de 2012.	10546	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 14 de septiembre de 2012.	10559
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 17 de octubre de 2012.	10548	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 19 de octubre de 2012.	10561
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 31 de octubre de 2012.	10549	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 2 de noviembre de 2012.	10562
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 14 de junio de 2012.	10550	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 30 de noviembre de 2012.	10563

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 64/12, relativa a la política general sobre estabilidad presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Interpelación núm. 64/12, relativa a la política general sobre estabilidad presupuestaria, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo y publicada en el BOCA núm. 74, de 20 de julio de 2012, que pasó a tramitarse como pregunta para respuesta escrita al finalizar el anterior período de sesiones.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó, en su reunión del pasado 12 de julio de 2012, los objetivos de déficit para las Comunidades Autónomas para el periodo 2013-2015. Los objetivos aprobados son:

AÑO	OBJETIVO
2013	-0,7%
2014	-0,1%
2015	+ 0,2%

Esta decisión contó con el voto favorable de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En comparación con los objetivos de déficit fijados con anterioridad se producen las siguientes modificaciones:

AÑO	OBJETIVO NUEVO	OBJETIVO ANTERIOR	DIFERENCIA	IMPACTO SOBRE PIB
2013	-0,7%	-1,1%	0,4%	134 M€
2014	-0,1%	-1%	0,9%	303 M€
2015	+0,2%	0%	0,2%	67 M€

Posteriormente, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó, en su reunión del pasado 13 de julio de 2012 los objetivos de déficit y deuda para cada Comunidad Autónoma.

Esto quiere decir que los ajustes suplementarios a los que se compromete la Comunidad Autónoma de

Aragón son de 134 millones de euros en 2013, 303 millones de euros en 2014 y 67 millones de euros en 2015.

Una parte del ajuste se va a poder realizar mediante los ahorros derivados del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, publicado el pasado 14 de julio.

El resto del ajuste se ha incorporado a Ley de presupuestos del ejercicio 2013 que se ha formulado de acuerdo con la política de estabilidad presupuestaria en cumplimiento de las leyes y normas vigentes.

Zaragoza, a 15 de enero de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1303/12, relativa al expediente de regulación de empleo en General Motors Figueruelas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1303/12, relativa al expediente de regulación de empleo en General Motors Figueruelas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal y publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La nueva normativa en materia de regulación de empleo, constituida primero por el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, y posteriormente por la Ley 3/2012, de 3 de julio, afecta principalmente a la función resolutoria de la autoridad laboral sustituyéndose la autorización por una decisión empresarial. El resto de las funciones son en esencia las mismas, tanto en lo referente al control de los aspectos formales y documentales como en aspectos materiales en cuanto al contenido del acuerdo y especialmente si ha existido algún vicio del consentimiento (dolo, coacción, abuso de derecho o fraude) con el fin de interponer demanda de oficio ante la jurisdicción de lo social.

La intervención de la autoridad laboral en los nuevos expedientes de regulación de empleo que ha ampliado por un parte los días de suspensión para el año 2012 (ere 616/2012), por otra se han decidido por la empresas nuevos días de suspensión de contratos de trabajo durante el año 2013, hay que enmarcarla de acuerdo con la normativa aplicable a cada uno de ellos.

Ambos expedientes de regulación de empleo fueron acordados con la mayoría del comité de empresa

el día 19 de junio de 2012 con las siguientes características:

— Ere 616/2012: Este expediente fue desistido por la empresa tras el acuerdo alcanzado con la representación de los trabajadores y se tramitó mediante resolución complementaria del ere 494/2011 emitida por la autoridad laboral autorizando la suspensión de un máximo de 90 días de suspensión de los contratos de trabajo, lo que equivale a 45 días de parada de la planta.

— Ere 617/2012: Este expediente también fue acordado con el comité de empresa adoptando la empresa la decisión final comunicada a la autoridad laboral por la que suspenderá durante 60 días hábiles los contratos de trabajo de los trabajadores de la empresa durante el año 2013

Así en el expediente 616/2012, y al haberse tramitado con la normativa laboral anterior al Real Decreto 3/2012, de 10 de febrero, la intervención de la autoridad laboral se ha centrado fundamentalmente en el control de legalidad del expedientes de regulación de empleo de manera que se ha comprobado el cumplimiento de las normas procedimentales referidas fundamentalmente a la entrega de la documentación y a velar por la efectividad del periodo de consultas entre la dirección de la empresa y la representación de los trabajadores. A su vez y en tanto finalmente se acordó por las partes el desistimiento del ere presentado el 8 de junio de 2012, y su tramitación conforme a la normativa anterior en virtud de la disposición transitoria del Real Decreto Ley 3/2012 en materia de expedientes de regulación de empleo, se dictó resolución complementaria y por tanto se autorizó la suspensión de los contratos de trabajo.

A este respecto es necesario mencionar que debido al cambio de normativa ha sido relevante la función de asesoramiento que por la autoridad laboral se ha realizado a ambas partes en un periodo en el que se ha producido una reforma normativa y en el que coexistían dos legislaciones distintas. Por tanto, en este expediente de regulación la intervención de la autoridad laboral ha sido la misma que en los procedimientos anteriores añadiendo la función de asesoramiento a las partes por los motivos mencionados.

Respecto del expedientes 617/2012, tramitado conforme al Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, además de la función de asesoramiento ya mencionada, la función de la autoridad laboral ha sido la que le ha reservado la norma mencionado y que en síntesis es velar por la efectividad del periodo de consultas y que se observe el procedimiento reglamentario, así como valorar que el acuerdo no adolece de los vicios del consentimiento que prescribe el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores.

En los dos expedientes de regulación de empleo, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social emitió el correspondiente informe preceptivo, sin que se constatasen defectos procedimentales o de vicios del consentimiento en la conclusión del acuerdo.

En cuanto a la valoración a futuro de la rebaja de la actividad, según el informe publicado el día 3 de septiembre de 2012 por la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones, las previsiones para el cuarto trimestre de este año son muy negativas, ya que a la reducción continuada de las ventas de un

8,5% respecto de periodo de enero— agosto 2011, hay que añadir la baja tasa de confianza de los consumidores y la tasa elevada de desempleo. (Se adjunta informe.) Así durante el primer semestre del año 2012 la variación interanual con respecto al mismo periodo ha sido de un —18,01%. Este descenso, viene propiciado además de por la debilidad de la demanda interna, por la disminución de pedidos del mercado exterior, afectando a todas las multinacionales. En cuanto a las previsiones de General Motors España, van a depender de la acogida del nuevo modelo denominado Adam de la marca que se fabricará en Eisenach, de manera que en el año 2013 puede que se traslade la parte de la producción de Corsas de esta planta a Figueruelas (fuente del Herald de Aragón de 25 de septiembre).

Por tanto la rebaja de la actividad es previsible debido a las condiciones mencionadas así como a la dificultad en el acceso al crédito. La situación económica de crisis está afectando a todos los sectores, y en particular al sector de la automoción. Es fundamental en esta época de recesión dotar a las empresas de los instrumentos necesarios para que sean capaces de mantener la competitividad de las plantas apostando a su vez por el mantenimiento del empleo.

Por ello es necesario adoptar las medidas necesarias para iniciar la senda de crecimiento y por tanto acometer las reformas necesarias para que fluya el crédito y vuelva la confianza del consumidor. Junto con estas medidas, tanto las empresas como los trabajadores deben apostar por medidas de flexibilidad interna o externa dirigidas al mantenimiento del empleo introducidas por la reforma laboral para adaptar las condiciones de trabajo a la situación de la empresa y del sector.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1304/12, relativa a expedientes de regulación de empleo de auxiliares de General Motors Figueruelas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1304/12, relativa a expedientes de regulación de empleo de auxiliares de General Motors Figueruelas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal y publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANTECEDENTES

La nueva medida de regulación de empleo solicitada por la empresa referenciada ha de enmarcarse teniendo en cuenta el expediente de regulación de empleo inmediatamente anterior (ere 494/2011). Este expediente de regulación de empleo se presentó el día 7 de septiembre de 2011 por la empresa General Motors España, SLU, en la Subdirección Provincial de Trabajo expediente de regulación de empleo por el que solicita la suspensión de los contratos de trabajo de todos los trabajadores del centro, 7102, durante 62 días en el período del 13 de octubre de 2011 a 31 de diciembre de 2012.

El expediente de regulación de empleo se basaba en causas productivas derivadas del descenso de la demanda que está afectando al sector de la automoción en general y a la empresa General Motors España en particular.

El día 22 de septiembre de 2011 la empresa aporta acta de finalización del período de consultas sin acuerdo. No obstante, el día 28 de septiembre se presentó acta de acuerdo entre la dirección de la empresa y la representación legal de los trabajadores por el que acuerdan la suspensión de 60 días laborables entre el 13 de octubre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012 de 7102 contratos de trabajo. Dicho acuerdo incluye medidas de carácter social para minimizar el impacto del expediente en los trabajadores. A raíz de la presentación del acuerdo, con fecha 29 de septiembre de 2011 se dictó resolución por parte de la autoridad laboral homologando el mismo y autorizando el número de días de suspensión y el período para hacerlos efectivos en los términos señalados, sin que en la misma se concretase calendario de utilización de la medida autorizada al ser una cuestión a determinar por las partes los días en que se hará uso del expediente hasta el 31 de diciembre de 2012.

ERES PRESENTADOS POR GM EL 8 DE JUNIO DE 2012

El día 8 de junio de 2012, la empresa General Motors España presentó dos expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo (616/2012 y 617/2012) por los que solicitaban respectivamente 45 días de suspensión hasta el 31 de diciembre de 2012, y 60 días desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013. Ambos expedientes de regulación de empleo se basaban en causas de carácter productivo debido a una disminución de las previsiones de producción de los modelos que se fabrican en la factoría durante el año 2012 y el 2013. A este respecto si bien el ere 494/2011 se extendía inicialmente a lo largo del año 2012, debido al descenso de la demanda y por tanto de las previsiones de producción inicialmente establecidas la empresa solicitó una ampliación de 45 días más de los acordados en el expediente de regulación de empleo de 2011.

Ambos expedientes de regulación de empleo fueron acordados con la mayoría del comité de empresa el día 19 de junio de 2012 con las siguientes características:

Ere 616/2012: Este expediente fue desistido por la empresa tras el acuerdo alcanzado con la repre-

sentación de los trabajadores y se tramitó mediante resolución complementaria del ere 494/2011 emitida por la autoridad laboral autorizando la suspensión de un máximo de 90 días de suspensión de los contratos de trabajo, lo que equivale a 45 días de para de la planta.

Ere 617/2012: Este expediente también fue acordado con el comité de empresa adoptando la empresa la decisión final comunicada a la autoridad laboral por la que suspenderá durante 60 días hábiles los contratos de trabajo de los trabajadores de la empresa durante el año 2013

ERES EMPRESAS AUXILIARES DE GENERAL MOTORS

En relación con la contestación a la pregunta formulada es necesario mencionar con carácter previo dos cuestiones importantes:

1.º La no procedencia de proporcionar nombres de empresas concretas en tanto en cuanto existe un deber de confidencialidad al tratarse de expedientes administrativos en curso, y por los perjuicios que pudiera causar las empresas frente a terceros.

2.º La dificultad de interpretar los datos referidos a las empresas auxiliares de GM ya que algunas de estas empresas además son proveedores de bienes y servicios para otras empresas distintas a GM, y que también están inmersas en procesos de regulación de empleo. Por otra parte las empresas no tienen un comportamiento uniforme, sino que han de adaptarse en función de sus propias características productivas, organizativas e incluso sociales de manera que han tramitado eres con un ámbitos temporales distintos, con número de días también diferentes, e incluso con una normativa diferente si tenemos en cuenta que en febrero de 2012 entró en vigor la reforma laboral, si bien una disposición transitoria permitía la aplicación de la normativa anterior en determinados supuestos.

3.º Como regla general en materia de expedientes de regulación tanto la autorización como la decisión empresarial se basan en previsiones de manera que los días autorizados o decididos son los máximos que la empresa va a poder suspender los contratos de trabajo, sin perjuicio de que posteriormente no tenga necesidad de utilizarlos como consecuencia de un aumento del trabajo en la empresa.

No obstante lo anterior, sintetizando la información de los expedientes de regulación de empleo de las empresas auxiliares podemos concluir lo siguiente:

En primer lugar es necesario tener en cuenta que algunas empresas auxiliares ya tenían autorizados en el año 2011, como consecuencia del ere 494/2011 de General Motors, expedientes de regulación que se extendían a lo largo del año 2012, por lo que mediante acuerdo con la representación legal de los trabajadores decidieron, y de acuerdo con el Real Decreto 801/2011, por el que se aprueba el Reglamento en materia de regulación de empleo, tramitarlo conforme a la normativa anterior a febrero de 2012, solicitando por tanto la autorización administrativa preceptiva a la autoridad laboral, lo que se hizo mediante resolución complementaria al haber acuerdo entre las partes y persistir las causas que motivaron el expediente inicial.

Así, hay que tener en cuenta que en todos estos casos ha habido acuerdo con la representación legal de los trabajadores y que por regla general el periodo de aplicación ha sido hasta el 31 de diciembre de 2012.

Así los datos globales son los siguientes:

nº de resoluciones complementarias	plantilla	trabajadores afectados	días de suspensión
15	804	665	822

b) A su vez hay empresas que han presentado expedientes de regulación de empleo con la normativa en vigor a partir del 13 de febrero de 2012, y que han extendido hasta el 31 de diciembre de 2012. Así los datos referidos a estos expedientes, los cuales han finalizado con acuerdo, son los siguientes:

nº de eres	plantilla	trabajadores Afectados	días de suspensión
3	316	275	112

c) Por otra parte, hay una serie de empresas que han presentado eres que son de aplicación durante el año 2012, y todo o parte del 2013. Los datos referidos a estos eres son los siguientes:

nº de eres	plantilla	trabajadores afectados	días de suspensión
12	1535	1398	966

Por tanto una media de 80 días de eres por empresa, lo que está en consonancia con lo solicitado por la empresa multinacional.

En cuanto a las medidas promocionales o de compensación, desde la Dirección General de Trabajo no se han planteado medidas promocionales o de compensación. A este respecto es necesario recordar que el objetivo de los expedientes de regulación de empleo es el mantenimiento de la competitividad de las empresas durante un periodo de recesión económica muy importante adaptando la capacidad productiva de la empresa a las demandas del sector de la automoción, sin que esta adaptación se realice por la vía de la destrucción del empleo, y sin perjuicio además de que estas empresas puedan acceder a otros beneficios establecidos en la normativa estatal como la aplicación de bonificaciones de hasta el 50% de las cuotas a la Seguridad Social por contingencias comunes que las empresas han de satisfacer durante la vigencia de un expediente de regulación de empleo.

Por ello es necesario recalcar la necesidad de que las empresas tanto las auxiliares en este caso, utilicen los mecanismos de flexibilidad establecidos en la normativa laboral, como los expedientes de suspensión, reducción de jornada o en general la adaptación de las condiciones de trabajo a la situación de la empresa.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1316/12, relativa al incumplimiento del pliego de condiciones del Servicio de Auxiliares de Educación Infantil por parte de la empresa adjudicataria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1316/12, relativa al incumplimiento del pliego de condiciones del Servicio de Auxiliares de Educación Infantil por parte de la empresa adjudicataria, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez y publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En septiembre y octubre de 2011 la Empresa EULEN, S.A., procede a la incorporación de Auxiliares de Educación Infantil en los centros docentes públicos objeto del contrato. El Departamento revisa las titulaciones de este personal y en 35 casos detecta que la titulación que presenta el auxiliar no se corresponde con las contempladas en el contrato.

Se le remite un listado a EULEN, S.A., con las personas cuya titulación no es adecuada o no está suficientemente acreditada y se le comunica un plazo prudente pero breve para que proceda a su sustitución. EULEN, S.A., dentro del plazo procede a la asignación de las nuevas auxiliares, y el Departamento en su conducta de vigilancia comprueba que las titulaciones son las requeridas así como el cumplimiento del resto de condiciones.

Con fecha de 1 de abril de 2012, en conformidad con el Artículo 226 del Real Decreto Legislativo 372011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se autoriza la cesión del contrato de EULEN, S.A., a MT Servicios Educativos, S.L. Aunque continúa el mismo personal el Departamento mantiene su vigilancia de esta y del resto de condiciones del contrato. Comprobaciones que también se realizarán en septiembre si MT, Servicios Educativos, S.L., incorporase nuevos profesionales para el curso 2012/2013.

En ningún momento se consideró que el incumplimiento «era relevante» en cuanto que EULEN, S.A., procedió a la sustitución de los trabajadores dentro del plazo comunicado y no se produjo ninguna discontinuidad en la prestación del servicio ni se incumplieron otras condiciones.

Zaragoza, a 18 de enero de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1322/12, relativa a la falta de la prestación de asistencia sanitaria a autónomos en paro y personas desempleadas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1322/12, relativa a la falta de la prestación de asistencia sanitaria a autónomos en paro y personas desempleadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, y publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto-Ley 16/2012 y el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, que regula la condición de asegurado y de beneficiario, no establecen, en ningún caso, que los autónomos en paro y las personas desempleadas se queden sin prestación sanitaria.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones ha permitido superar un vacío normativo que ponía en riesgo la sostenibilidad del sistema.

La ausencia de normas comunes ha originado una total falta de equilibrio territorial y de equidad entre las distintas comunidades autónomas.

El Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud aclara aquellas cuestiones que se introducían en el Real Decreto-Ley 16/2012 siempre bajo los principios de universalidad y de financiación pública.

El Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, establece en su artículo 1 una serie de supuestos para adquirir la condición de asegurado entre los que se encuentran:

- Ser trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Pensionistas.
- Perceptores de cualquier prestación periódica de la Seguridad Social.
- Haber agotado la prestación o el subsidio de desempleo y figurar inscrito como demandante de empleo.

Para aquellas personas que no se encuentran en estos supuestos, se establece que:

... podrán ostentar la condición de asegurado siempre que acrediten que no superen el límite de ingresos determinado reglamentariamente.

Posteriormente el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, procede a una regulación más completa del aseguramiento y concreta en el artículo 2.1.b) cuál es ese límite:

... no teniendo ingresos superiores en cómputo anual a cien mil euros

Para el cómputo de estos ingresos se tienen en cuenta los ingresos íntegros obtenidos por rendimientos del trabajo, del capital, de actividades económicas y por ganancias patrimoniales.

El RD 1192/2012 también establece en su Disposición adicional tercera que:

... podrán obtener la prestación de asistencia sanitaria mediante el pago de la correspondiente contraprestación o cuota derivada de la suscripción de un convenio especial aquellas personas que, no teniendo la condición de aseguradas o beneficiarias, no adquirir la condición de asegurada o beneficiaria podrán obtenerla mediante el pago de la correspondiente.

En conclusión, cualquier persona que se encuentre en situación de desempleo, haya o no trabajado previamente, y que no tenga ingresos superiores a cien mil euros, tendrá derecho a la asistencia sanitaria. En caso de que perciba más de cien mil euros de ingresos, se le dará la posibilidad de obtener la prestación de asistencia sanitaria suscribiendo el correspondiente convenio especial.

Zaragoza a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1428/12, relativa a la subida del IVA en el material escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1428/12, relativa a la subida del IVA en el material escolar, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces y publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para asegurar que ningún alumno, especialmente los pertenecientes a familias con rentas más bajas o que tengan la condición de familia numerosa, quede

sin material escolar, el Gobierno de Aragón ha promovido una deducción en cuota en el IRPF que ha sido definitivamente aprobada por las Cortes de Aragón dentro de las medidas tributarias para 2013. Con esta medida, de cuantía variable en función de la renta familiar, se paliará el problema que plantea la pregunta del diputado.

Zaragoza a 14 de enero de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1442/12, relativa a los presupuestos para cofinanciar los programas de atención a la infancia y a las familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1442/12, relativa a los presupuestos para cofinanciar los programas de atención a la infancia y a las familias, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo y publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2011 Aragón recibió unas transferencias económicas para cofinanciar dos programas de atención a la Infancia:

1. Programa para la protección contra el maltrato infantil, por un importe de 40.336,55 €.

2. Programa de ejecución de medidas en medio abierto para menores infractores, por un importe de 61.948,95 €.

El total de ambos programas ascendió a 102.285,50€. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 no se ha destinado ningún crédito, por lo que la financiación estatal para estos programas ha desaparecido.

Con el dinero recibido en el primer programa, durante el año 2011 se financió parte del contrato de gestión de servicios públicos, en modalidad de concierto, para la gestión técnica de cuatro programas relativos a menores en situación de riesgo o desprotección. La entidad contratante de este concierto con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales es la Fundación ADCARA y los cuatro programas que gestionan son:

1. Programa de absentismo escolar.

2. Programa de apoyo a la retirada y traslado de menores

3. Programa de prevención, asesoramiento y tratamiento de situaciones de familias en riesgo y adolescentes de origen extranjero

4. Programa de prevención e intervención familiar y grupal en situaciones de violencia familiar.

Con el dinero recibido en el segundo programa, durante el año 2011 se financiaron parte de los contratos laborales de 5 de educadores sociales que se forman parte, como personal interino, de los equipos de medio abierto. Estos educadores tienen como función el seguimiento y apoyo a la ejecución de las medidas judiciales impuestas por los Juzgados de Menores a los menores infractores.

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, la situación actual es la siguiente:

Con respecto al programa de protección contra el maltrato infantil, se está renegociando y se ha llegado a un acuerdo con la entidad contratante, Fundación ADCARA, para mantener los servicios prestados reduciendo la aportación económica del IASS. Se mantienen los cuatro programas y el nivel de prestación de servicio en todos ellos, con lo que los menores y familias atendidos no han visto reducido en ningún aspecto las prestaciones recibidas.

Con respecto al programa de ejecución de medidas en medio abierto para menores infractores, el IASS ha mantenido el contrato laboral con los educadores sociales contratados, que siguen prestando sus servicios en los equipos educativos de medio abierto. Por ello, se mantiene el nivel de atención y de prestación de servicio en este programa, con lo que los menores atendidos no han visto reducido en ningún aspecto las prestaciones recibidas.

Zaragoza, a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1607/12, relativa a la regulación de empleo en la Corporación Empresarial Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1607/12, relativa a la regulación de empleo en la Corporación Empresarial Pública, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal y publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Es importante destacar que ni el Plan de Racionalización del sector público empresarial¹, ni la Ley de medidas urgentes² contemplan en sí mismos la eliminación de puestos de trabajo, si no que ésta, de producirse, no afectará a servicios públicos de interés general y será una derivada, bien de la integración de estructuras societarias que fusionarán organizaciones y equipos de trabajo siempre mejorando la eficiencia en la gestión, bien de las políticas de racionalización del gasto implementadas por el propio Gobierno y que pueden suponer una disminución en el número de encargos de ejecución que recibe el sector público empresarial de carácter instrumental.

Zaragoza a 17 de enero de 2013

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1632/12, relativa a la cesión de la colección de Pilar Citoler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1632/12, relativa a la cesión de la colección de Pilar Citoler, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez y publicada en el BOCA núm. 86, de 28 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como anunció la Presidenta del Gobierno de Aragón en el último Debate sobre el estado de la Comunidad, las negociaciones con doña Pilar Citoler para el depósito de su colección en el IAACC Pablo Serrano están muy avanzadas; sin embargo, me concederá la señora diputada que en este momento no sería prudente por mi parte revelar detalles de una negociación que está por cerrarse en los próximos meses. De los términos del acuerdo se dará oportunamente cumplida información a esta Cámara y a la opinión pública.

Zaragoza, a 18 de enero de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

1 Presentado en noviembre de 2011 y que contempla la contracción del sector público empresarial aragonés a algo más de un tercio de su tamaño actual.

2 Ley 4/2012 de medidas urgentes para la racionalización del sector público empresarial.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1634/12, relativa a listas de espera de operaciones en los hospitales aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1634/12, relativa a listas de espera de operaciones en los hospitales aragoneses, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo y publicada en el BOCA núm. 86, de 28 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, aclarar que no se han cuadruplicado las listas de espera quirúrgica en los hospitales de Aragón. Comparado con el año anterior, ha aumentado casi un 8% el número de pacientes en el Registro de Demanda Quirúrgica (RDQ).

En los sectores sanitarios se realiza un seguimiento mensual de la actividad quirúrgica realizada, así como del rendimiento de los tiempos asignados en quirófanos. En los ocho primeros meses del año 2012, el Servicio Aragonés de Salud está próximo a lograr el objetivo de equilibrar las entradas y salidas de la lista de espera quirúrgica. Así, mientras las entradas en lista de espera han sido 45.054 en estos ocho meses, las salidas por diferentes motivos han sido 44.509.

Desde enero de 2012, se han realizado un 16% más de intervenciones quirúrgicas en horario de mañana, lo que ha permitido aumentar, en los primeros 8 meses del año, el número de salidas del RDQ por intervención programada en 3.442 pacientes.

No obstante, por un lado se ha considerado oportuno limitar el autoconcierto a lo estrictamente necesario y siempre que el servicio tenga un rendimiento adecuado en la jornada de mañana. Por otra parte, el actual entorno económico ha propiciado que en este mismo periodo hayan disminuido las intervenciones por autoconcierto un 26,7%, y la derivación a centro concertados un 30,2%.

A pesar de estos dos factores, el número de salidas del RDQ es ligeramente superior al de 2011 (44.509 vs 44.462), debido al aumento de actividad en jornada ordinaria.

Si bien es necesario hacer constar que, al hacernos cargo de la gestión, en algunos servicios se tenía mayor rendimiento en las sesiones de autoconcierto que en el horario normal, lo que pone de manifiesto que la gestión de la actividad quirúrgica y de las listas de espera no existía y se optaba por el recurso fácil de incrementar el gasto, para maquillar unos resultados que nos han llevado a la situación actual.

Lamentablemente, estos buenos resultados aún no tienen reflejo en el número de pacientes totales en lista de espera quirúrgica ni en los que superan los seis meses de demora, ya que se parte de una situación en la que

el número de entradas fue muy superior al de salidas, que se produjo en el año anterior, y son esas personas, las que en el momento actual están superando los seis meses de demora. Por este motivo, la comparación con los datos de hace un año no son favorables habiendo aumentado tanto el número de personas en lista de espera como el de las que esperan más de seis meses.

Nuestro modelo de gestión se centra fundamentalmente en el máximo aprovechamiento de personas, instalaciones y equipamientos. Creemos que ya se ha conseguido una mejora importante aunque no la consideramos suficiente, por lo que en este sentido van a ir nuestros esfuerzos en el futuro sin recurrir a demagógicas decisiones que suponen un incremento de los costes y una perversión del sistema difícil de corregir.

Los responsables del Salud y de los distintos sectores están en permanente contacto con los jefes de servicios quirúrgicos para obtener el mayor rendimiento y disminuir las demoras lo más posible. Para ello, se ha habilitado, en algún sector, el horario de tardes para actividad quirúrgica con personal contratado eventual, con los facultativos con exención de guardias por edad y en los casos que sea factible, con la compensación horaria correspondiente. Es en esta línea en la que pensamos seguir trabajando para que la reducción de las listas de espera no sea algo circunstancial sino el resultado de un equilibrio lo más ajustado posible de las entradas y salidas en la lista de espera quirúrgica.

Del análisis de la asignación, programación y tiempos de utilización de quirófanos, han surgido medidas específicas que se van implementando en cada hospital, y otras más genéricas que se quieren ir implementando en todos los servicios como, por ejemplo, aumentar el número de pacientes intervenidos de cataratas por sesión quirúrgica.

En línea con lo comentado anteriormente, se está realizando una auditoría empezando por los hospitales comarcales, la cual servirá, entre otras cosas, para detectar áreas de mejora en la asignación y programación de quirófanos.

Otra línea de trabajo que tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia es crear grupos de trabajo con los profesionales sanitarios para tratar de establecer criterios de inclusión en lista de espera en aquellos procesos en los que existe mucha variabilidad en la práctica clínica.

También es necesario señalar que se da prioridad en la lista de espera a aquellos procedimientos que requieren una respuesta más inmediata, como por ejemplo, pacientes con procesos oncológicos o de cirugía coronaria y valvular, y a aquellos pacientes que más tiempo llevan esperando.

Si bien los resultados obtenidos hasta ahora no pueden dejar satisfechos, encontramos elementos muy positivos, como el aumento de la eficiencia en jornada ordinaria, aunque se es consciente de que todavía existe margen de mejora. Sin un plan de choque, que requeriría unos recursos económicos que en la situación actual no es fácil que se puedan obtener, la mejora de los datos será más lenta pero nos llevará a los objetivos propuestos.

Zaragoza, a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1640/12, relativa al impulso de un verdadero Plan de empleo juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1640/12, relativa al impulso de un verdadero Plan de empleo juvenil, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal y publicada en el BOCA núm. 86, de 28 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

— El Inaem materializa las Políticas Activas de Empleo a través del Plan Anual de Política de Empleo que pretende dar respuesta a cinco grandes retos:

1. Reducir la tasa de desempleo juvenil.
2. Mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro.
3. Apoyar a los emprendedores a través de medidas que contribuyan a crear empleo y posibilitar el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo.
4. Acentuar la colaboración público-privada con el fin de realzar los mecanismos de búsqueda de empleo por los desempleados.
5. Desarrollar medidas para colectivos específicos, con especial atención a las personas con discapacidad.

En el marco del Plan Anual de Política de Empleo y con el objetivo de reducir la tasa de desempleo juvenil, desde el Inaem se ponen en marcha una serie de programas, acciones y actuaciones tanto de formación como de promoción del empleo como de orientación e intermediación laboral dirigidas a los jóvenes:

— Programas mixto de Empleo y Formación para jóvenes (Escuelas Taller).

Formación de jóvenes desempleados menores de 25 años, a través de proyectos mixtos de empleo y formación en profesiones y actividades emergentes, vinculadas preferentemente a los Certificados de Profesionalidad y con obras o servicios de interés social.

— Programa de formación para jóvenes prioritariamente desempleados.

Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años, prioritariamente en situación de desempleo y de baja cualificación (que no estén en posesión de un carné profesional, certificado de profesionalidad de nivel 2 o 3, título de formación profesional o de una titulación universitaria), que deseen mejorar sus competencias profesionales para aumentar sus posibilidades de inserción o permanencia en el mercado de trabajo.

— Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan Fija).

Con el objeto de favorecer la inserción laboral de los jóvenes de entre 16 y 30 años con baja cualifica-

ción a través de acciones de orientación, formación e intermediación.

— Planes Integrales para jóvenes con actuaciones de información, tutoría, formación, acompañamiento, asesoramiento e inserción:

Convocatoria del «Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción»

— Fomento de la contratación estable y de calidad.

Subvención de 4.000 euros a la contratación indefinida de Jóvenes menores de 30 años desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo durante un período de, al menos, tres meses ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a su contratación.

Subvenciones de 3.000 euros a la conversión de contratos temporales (Prácticas y Formación) en indefinidos

Subvención de 2.000 euros a la contratación en Prácticas de Menores de 30 años que se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo durante un período de al menos 6 meses en el momento de su contratación y que se hallen en posesión de una titulación universitaria que posibilite el correspondiente contrato en Prácticas.

Subvención de 5.000 euros a la contratación, por un autónomo de un primer trabajador menor de 30 años.

— Cooperativa y Sociedades Laborales Subvención por incorporación de socios trabajadores.

Subvención de 5.500 euros (hombres) y 7.000 (mujeres) para la incorporación de menores de 25 años, sin empleo fijo remunerado anterior, como socios trabajadores de cooperativas o Sociedades Laborales

— Programa Universa.

Los estudiantes universitarios y jóvenes titulados cuentan con acciones formativas destinadas a complementar su cualificación profesional, su incorporación al desempeño profesional y mejorar sus habilidades y competencias de cara al mercado de trabajo. El Convenio con la Universidad de Zaragoza incorpora además programas de prácticas y la posibilidad de gestionar *stages* en el extranjero.

— Convenio entre el Departamento de Economía y Empleo y el de Sanidad, Bienestar Social y Familia (Inaem e Instituto Aragonés de Juventud)

El objeto de este convenio es fomentar el empleo entre los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Desarrolla un programa de empleo que incluye formación en habilidades para la empleabilidad y un servicio de atención a iniciativas de autoempleo dirigido a jóvenes. Se requiere tener entre 16 y 30 años, estar en posesión de Educación Secundaria Obligatoria o con una experiencia profesional mínima de dos años.

Implica:

— La impartición de cursos de 20 horas de «Capacitación para el Empleo» desarrollando las capacidades en habilidades específicas para la búsqueda activa de empleo.

— El asesoramiento a jóvenes sobre iniciativas de autoempleo.

— Asesoramiento personal para el empleo (Coaching) a jóvenes con hasta 5 horas de atención.

— Convenio Universidad de Zaragoza

Para el desarrollo del Diploma de Especialización «Dirección de Organizaciones de Economía Social» (DOES).

— Convenio entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) e IberCaja para la realización del programa «Aprendiendo a Empezar».

El objetivo de promover el espíritu emprendedor de los estudiantes de Primaria e impulsar su iniciativa, se pretende que los estudiantes de 5.º y 6.º de Primaria sean capaces de imaginar, desarrollar y evaluar acciones y proyectos, individuales o colectivos, con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

— Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón (Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo; Salud y Consumo, Educación, Cultura y Deporte y Servicios Sociales y Familia) y la Fundación Adunare, para la ejecución de acciones de formación, orientación e inserción laboral.

Se desarrollan acciones de mejora de la inserción laboral tales como orientación profesional, sesiones de motivación y técnicas de búsqueda activa de empleo que complementarán y se mejora la inserción profesional de los alumnos participantes. Estas acciones van dirigidas a demandantes de empleo con especiales dificultades de inserción y prioritariamente a los alumnos que participan en las acciones formativas realizadas por la Fundación Adunare (Centros Sociolaborales) y subvencionadas por el Instituto Aragonés de Empleo.

Las acciones de acompañamiento se concretarán a las siguientes actuaciones:

1.— Acciones de orientación dirigidas a colectivos con especialidades dificultades de inserción a los que van dirigidas las actuaciones de la Fundación Adunare. Comprenderá las fases de: Información, asesoramiento y posterior inclusión en procesos formativos o de inserción.

2.— Búsqueda activa de empleo. Desarrollando sesiones de técnicas para la búsqueda de empleo y acompañamiento y seguimiento de los demandantes en este proceso.

3.— Acciones de inserción. Encaminadas a la incorporación al mercado laboral de estos colectivos. Se realizará su acompañamiento y seguimiento.

4.— Coordinación de los itinerarios de inserción, compuestos por una o varias de las acciones descritas.

— Desarrollo del Real Decreto 1543/2011 por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas.

Se ha desarrollado un protocolo de actuación que regula las prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales que formalicen convenios con el INAEM dirigidos a personas Jóvenes desempleadas inscritas con edades entre 18 y 25 años, que estando en posesión de una titulación universitaria, de Formación Profesional o Certificado de Profesionalidad tengan problemas de empleabilidad debido a su falta de experiencia laboral.

Este protocolo se recoge en una orden del Consejo del Departamento de Economía y Empleo de próxima publicación.

— Jornadas «Busca empleo en la red».

Orientadas a universitarios y estudiantes de formación Profesional de últimos cursos o recién licenciados que han salido al mercado laboral El objetivo es proporcionar conocimientos, destrezas e instrumentos que proporcionen a los usuarios un eficaz método de búsqueda de empleo para conseguir su adaptación a las necesidades que plantea el momento en el que vivimos

y adecuarse a los nuevos desarrollos tecnológicos que actualmente son los más utilizados a la hora de buscar un trabajo.

En esta actividad también se trabaja sobre la importancia de la movilidad geográfica a la hora de buscar trabajo de forma global, dando a conocer la Red Eures.

— Plan de formación «**Jóvenes Universitarios Excelentes**».

Programa formativo especialmente dirigido a la incorporación laboral de calidad de nuestros mejores jóvenes talentos en las empresas aragonesas para lo cual, se han diseñado tres itinerarios formativos completos, en él **se incluyen contenidos formativos especializados** y de gran reconocimiento a nivel mundial, que favorezcan la adecuación máxima de los recursos humanos a las necesidades de las empresas.

Certified IT Professional: Programador de Aplicaciones Web (264 h.)

Certified IT Professional: Administración de Sistemas Operativos (260 h.)

Certified IT Professional: Administrador Bases de Datos Relacionales (288 h.)

Estos cursos preparan para obtener las certificaciones correspondientes, incluyen exámenes gratuitos que podrán realizarse en el propio Centro de Tecnologías Avanzadas, realizándose en colaboración de las principales empresas y multinacionales del sector.

2. Respecto a la ampliación, en el presupuesto, de las partidas dedicadas a Políticas Activas de Empleo hay que decir que es el único capítulo del presupuesto del INAEM que tiene incremento siendo este de un 2,8% respecto al presupuesto final de 2012. Es necesario aclarar que dentro de este capítulo no está prevista dotación para el Programa de Colaboración con Entidades Locales.

Zaragoza, 17 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2579/12, relativa a los proyectos del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con el Secretariado Gitano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2579/12, relativa a los proyectos del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con el Secretariado Gitano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Fundación Secretariado Gitano participa con dos proyectos en la Convocatoria de subvenciones para el año 2011 y 2012 del Programa de innovación para la inclusión social en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

Los proyectos se desarrollan en la provincia de Huesca, facilitando la inclusión social a través de la rehabilitación de viviendas en la ciudad. En la provincia de Zaragoza, Comarca de Valdejalón, se desarrolla la inclusión social con la mejora de las condiciones de vida y de la convivencia intercultural.

La FSG recibe por los dos proyectos incluidos en la Convocatoria de Subvenciones del año 2012 una cuantía total de 42.453,00 €. El proyecto de Huesca está subvencionado con una cuantía de 11.571,00 € y el proyecto de la Comarca de Valdejalón está subvencionado con la cuantía de 30.882,00 €.

Zaragoza, a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2593/12, relativa a los servicios ferroviarios de media distancia en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2593/12, relativa a los servicios ferroviarios de media distancia en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón reiterará ante el Ministerio de Fomento, como ya se ha hecho durante los últimos meses, la petición de que se siga manteniendo el mayor número posible de servicios declarados como obligación de servicio público en la Comunidad autónoma.

El Gobierno de Aragón, para el caso de que Fomento no tenga en cuenta las solicitudes de Aragón, y finalmente no se mantengan servicios ferroviarios de interés para la Comunidad autónoma, ya está trabajando en su propio plan de transporte ferroviario, para garantizar que los aragoneses no pierdan servicios básicos, tengan asegurada su movilidad y su calidad de vida en el territorio.

Zaragoza, a 15 de enero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2594/12, relativa a las escuelas infantiles y su continuidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2594/12, relativa a las escuelas infantiles y su continuidad, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La cantidad fijada para los convenios en materia de escuelas infantiles en este 2012 ha sido la que permitan las disponibilidades presupuestarias y se ha comunicado tras analizar las diversas opciones técnicas que, con base en dichas disponibilidades, permitan la suscripción de convenios, Hay que tener en cuenta que todas las administraciones públicas debemos actuar según los principios de sujeción a las disponibilidades presupuestarias para la adquisición de compromisos de gasto así como al principio de estabilidad presupuestaria.

En ningún caso, esta medida ha supuesto un incremento de las partidas presupuestarias para la iniciativa privada en esta materia ya que, la única partida destinada a esta finalidad (que es la convocatoria para entidades privadas sin ánimo de lucros titulares de centros de educación infantil) ha pasado de 48.600 euros a 41.310 euros.

Zaragoza, a 18 de enero de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2628/12, relativa a las gratificaciones para los empleados públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 2628/12, relativa a las gratificaciones para los empleados públicos, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía y publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta relativa a cuánto ha gastado el Gobierno de Aragón en concepto de gratificaciones extraordinarias fuera de la jornada normal de trabajo durante 2012, procede informar lo siguiente:

Departamento de Hacienda y Administración Pública:

— 59.381,83 euros a varios funcionarios por la participación en el Plan Especial de Control Tributario.

— 8.314,36 euros a varios funcionarios de la Dirección General de Tributos por atribución temporal de funciones.

— 11.000 euros a varios funcionarios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo en el seguimiento, control y mantenimiento del SIRHGA.

Total Departamento: 78.696,19 euros.

Departamento de Economía y Empleo:

— 3.086,97 euros a varios funcionarios en concepto de encargados de stands en ferias, FITUR, y ciudades europeas y españolas.

Total Departamento: 3.086,97 euros.

Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Universidad:

— 1.496,75 euros a una funcionaria por atribución temporal de funciones.

— 7.468,70 euros a varios funcionarios por su participación en el programa That's English.

— 1.380,89 euros a varios funcionarios por sustitución de Secretaría de Altos Cargos durante periodo vacacional/permisos.

— 728.621,43 € euros a varios funcionarios por participación en el programa «Apertura de centros en vacaciones» y «Vigilancia de comedor».

Total Departamento: 738.967,77 euros.

Total Gobierno de Aragón: 820.750,93 euros.

Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2630/12, relativa a la limitación de días de permiso a los empleados públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 2630/12, relativa a la limitación de días de permiso a los empleados públicos, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía y publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las medidas introducidas por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en relación con los días de asuntos particulares y de libre disposición, y que entrarán en vigor a partir del ejercicio 2013, supondrán un ahorro estimado para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de 11,8 millones de euros.

Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2639/12, relativa a patrocinios deportivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2639/12, relativa a patrocinios deportivos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro y publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las cantidades asignadas por este Departamento de Presidencia y Justicia para el patrocinio publicitario de las etapas Tarazona-Jaca y Huesca-Alcañiz-Motorland Aragón de la vuelta ciclista a España en la edición correspondiente al año 2012 han sido de 97.457 euros, IVA excluido (115.000 €, IVA incluido).

Los criterios que se han seguido para asignar dichas cantidades son las del fomento del deporte aragonés, que además de dotar en valores difunde la imagen de Aragón.

Zaragoza, a 18 de enero de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2674/12, relativa a la valoración de datos de la regulación de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2674/13, relativa a la valoración de datos de la regulación de empleo,

formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal y publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ARAGÓN: Acuerdo.-

Durante el año 2011, de los 1.069 expedientes de regulación de empleo (ERE) presentados en la administración autonómica, solo el 8,5% finalizaron sin acuerdo, y en el ejercicio 2012, de los 1.649 expedientes presentados (contabilizados la totalidad de los presentados en Huesca y Teruel, y los presentados hasta el 10 de diciembre de 2012 en Zaragoza) el porcentaje fue sólo del 7,7% es decir, a pesar del aumento del número de expedientes, el porcentaje ha decrecido. Datos reveladores, puesto que en el año 2008 se alcanzó una cuota del 15,02% de casos sin acuerdo.

Número de expedientes.-

En cuanto a la evolución del número de expedientes presentados, no cabe duda que han aumentado, debido a la persistencia de la crisis, y de la agilidad conseguida en la tramitación, al suprimirse el requisito de la autorización administrativa, así se ha pasado en el periodo en el año 2011 de 1.069 expedientes totales, a 1.649 expedientes en el 2012, suponiendo un aumento de 580 expedientes, que resultan un 54,26% de crecimiento. Si descendemos a los datos desglosados se observa que los trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo han aumentado un 11,72%, pasando de 1.919 en el del 2011 a 2.144 en el 2012.

En cuanto, a los trabajadores afectados por suspensión de contratos o reducción de jornada—, han sufrido un aumento con relación al ejercicio pasado, lo que puede indicar que la reforma laboral al fomentar estas medidas frente al despido colectivo, está teniendo su éxito, así en el año 2011 fueron 21.969, y en el 2012 ascendieron a 23.732, que resultan un 8,02% de aumento.

El número de trabajadores afectados por un expediente de suspensión o de reducción de jornada en el año 2007 supuso el 55,78% del total de los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo, sin embargo, en los años 2011 y 2012, supusieron un 91,97% y 91,71%, respectivamente.

Por tanto, en la inmensa mayoría de los expedientes de regulación de empleo se apuesta por el mantenimiento de los puestos de trabajo, siendo actualmente los casos de reducción de jornada y suspensión de los contratos casi el doble que antes del comienzo de la crisis.

ESPAÑA: Acuerdo.-

De los 23.978 ERE autorizados o comunicados (de enero a octubre de 2012), 21.713 fueron pactados y 2.265 no. Terminan con acuerdo el 90,55.

Número de expedientes.-

Los expedientes de regulación de empleo autorizados o comunicados entre enero y octubre del año 2012 han ascendido a 23.978, un 51,09% más que en el mismo período de 2011, mientras que el número

de afectados por ellos ha crecido un 36,28%, hasta alcanzar 332.842 asalariados.

De los 23.978 expedientes presentados de enero a octubre de 2012, 3.837 fueron de extinción (un 15,64% más que en el mismo período del año anterior), 11.141 de suspensión (un 46,86% más) y 9.000 de reducción (un 81,23% más).

Los de extinción fueron presentados para 56.020 personas (un 9,63% más que un año antes), los de suspensión para 212.856 (un 46,06% más) y los de reducción para 63.966 (un 34,93% más).

Se incrementa el número de expedientes y trabajadores afectados en 2012, pero en mayor medida, lo hacen los expedientes de suspensión y reducción.

COMPARATIVA: Acuerdo.-

En Aragón el porcentaje de ERES pactados resulta mayor, un 93,19% frente al 90% que a nivel estatal se acuerdan.

Número de expedientes.-

En cuanto a la evolución del número de expedientes en Aragón han supuesto un aumento del 56,96% frente al 51,09% a nivel estatal (hasta octubre), pero aumentando en Aragón el número de afectados por los despidos colectivos en un 11,72%, frente a un aumento del 15% a nivel nacional.

En resumen, aumenta el número de Expedientes de Regulación de Empleo, con importante incremento de los de carácter suspensivo o de reducción, y mientras que a nivel nacional sigue subiendo el número de trabajadores afectados por los despidos en Aragón sube en menor porcentaje, y el porcentaje de expedientes con acuerdo es mayor en nuestra Comunidad.

VALORACIÓN:

De los datos anteriores se observa, que a pesar de que no pueden considerarse como favorables, ya que desde el momento que se produce un despido colectivo, ello supone un perjuicio para la economía aragonesa y el tejido empresarial, pero fundamentalmente un problema humano y familiar para los trabajadores afectados, como medida de flexibilidad aumentan los expedientes y trabajadores afectados por suspensión de contratos o reducción de jornada, lo que indica que se están teniendo éxito estas medidas frente al despido colectivo, una de las intenciones de la reforma laboral.

Zaragoza, 17 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2675/12, relativa a facilitación de la concertación social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2675/12, relativa a facilitación de la concertación social, formulada por

el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal y publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aragón cuenta con una ya amplia trayectoria de concertación y diálogo entre el Gobierno de Aragón y las organizaciones más representativas de los trabajadores y empresarios de la Comunidad Autónoma (UGT Aragón, CC.OO. de Aragón, CREA y CEPYME Aragón), articulada a través de sucesivos acuerdos narco. Un claro ejemplo es el último firmado para la Competitividad y el Empleo de Aragón (2012-2015), en el que entre otras muchas medidas se apuesta por la necesidad imprescindible de mantener un elevado nivel de consenso y diálogo social en todas las materias, pero especialmente en el ámbito de las Relaciones Laborales, potenciando como órgano de interlocución y dialogo el Consejo de Relaciones Laborales, órgano de carácter tripartito. En aras a mejorar el funcionamiento de este, se aprobará una nueva regulación, otorgándole nuevas e importantes competencias, especialmente de carácter consultivo, sobre la negociación colectiva (con su observatorio) y en especial establecer el nuevo Procedimiento que resuelva las controversias derivadas de la aplicación del artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores, que garantice en todo caso una solución adecuada a empresas y trabajadores sobre la inaplicación de las condiciones de trabajo establecidas en los convenios colectivos, cuando se aleguen la concurrencia de causas económicas, técnicas, organizativas o de Producción, que daría lugar a tal inaplicación, y los procedimientos previos establecidos, no hayan dado lugar al acuerdo .

Además de poner a disposición de empresarios y trabajadores y los representantes de ambos, todos los medios disponibles en la Dirección General de Trabajo y los Servicios Provinciales, para tal fin, mediante el asesoramiento, asistencia y mediación en todo tipo de conflictos (expedientes de regulación de empleo, cláusulas de convenios colectivos, conflictos colectivos), contamos específicamente, con el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje y con las Secciones de Conciliación y Representación de las Subdirecciones de Trabajo.

El Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje es una institución paritaria constituida por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y financiado por el Gobierno de Aragón. Posee personalidad jurídica y capacidad de obrar, y reviste desde el punto de vista jurídico-formal las características de una Fundación privada regida por sus Estatutos y por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El cometido del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje es el de promover, facilitar y proporcionar los sistemas, mecanismos y prácticas de solución de conflictos laborales jurídicos y de intereses, en los términos regulados por las Organizaciones firmantes en este Acuerdo. Sus funciones son:

1.— Mediación/conciliación en acciones de naturaleza individual y colectiva de trascendencia jurídica.

2.— Mediación/conciliación en conflictos laborales que carecen de cauce procesal específico, y en concreto, bloqueos de la negociación colectiva, discrepancias surgidas durante el período de consulta previsto en los artículos 40, 41, 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores, huelgas, y determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento durante las mismas.

3.— Mediación/conciliación en cualquier tipo de conflicto laboral jurídico y/o de interés no excluido expresamente en el ASECLA (Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales)

4.— Arbitraje en conflictos laborales jurídicos y de intereses; y en concreto, en materia de Prevención de Riesgos Laborales y aplicación de Sistemas de Organización Técnica del Trabajo.

Durante el año 2011 el SAMA tramitó 6.293 expedientes, de ellos 6.107 fueron individuales y 185 colectivos. En el año 2012 han sido presentados 7.843 expedientes, de los cuales 7.689 son colectivos y 153 individuales.

Por su parte, las Secciones de Conciliación de los Servicios Provinciales del Departamento, atienden las solicitudes de conciliación en los casos en que, el objeto de la demanda sea una reclamación de cantidad o cualquier otra que no se trate de despido, y con independencia del objeto de la demanda, cuando el convenio colectivo no esté adherido al Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Colectivos, disponiendo de letrados conciliadores para ello.

En Aragón, estas secciones provinciales atendieron, en el año 2011, 8.647 conciliaciones individuales, y en 2012, 8.646.

Zaragoza, 17 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2676/12, relativa a la Ley de Estadística de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2676/12, relativa a la Ley de Estadística de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal y publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad se está trabajando en el Departamento de Economía y Empleo en la redacción de un borrador anteproyecto de Ley de Estadística de Aragón. En el proceso de documentación previo a su redacción se están analizando los diferentes proyectos

elaborados con anterioridad (incluido el que caducó en las Cortes de Aragón durante la VI Legislatura) y las diferentes enmiendas, propuestas, sugerencias e informes que se han recibido con el fin de aproximar posturas tanto a nivel interno entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón (a la vista de las alegaciones presentadas en la fase de redacción) como a nivel externo (entre las diferentes Administraciones implicadas).

El objetivo es presentar un texto que, analizado lo llevado a cabo hasta ahora, la situación actual y las perspectivas de futuro, aspira a lograr el consenso en su tramitación parlamentaria.

Ahora bien, una vez redactado el borrador, será necesario someterlo a la consideración de diversos órganos y administraciones implicadas y, por supuesto, a diferentes informes que sucesivamente han de complementar el anteproyecto previamente a su sometimiento a las Cortes de Aragón. En consecuencia, y respecto al «cuándo», aparte de reiterar que el borrador ya está avanzado y que dependerá de la participación que se produzca a lo largo de su tramitación, se espera que se pueda someter el proyecto a su aprobación lo más pronto posible.

En cuanto al «cómo y con qué contenidos», se puede adelantar que los principales ejes sobre los que se está trabajando son los siguientes:

1. Se procurará abarcar todas las posibilidades competenciales que en materia de estadística corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que supone, no solo incluir el mayor elenco posible de funciones y tareas necesarias para la elaboración del producto estadístico final (desde la propia obtención de los datos hasta su almacenamiento, publicación y difusión, pasando, desde luego, por su tratamiento), sino también que incluya en su ámbito de aplicación la actividad estadística del sector público aragonés (Administración General de la Comunidad Autónoma, sus organismos públicos y empresas dependientes) sin olvidar también la actividad estadística de los entes locales y corporaciones públicas de Aragón, a las que también alcanza, con respeto a las bases estatales, la competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Se toma como elemento de referencia indispensable la recomendación de la Comisión Europea relativa a la independencia, la integridad y la responsabilidad de las autoridades estadísticas de los Estados Miembros, que se ha reflejado en el denominado «Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas», de mayo de 2005 y su documento de implementación de julio de 2007; asimismo se tiene también en cuenta el «Manual de organización estadística: el funcionamiento y organización de una oficina de estadística» editado por la ONU. Ambos documentos inspiran íntegramente la regulación del texto articulado del borrador en el que se trabaja.

3. Cumpliendo el mandato estatutario del regular el Sistema Estadístico Público de Aragón, éste se entiende como un conjunto planificado, coordinado, ordenado y reglado de órganos, unidades, agentes, normas, planes y convenios cuyo objetivo final es garantizar la disponibilidad de resultados de la actividad estadística para los fines de la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que implica la regulación del sistema orgánico de desarrolla la actividad estadística, su sistema de plani-

ficación y los instrumentos esenciales que lo integran, garantizando la participación de todos los agentes implicados.

Finalmente, y sobre los «recursos», resulta evidente que en un momento de control del gasto público no se incrementará el gasto necesario para el adecuado desarrollo de la actividad estadística.

Zaragoza, 17 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2769/12, relativa a la repercusión de la eliminación de Consejos Asesores de Salud en la participación ciudadana en las políticas del Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2769/12, relativa a la repercusión de la eliminación de Consejos Asesores de Salud en la participación ciudadana en las políticas del Gobierno, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La decisión adoptada pretende únicamente plasmar documentalmente lo que era una realidad. Los tres Consejos Asesores carecían de utilidad, puesto que nunca se reunieron tras su constitución.

Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2844/12, relativa a la empresa pública Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2844/12, relativa a la empresa pública Sarga, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. La-

plana Buetas y publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón desde el pasado mes de diciembre mantiene una continua negociación con los representantes sindicales para que, con el mínimo impacto posible para la plantilla, se resuelva el déficit de la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) y lograr así que la sociedad sea rentable, eficaz y eficiente.

A fecha de hoy la empresa ha propuesto a los representantes de los trabajadores un plan global que incluye, entre otras cuestiones, 75 desvinculaciones y otro conjunto de medidas de distinto de orden.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2858/12, relativa al posible cierre de la Residencia de Mayores Turia, en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2858/12, relativa al posible cierre de la Residencia de Mayores Turia, en Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El 26 de junio de 2012 la Inspección de Centros Sociales levanta Acta en la que entre otras cosas recoge:

- Que el centro se haya funcionado sin autorización y con informe desfavorable desde 2004.
- Que tiene una capacidad de 63 plazas.
- Que existe una única salida en caso de emergencia.
- Que las habitaciones son excesivamente pequeñas y que no cumplen con las medidas mínimas exigidas.
- Que los pasillos de la zona residencial son de anchura insuficiente.
- Que las escaleras no tienen la anchura necesaria requerida.

— Que los dos ascensores existentes son de muy reducidas dimensiones y no son válidos para personas mayores asistidas.

Y concluyen: que se reitera el informe desfavorable de 2004 y que se pueden producir situaciones de riesgo o daño grave para las personas usuarias, por lo que proponen el cierre del Centro.

Ante la situación recogida en ese Acta y el hecho de que de todos los proyectos presentados por distintas entidades, a la situación planteada de que todas las plazas de personas mayores deben ser asistidas y el Acta de Inspección de Centros Sociales, ninguno ha contemplado la adaptación/remodelación de la Residencia por considerarlo totalmente inviable, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia considera que el cierre de la Residencia de Personas Mayores Turia es la respuesta más adecuada a la situación de la Residencia y a las demandas presentes y futuras ya que con menos de la cuarta parte de la inversión que sería necesaria para remodelar la Residencia Turia, con la consiguiente reducción de las plazas porque no hay más espacio para ampliar, el Departamento va a dotar a la población de Teruel de más plazas para personas mayores dependientes de las que ahora dispone, más accesibles, más seguras y con servicios de más calidad.

Zaragoza, a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2859/12, relativa al posible cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel como residencia de estudiantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2859/12, relativa al posible cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel como residencia de estudiantes, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Residencia Luis Buñuel de Teruel es un edificio destinado a residencia de estudiantes que lleva en torno a cincuenta años en pie sin que se haya invertido en medidas correctivas de carácter estructural, necesarias debido a la obsolescencia de las instalaciones. Esta situación da como resultado un elevadísimo grado de deterioro del centro, así como un incumplimiento flagrante en materia de accesibilidad y lo que es peor

—por cuanto comporta un serio riesgo para las personas—, un grave incumplimiento en materia antiincendios.

Todas ellas, cuestiones que motivaron el cierre de la residencia con la intención de subsanar todas estas deficiencias cuando fuere «presupuestariamente posible».

Precisamente por ello y debido a que en el ejercicio 2013 sólo se podría destinar recursos a la elaboración del proyecto, es necesario pararse a estudiar detenidamente los usos más adecuados a estas instalaciones, puesto que la inversión en la subsanación de las deficiencias anteriormente indicadas, (estimadas en 1 millón de euros) no supone la mejora en la habitabilidad ni el confort de las instalaciones. Conceptos ambos muy deficientes, como anteriormente se ha expuesto.

Toda inversión a realizar debe analizarse con el rigor debido desde la perspectiva del medio y largo plazo, antes que desde el corto plazo; ya que si no fuera así, se podría incurrir en graves errores que implicaran el uso no adecuado para el que estaba prevista la instalación, e incluso el desuso.

Zaragoza, a 15 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2864/12, relativa a la presentación de un Plan extraordinario de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2864/12, relativa a la presentación de un Plan extraordinario de empleo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Inaem tiene un Plan Estratégico 2012-2015 que se confecciona teniendo en consideración, la Estrategia Española de Empleo, la Estrategia Europea de Empleo 2020, los Acuerdos Gobierno de Aragón con los Agentes Sociales y oídos todos los grupos de interés, internos y externos, empleados, entidades colaboradoras, clientes (empresas y desempleados), así como empresas y personas que no hacen uso de nuestros servicios.

El Inaem materializa las Políticas de Empleo a través del Plan Anual de Política de Empleo que pretende dar respuesta a cinco grandes retos:

1. Reducir la tasa de desempleo juvenil.

2. Mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro.

3. Apoyar a los emprendedores a través de medidas que contribuyan a crear empleo y posibilitar el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo.

4. Acentuar la colaboración público-privada con el fin de realzar los mecanismos de búsqueda de empleo por los desempleados.

5. Desarrollar medidas para colectivos específicos, con especial atención a las personas con discapacidad.

Este Plan anual contiene una serie de medidas estructuradas en tres procesos:

1. Promoción del empleo
2. Intermediación
3. Formación

Podemos destacar entre ellas, en Promoción de empleo las siguientes:

- Fomento del empleo estable y de calidad.
- Promoción de proyectos de aquellos emprendedores que se establezcan como trabajadores autónomos o que constituyan microempresas.
- Promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales.

— Fomento y mantenimiento del empleo para colectivos en situación o riesgo de exclusión social y para personas con discapacidad.

— Desarrollo Local. Red de Agentes de Empleo Local.

— Microempresas iniciativas locales emprendedoras (MILE)

En Intermediación:

- Acciones de Inserción Laboral
- Acciones y Programas de Orientación Profesional.
- Programa Integral para la mejora de la Empleabilidad y la Inserción.

— Prospección de Empresas. Espacio Empresas

— Estímulo de una Red Aragonesa de Empleo.

Por último, en el ámbito de la Formación, cabe destacar:

— Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

— Programa de formación para jóvenes prioritariamente desempleados.

— Programas mixto de Empleo y Formación para jóvenes. Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

— Acciones Formativas apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación. Localidades con menos de 20.000 habitantes.

— Programa Universa

— Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan Fija).

Para la realización de este Plan Anual de Política de Empleo el INAEM mantiene una estrecha colaboración y coordinación con numerosas instituciones, organismos, entidades, en definitiva agentes a los que concierne el tema del empleo:

- Departamento de Industria e Innovación
- Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
- Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia

— Universidad de Zaragoza.

— Instituto Tecnológico de Aragón

— Instituto Aragonés de la Juventud

— Instituto Aragonés de Servicios Sociales

— Agentes Sociales.

— Entidades Locales

— Cámaras de Comercio de Zaragoza, Huesca y

Teruel

— IMEFEZ

— Entidades Financieras

— Red de Entidades colaboradoras

— Red de Centros Homologados

— Red de Inclusión Social de Aragón

Etc.

En materia de empleo el Gobierno de Aragón mantiene su esfuerzo de inversión de forma que el presupuesto del Inaem para 2013 está dotado con 82 millones de euros.

El Inaem ha realizado un importante esfuerzo presupuestario en el capítulo de Gasto Corriente que ha permitido incrementar las partidas dedicadas a Políticas Activas de Empleo en un 2,8% respecto al presupuesto final de 2012.

Zaragoza, 17 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2866/12, relativa a la evolución de la ocupación en el sector comercial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2866/12, relativa a la evolución de la ocupación en el sector comercial, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los principales indicadores que el Instituto Nacional de Estadística publica respecto a la evolución del sector comercial son el Índice de Comercio Minorista (ICM) y el índice de Actividad del Sector Servicios. Este último ofrece información desagregada en los subsectores que lo conforman, entre ellos el comercio.

Los datos más recientes del ICM hacen referencia al mes de noviembre (publicados el 28 de diciembre), y muestran una evolución negativa en Aragón, pero menos que en España. De hecho, en noviembre Aragón fue la Comunidad Autónoma en la que menos se redujo la cifra de negocios según el ICM en términos reales (ICM real: -5,1% Aragón y -7,8% España). En cuanto a la

ocupación medida por dicho indicador, en noviembre Aragón registra un ligero crecimiento (0,4% interanual), algo que no ocurría desde hace dos años, frente a la contracción de España (-1,6% interanual). En general, desde el segundo trimestre de este año la evolución del ICM en Aragón viene siendo menos negativa que en España. (Tabla 1 y Gráfico 1 del Anexo)

En cuanto a los datos más actuales del comercio según el IASS, referidos al mes de octubre (publicados el 19 de diciembre), también muestran una evolución menos negativa en Aragón, respecto de España, tanto en la cifra de negocios (IASS-Comercio corregido de efecto calendario: -0,4% en Aragón, frente al -6,0% en España), como en la ocupación (-1,2% en Aragón y -2,0% en España). (Tabla 2 del Anexo)

Otros datos que nos permiten observar la evolución del empleo en el sector son los de la afiliación a la Seguridad Social. En este caso, atendiendo a los últimos datos disponibles desagregados a nivel de ramas productivas en la Comunidad Autónoma (todavía no disponemos de los de diciembre), vemos que el comercio minorista presenta un crecimiento interanual de 450 afiliados en septiembre de 2012, casi un 1% más que un año antes (/o cual podría estar relacionado con la apertura en octubre de un gran centro comercial en Zaragoza). (Tabla 3 del Anexo)

En cuanto a las causas de esta situación en el sector comercial, que puede calificarse como negativa en la Comunidad Autónoma, pero no tanto como en el conjunto del país, deben ser atribuidas a la actual crisis económica. Debido a la misma, se dan un conjunto de circunstancias que reducen la renta disponible de los hogares, que junto al contexto general de incertidumbre, no alientan el consumo de las familias. Esto queda patente al atender a la evolución que el consumo de los hogares ha mostrado desde el año 2008, con crecimientos negativos durante casi todos los periodos, salvo excepción de algún trimestre en el que ha mostrado crecimiento positivo, pero muy débil. (Tabla 4 del Anexo)

— El primero de los determinantes de este comportamiento de las familias sería la situación del mercado laboral, con una elevada tasa de desempleo, que ha sido creciente desde que se desencadenó la crisis, lo que no contribuye a que éstas gasten.

No obstante, la situación en Aragón es menos negativa que en España, con una menor tasa de desempleo (18,8% en Aragón y 25,0% en España en el tercer trimestre del año) y con una menor relevancia de los hogares con todos sus miembros activos en el paro (el porcentaje de hogares con todos los activos parados sobre el total de hogares activos, en el tercer trimestre de 2012, es del 8,49% en Aragón, frente al 13,36% en España). (Tabla 5 del Anexo)

— Otra de las causas la encontramos en las dificultades para acceder a financiación y crédito, así como en el proceso de desapalancamiento en el que se encuentran sumidas las familias.

En este caso, la situación en Aragón también es menos mala que en España, tal y como muestran los niveles de endeudamiento privado, menores en Aragón respecto a la media del conjunto de España (en 2011 el endeudamiento privado en Aragón suponía el 130,32% de su PIB, frente al 159,79% en España). (Tabla 6 del Anexo)

— La caída en los precios de los activos de los hogares también ejerce una influencia negativa sobre el consumo, por el denominado «efecto riqueza», es decir, si las familias perciben que el valor de su riqueza disminuye esto reduce su pensión al consumo. En este sentido, debe ser tenida en cuenta la caída experimentada en el precio de la vivienda en los últimos años (el precio de la vivienda ha caído a mayores tasas en Aragón, respecto a España). (Tabla 7 del Anexo)

— La evolución de la inflación es otro de los aspectos que estaría mermando la capacidad adquisitiva de los hogares. En este caso, en Aragón también nos encontramos ligeramente mejor que en el caso de España, ya que mantenemos un diferencial favorable en la tasa de inflación interanual (el último dato del IPC es el de noviembre, cuando la tasa interanual se situó en el 2,7% en Aragón y el 2,9% en España). (Tabla 8 del Anexo)

— Finalmente, la incertidumbre que impera en el contexto económico genera desconfianza en los agentes económicos, entre ellos los hogares, lo que no alienta el consumo por motivos de «precaución», ante futuras situaciones imprevistas. Es decir, incluso aquellos que no están sufriendo especialmente la crisis, aquellos que mantienen sus puestos de trabajo por ejemplo, estarían actuando de una forma más comedida en su consumo respecto a otras circunstancias en las que el contexto económico general fuera más favorable.

Por tanto, el objetivo primordial para paliar esta situación pasa por conseguir que la economía vuelva a crecer, de forma que se vuelva a crear empleo y se reduzca la incertidumbre existente, lo cual animará de nuevo el consumo de las familias. Y es en este sentido en el que están orientadas las líneas maestras de la política económica del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 17 de enero de 2013

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

[Dicho Anexo y sus Tablas se encuentran a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2876/12, relativa a la electrocución del águila azor perdicera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2876/12, relativa a la electrocución del águila azor perdicera, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Decreto 34/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de carácter técnico para las instalaciones eléctricas aéreas con objeto de proteger la avifauna, establece que se debe actuar de manera prioritaria sobre aquellas líneas en las que se haya detectado previamente mortalidad de avifauna.

En este sentido, la muerte por electrocución de un ejemplar de águila azor perdicera en la Sierra de la Carrodilla, término municipal de Estado (Huesca), a comienzos del mes de septiembre del pasado año fue el primer dato que se dispuso de mortalidad en la línea eléctrica del citado término municipal. Por ello, al no disponer de información previa sobre mortalidad en esa línea, no se había incluido entre las de actuación prioritaria.

No obstante, tras tener conocimiento de dicho hecho, y dentro del marco del Convenio de colaboración que mantiene el Gobierno de Aragón y Endesa Distribución propietaria de la instalación), durante este año se pretende abordar la redacción e inicio de tramitación del proyecto de transformación de varias líneas del entorno a un trazado único y más seguro, cuya ejecución final, dado su elevado coste económico, deberá adaptarse a la disponibilidad presupuestaria.

Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2878/12, relativa a la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2878/12, relativa a la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La residencia Luis Buñuel de Teruel es un edificio destinado a residencia de estudiantes que lleva en torno a 50 años en pie sin que se haya invertido en medidas correctivas de carácter estructural, necesarias por obsolescencia de las instalaciones. Esta situación da como resultado un elevadísimo grado de deterioro del centro, así como un incumplimiento flagrante en materia de accesibilidad y lo que es peor —por cuanto comporta un serio riesgo para las personas—, un grave incumplimiento en materia anti-incendios.

Todo esto motivó el cierre de la residencia con la intención de subsanar todas estas deficiencias cuando fuese «presupuestariamente posible».

Precisamente por ello y debido a que en el ejercicio 2013 sólo se podría destinar recursos a la elaboración del proyecto, es necesario pararse a estudiar detenidamente los usos más adecuados a estas instalaciones, puesto que la inversión en la subsanación de las deficiencias anteriormente indicadas, (estimadas en 1 millón de euros) no supone mejora en la habitabilidad ni el confort de las instalaciones, conceptos ambos muy deficientes como anteriormente se ha expuesto.

Toda inversión a realizar debe analizarse con el rigor debido desde la perspectiva del medio y largo plazo, antes que desde el corto plazo; ya que si no fuera así, se podría incurrir en graves errores que implicaran el uso no adecuado para el que estaba prevista la instalación, e incluso el desuso.

Zaragoza, a 8 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2879/12, relativa a los recortes para escuelas infantiles en el Presupuesto de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2879/12, relativa a los recortes para escuelas infantiles en el Presupuesto de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La colaboración del Gobierno de Aragón en el mantenimiento de las escuelas de educación infantil de titularidad local se establecerá en el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en función de las disponibilidades presupuestarias, del principio de equilibrio presupuestario y teniendo presente el carácter no obligatorio del primer ciclo educación infantil.

Zaragoza, a 18 de enero de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2880/12, relativa al regreso de los bienes de la zona oriental a Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2880/12, relativa al regreso de los bienes de la zona oriental a Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el ejercicio de sus competencias, el Gobierno de Aragón ha mantenido numerosas acciones, en el ámbito de las relaciones institucionales, con los diferentes agentes implicados en la recuperación de los bienes de la zona oriental de nuestra Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la tutela administrativa correspondiente a su protección jurídica, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Los bienes muebles pertenecientes a parroquias aragonesas de la diócesis de Barbastro-Monzón, depositados en el Museo de Lérida, Diocesano y Comarcal, han sido reconocidos como tales por las numerosas sentencias dictadas en el ámbito eclesiástico desde 1995. No obstante, a pesar de pertenecer este conflicto a la esfera estrictamente canónica, se iniciaron algunos procedimientos en la vía judicial civil que, a través de las sentencias dictadas, atribuyen la competencia para recuperar la posesión de los bienes únicamente al propietario de los mismos, que es el Obispado de Barbastro-Monzón.

Por lo tanto, dando cumplimiento a las resoluciones judiciales, y sin perjuicio de la colaboración que el Gobierno de Aragón siempre ha ofrecido, la devolución de los bienes de las parroquias orientales de Aragón pertenecientes a la diócesis barbastrense debe instarse al amparo del derecho de propiedad y, en consecuencia, la recuperación de la posesión derivada del mismo solo puede ejercerse por el Obispado titular de aquellos.

Zaragoza, a 18 de enero de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2881/12, relativa a la declaración de zona catastrófica en zonas afectadas por las lluvias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2881/12, relativa a la declaración de zona catastrófica en zonas afectadas por las lluvias, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la normativa actualmente en vigor no se prevé la declaración de zona catastrófica, por lo que no es posible solicitar la figura de «zona catastrófica», lo que no es obstáculo para que cualquier Ayuntamiento o Comunidad Autónoma solicite al Gobierno las ayudas extraordinarias para compensar los daños causados por una emergencia catastrófica.

Tanto es así que el Gobierno de la Nación aprobó, pocos días después, el 2 de noviembre de 2012 el Real Decreto 1505/2012, de 2 de noviembre (BOE núm. 265, de 3 de noviembre de 2012), por el que se amplía a los municipios y núcleos de población relacionados en el anexo el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas (BOE núm. 217, de 8 de septiembre de 2012).

Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2883/12, relativa a las ayudas financieras a inquilinos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2883/12, relativa a las ayudas financieras a inquilinos, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No.

Zaragoza, a 15 de enero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2890/12, relativa a la sustitución del profesorado por voluntariado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2890/12, relativa a la sustitución del profesorado por voluntariado, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Evidentemente, no. Cualquier sustitución de profesorado por voluntariado, en nuestro ordenamiento vigente, además de ser una práctica que va en contra de lo previsto por las leyes orgánicas, constituye una degradación de la calidad del servicio educativo. Sin embargo, la incorporación del voluntariado como personal colaborador de la función docente llevada a cabo por los maestros, en Educación Primaria, y de los profesores, en Educación Secundaria, lejos de ser contraproducente es una mejora patente de la calidad del servicio educativo.

Una educación trasnochada, academicista y centrada únicamente en los contenidos ha venido rechazando sistemáticamente la entrada en el aula de personas que colaboren en la tarea educativa. Sin embargo, desde movimientos de renovación pedagógica que en España se remontan a la Institución Libre de Enseñanza a finales del siglo XIX, pasando por todo el movimiento de la Escuela Nueva a comienzos del siglo XX, de los movimientos de renovación pedagógica de los pasados años 70 o las últimas corrientes organizadas en torno a las denominadas «Comunidades de aprendizaje» señalan la importancia la colaboración del voluntariado de toda edad, cultura, creencias o nivel académico en las aulas.

Esta, y no otra, es la finalidad del Plan de Actividades Solidarias en el ámbito educativo para estudiantes de la Universidad de Zaragoza en colaboración con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ya que la incorporación de los estudiantes voluntarios en ningún caso supone la sustitución, y, por tanto, la pérdida de puestos de trabajo para maestros o profesores.

Zaragoza, a 18 de enero de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2891/12, relativa a la atención al alumnado por parte de voluntarios/as.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2891/12, relativa a la atención al alumnado por parte de voluntarios/as, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La incorporación del voluntariado como personal colaborador de la función docente llevada a cabo por los maestros, en Educación Primaria, y de los profesores, en Educación Secundaria, constituye una mejora en la atención a la diversidad y al alumnado con necesidades educativas específicas.

Una educación trasnochada, academicista y centrada únicamente en los contenidos ha venido rechazando sistemáticamente la entrada en el aula de personas que colaboren en la tarea educativa. Sin embargo, desde movimientos de renovación pedagógica que en España se remontan a la Institución Libre de Enseñanza a finales del siglo XIX, pasando por todo el movimiento de la Escuela Nueva a comienzos del siglo XX, de los movimientos de renovación pedagógica de los pasados años 70 o las últimas corrientes organizadas en torno a las denominadas «Comunidades de aprendizaje» señalan la importancia la colaboración del voluntariado de toda edad, cultura, creencias o nivel académico en las aulas. Si algún tipo de alumnado puede beneficiarse de esta atención voluntaria son precisamente los alumnos, las alumnas con necesidades educativas específicas. La atención personalizada, la atención afectiva, el encuentro de personas, la actividad realizada en una atención más individualizada beneficia no sólo al alumnado con necesidades educativas específicas, sino al propio voluntario o voluntaria, ya que aprender a conocer la importancia de la persona, del niño o de la niña, antes que el rendimiento académico más o menos alto.

Zaragoza, a 18 de enero de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2916/12, relativa al abandono de los tratamientos por parte de los pacientes debido al coste de los medicamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2916/12, relativa al abandono de los tratamientos por parte de los pacientes debido al coste de los medicamentos, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La reciente reforma sanitaria se inscribe en un conjunto de medidas con las que se pretende dar respuesta a retos que se han planteado en los últimos años y que suponen un sensible y continuo incremento del gasto sanitario.

Ahora bien, las reformas tienen como objetivo no sólo garantizar la calidad, viabilidad y sostenibilidad del sistema, sino que gran parte de las medidas adoptadas introducen criterios de progresividad y tienen en consideración el nivel de recursos disponibles.

En este sentido, tal y como dispone el artículo 4 del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que introduce un nuevo artículo 94 bis en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, efectivamente la prestación farmacéutica ambulatoria está sujeta a aportación del usuario, si bien esta aportación se configura como un aportación proporcional a su nivel de renta, de manera que se establecen porcentajes de aportación para los titulares y beneficiarios del 60%, 50%, 40% y 10% en función de la renta reflejada en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Además, con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos de carácter crónico y asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración los porcentajes generales están sujetos a topes máximos de aportación de 8, 18 y 60 euros, en función de su renta.

Finalmente, se prevé un conjunto de categorías de usuarios y beneficiarios exentos de aportación, tales como las personas preceptoras de rentas de integración social, de pensiones no contributivas, así como parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación, entre otros colectivos.

Zaragoza, a 8 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2928/12, relativa a los plazos en relación al área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2928/12, relativa a los plazos en relación al área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco y publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las previsiones para que se obtenga la declaración del Gobierno de Aragón del interés general del Plan se sitúan en 2013.

A partir de dicho momento, deberá redactarse el propio Plan de Interés General de Aragón y posteriormente deberá tramitarse su aprobación, cuyo contenido y procedimiento se recoge en la legislación urbanística y de ordenación del territorio.

Zaragoza, a 15 de enero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2956/12, relativa al servicio de intérpretes en lengua de signos española que presta la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2956/12, relativa al servicio de intérpretes en lengua de signos española que presta la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 102, de 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ASZA es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1932 y que tiene como objetivo prestar a las personas sordas y sus familias los servicios necesarios para la cobertura de las necesidades y demandas.

1) SUBVENCIONES IASS. Capítulo IV y VII

A dicha Entidad se le han otorgado subvenciones desde el IASS, para su sostenimiento, (alquiler, luz, teléfono, intérpretes de lengua de signos...) desde hace muchos años. Se enumeran a continuación:

AÑO	IMPORTE €	PROGRAMAS
2005	295.489	Promoción accesibilidad, supresión barreras y atención integral a las personas sordas y familias
2006	413.223	Promoción accesibilidad, supresión barreras y atención integral a las personas sordas y familias Itinerarios inserción
2007	400.000	Promoción accesibilidad, supresión barreras y atención integral a las personas sordas y familias
2008	450.000	Programa de accesibilidad
2009	433.000	Promoción autonomía personal
2010	259.300	Promoción autonomía personal
2011	345.000	Programa de atención integral
2011	7.013	Capítulo VII
2012	39.339	Capítulo IV. Promoción autonomía personal
TOTAL	2.642.364	

En el momento actual de grave crisis económica, el interés del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, así como del IASS, y en concreto, sobre las demandas de la comunidad sorda que preconiza la lengua de signos, el interés sigue siendo el mismo; sin embargo, se cuenta con un presupuesto muy inferior, y por tanto las subvenciones para dichas las demandas serán lógicamente inferiores.

ASZA, en la provincia de Zaragoza ha participado con tres proyectos en la Convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro en el año 2012, de los cuales se le aprobó un proyecto con una cuantía de 31.339,00€.

En la provincia de Huesca, solicito dos proyectos siendo aprobado uno de ellos con la cuantía de 7.835,00€.

La cuantía total solicitada por ASZA Zaragoza fue de 227.224,39€. ASZA Huesca solicitó 23.387,86€. El total solicitado por ASZA Aragón fue de 250.612,25 €

Como punto de referencia, hacemos constar que la cuantía total para la financiación de la Convocatoria de subvenciones de este año 2012, Orden de 22 de junio (BOA 27/06/2012) ha sido de 1.700.000€, frente a la cuantía del año 2011 para la misma convocatoria que fue de 3.840.000,00€.

El número total de solicitudes de proyectos presentado en toda la Comunidad Autónoma fue de 201 y el número de entidades que presentaron los proyectos fue

de 129 en toda la CA. La cuantía total solicitada en las tres provincias fue de 6.636.938,88 €

La Convocatoria está fundamentada en la ejecución de proyectos concretos con actuaciones y objetivos cuantificables, en relación a una necesidad social y en un plazo de tiempo establecido, dirigidos a los colectivos comprendidos en las áreas de actuación, especialmente dirigidos a la atención directa de las personas incluidas en la convocatoria, es decir personas en situación de dependencia o discapacidad, siendo estos los criterios de valoración de los proyectos presentados.

2) CONTRATO CON LICITACIÓN PÚBLICA. Capítulo II

El día 26 de octubre de 2012, salió publicado en el BOA (nº 210) el Anuncio del Instituto Aragonés de Servicios Sociales por el que se convocaba la licitación del Contrato de Servicios de Intérprete de lengua de Signos dirigido a facilitar la comunicación de personas con discapacidad auditiva con un importe total de 100.170€ desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2013, con fondos de la CA de Aragón (IASS) y del Fondo Social Europeo.

El motivo de sacar el contrato estaba basado en la prestación de un servicio objetivable, ponderable económicamente y con delimitación específica de las personas con discapacidad a quien va dirigido.

El contrato tiene por objeto el servicio de asistencia mediante intérpretes de lengua de signos con destino a personas con discapacidad auditiva (sordomudas y sordas con una hipoacusia de un mínimo del 25%) dirigido a facilitar la comunicación y reforzar la participación de las personas con discapacidad auditiva en todo el territorio de Aragón, a la vez que garantiza que el servicio este ajustado en precio y calidad como garante de gestión del dinero público.

ASZA, según escrito presentado en el Registro del Gobierno de Aragón, de fecha 12 de noviembre de 2012, expone que «se ve en la imposibilidad absoluta de que la Agrupación de Personas de Zaragoza y Aragón se presente a la Convocatoria del Contrato de Servicios de Interpretación de lengua de Signos... al no poder asegurar la calidad y continuidad del servicio de interpretación...».

Según consta en el acta de Constitución de la mesa de contratación en apertura de ofertas del día 19 de noviembre de 2012, la convocatoria ha quedado desierta y concretamente ASZA no ha presentado solicitud de participación.

Zaragoza, a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2978/12, relativa a la ruptura de negociaciones con la Mesa Sectorial de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2978/12, relativa a la ruptura de negociaciones con la Mesa Sectorial de Educación, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 10 de marzo de 1994, se suscribió un acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el sindicato ANPE, que fue ratificado por resolución de 15 de marzo de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, que, sin embargo, no fue publicado. Entre otras medidas, el acuerdo fijaba el abono de los haberes de julio y agosto, en concepto de vacaciones, a los maestros y profesores de secundaria que hubieran desempeñado puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad, incluidas sustituciones, durante más de cinco meses y medio, a lo largo del curso académico.

El 27 de junio de 2000, el Gobierno de Aragón ratificó un acuerdo de mesa sectorial de educación, celebrada el 5 de noviembre de 1999, sobre el «nombramiento de personal interino docente no universitario en lo que se refiere a las condiciones laborales de dicho personal», pero es necesario destacar que varios sindicatos no suscribieron el acuerdo. La segunda cláusula del acuerdo de gobierno dice literalmente:

«Serán de aplicación las mismas condiciones existentes —a 30 de diciembre de 1998, prorrogándose la prestación de servicios en los meses de verano a todos los que hayan trabajado cinco meses y medio».

La fecha que se toma como referencia corresponde a dos días antes de que la Comunidad Autónoma de Aragón asumiese las competencias en la materia.

El pasado 18 de julio de 2012, se alcanzó un acuerdo en mesa sectorial, cuyo primer punto dice así:

«Percepción de las retribuciones correspondientes al período vacacional por parte de los funcionarios docentes interinos que prestan servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se diferenciarán dos supuestos en la cobertura, con carácter de interinidad, de un puesto de personal docente no universitario:

Los funcionarios docentes interinos que presten servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, al menos 242 días dentro de un mismo curso escolar, de forma ininterrumpida y hasta el 30 de junio, tendrán reconocido el derecho al cobro íntegro de las retribuciones que correspondan hasta el 31 de agosto del año en curso.

En el resto de supuestos que no cumplan con los requisitos indicados con anterioridad, se tendrá derecho al disfrute de los días que, de acuerdo con la legislación vigente, correspondan por el tiempo de servicios prestados. En este caso y con carácter general, la Administración sustituirá los días de vacaciones que correspondan por la liquidación mediante prestación económica».

Con posterioridad al acuerdo de 18 de julio de 2012, anteriormente citado, las instrucciones emana-

das del Departamento de Hacienda y Administración Pública para la elaboración del proyecto de presupuesto de 2013 han supuesto ajustar aún más las previsiones, del capítulo I y, por eso, se ha incluido la disposición adicional vigesimocuarta al Proyecto de Ley de Presupuestos 2013 anula el acuerdo y establece que:

«Los nombramientos de personal funcionario interino docente se extenderán desde la fecha en la que se inicie el servicio hasta la fecha en la que se reincorpore el titular del puesto ocupado o aquél que lo ocupe provisionalmente y, en todo caso, como máximo, hasta el 30 de junio de cada año, con el devengo correspondiente de las pagas extraordinarias y de las vacaciones.

Quedan sin efecto los nombramientos, pactos o acuerdos, individuales o colectivos, en aquellos apartados que contravengan lo dispuesto en el párrafo anterior, siendo éste de aplicación en el mismo curso 2012-2013.»

Para llevar a cabo esta medida existen varias posibilidades: liquidar las vacaciones (22 días) al interino que ha trabajado durante todo el curso, que sería prácticamente lo mismo que abonar el mes de julio; liquidar los días de vacaciones que correspondan a quienes hayan hecho sustituciones cada vez que cesen en el puesto; «guardar» los días de vacaciones a los que tengan derecho esos sustitutos hasta el final de curso y abonárselos en un solo pago.

La práctica totalidad de las Comunidades Autónomas han tomado la decisión de suspender o suprimir los acuerdos para el pago de los meses de verano a los docentes interinos. Por ejemplo:

— Principado de Asturias, gobernado por el PSOE, incluye en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio del Principado de Asturias 2012-2014, incluye entre las medidas correctoras de gasto, la siguiente:

«Aplicación de nuevos criterios en la contratación del personal interino en educación por sustituciones o vacantes, excluyendo el abono de los meses de verano. Actualmente, a partir de un Acuerdo sindical existente, se están pagando los meses de julio y agosto al personal Interino en vacantes y al personal interino en sustitución cuyo contrato tenga una duración superior a 5 meses y medio. Se va a suspender el citado Acuerdo para que se abone únicamente la parte proporcional devengada en función al tiempo efectivamente trabajado. La medida se aplicará en el curso 2012-2013».

— Andalucía, gobernada por una coalición PSOE-IU, no se ha definido claramente aún sobre este punto concreto, pero es muy ilustrativo de por dónde pueden ir las propuestas cuando en el proyecto de Ley de Presupuestos de 2013, se dice:

«Art. 11. 2. En aplicación de lo dispuesto en el apartado anterior durante el año 2013 no se procederá en el sector público andaluz a la contratación de personal laboral temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionario interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.»

Art. 22. a) La duración del nombramiento (de interinos) no podrá ser superior «a seis meses dentro de un período de doce meses».

La revocación de los acuerdos firmados en su día con las organizaciones sindicales, por los que la Administración se comprometía a abonar las mensualidades correspondientes a julio y agosto a los maestros y profesores interinos, tiene las siguientes consecuencias en la Comunidad Autónoma de Aragón:

— Quienes trabajen menos de 242 días ininterrumpidos no se verán afectados por la suspensión del acuerdo, puesto que éste ya preveía que estos docentes tendrán derecho al disfrute de los días que, de acuerdo con la legislación vigente, les correspondan por el tiempo de servicios prestado e, incluso, se pueden reservar esos días de vacaciones por la liquidación mediante prestación económica. Es decir,

— Quienes trabajen más de los 242 días naturales, que según el acuerdo de 18 de julio de 2012 percibirían el pago de los meses de julio y agosto, estarán a lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto de los Trabajadores, que fija un período de vacaciones retribuidas de 30 días naturales por año. De este modo, un maestro que preste servicios interinos desde el 10 de septiembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2013, habrá trabajado 301 días naturales y, en consecuencia, adquiere el derecho a disfrutar de 24,7 días de vacaciones pagadas; o lo que es lo mismo, cobrará el 83% de la nómina del mes de julio más la parte proporcional de la paga extraordinaria. Y, en todo caso, a partir de la finalización de ese período vacacional hasta la formalización de un nuevo contrato, si lo hubiere, tiene derecho a percibir la prestación por desempleo.

En consecuencia, con todo lo anterior:

— Es necesario recordar que la relación laboral de un maestro o profesor interino no es indefinida, sino que alcanza, como máximo, un curso académico. Por tanto, la antigüedad que pueda acumular es el resultado de la suma de contratos sucesivos, pero nunca de la prolongación temporal de un mismo contrato.

— Se incurre en una apreciación errónea al afirmar, como se hace en el preámbulo de la proposición, que la extensión de los contratos de interinidad hasta el 31 de agosto de cada año favorecen la organización y el funcionamiento de los centros, como si los mismos interinos continuaran en los mismos centros cuando, en realidad, lo habitual es que un profesor interino cambie de centro cada curso académico, precisamente por el carácter interino del puesto, la cobertura de vacantes en concursos de traslados, comisiones de servicios, etc.

El contenido del acuerdo de 18 de julio de 2012, por el que la Administración se comprometía a abonar las retribuciones correspondientes a los meses de julio y agosto a los maestros y profesores que hubiesen desempeñado un puesto de trabajo con carácter interino durante un tiempo mínimo de 242 días ininterrumpidos, y de los acuerdos anteriores de características semejantes, sobrepasaban ampliamente los límites del Estatuto de los Trabajadores y del Estatuto Básico del Empleado Público. Favorecían a los interinos docentes al abonarles, de hecho, dos meses de vacaciones, frente al resto de funcionarios de carrera, interinos, laborales, estatutarios y trabajadores en general, que tienen derecho a 30 días naturales por año.

— El acuerdo citado quedará sin efecto por la aplicación de la disposición vigesimocuarta del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, siendo el motivo la

situación sobrevenida de la fijación posterior del límite de gasto en aplicación de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.

En cualquier caso, hay que recordar que dos de los cinco sindicatos presentes en la mesa no suscribieron el acuerdo y, sin embargo, ahora reclaman por él cuando, de forma expresa, no lo apoyaron.

Zaragoza, a 18 de enero de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3007/12, relativa a la cobertura de los servicios sociales de atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 3007/12, relativa a la cobertura de los servicios sociales de atención primaria, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La reunión de la Conferencia Sectorial, celebrada el 10 de julio de 2012, aprobó, entre otros asuntos, la distribución de créditos destinados a la cofinanciación de los planes o programas sociales en 2012.

Entre los créditos destinados a subvenciones a las Comunidades Autónomas para la realización de programas sociales durante el año 2012, se incluye el crédito para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales.

El artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece que la Conferencia Sectorial correspondiente acordará los criterios objetivos de distribución, así como las distribuciones resultantes, de los créditos destinados al cumplimiento de planes y programas conjuntos referidos a competencias de las Comunidades Autónomas, y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

A fecha de hoy, no consta que se haya producido el necesario Acuerdo del Consejo de Ministros para la formalización de la distribución de créditos efectuada para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales.

Zaragoza, a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3008/12, relativa al programa de teleasistencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 3008/12, relativa al programa de teleasistencia, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Definición.— La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, configura la teleasistencia como una prestación de servicio en su artículo 36 y como una prestación tecnológica en su artículo 38 y establece que:

«Artículo 36.—Prestaciones de servicio.

[...]

2. En particular, son prestaciones de servicio en los servicios sociales generales: g) Servicio de teleasistencia. Ofrece a las personas usuarias la posibilidad de acceder con inmediatez, mediante los recursos tecnológicos adecuados, a los servicios oportunos en situaciones de emergencia o de inseguridad, soledad o aislamiento, y posibilita al centro de comunicación atender y conocer el estado de la persona usuaria.»

A) Situación actual.-

La teleasistencia se ha configurado hasta la actualidad como servicio social general de naturaleza complementaria, es decir, no vinculado a la dependencia (naturaleza esencial).

La teleasistencia se ha regulado y financiado dentro del Convenio-marco entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Insero) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el día 20 de abril de 1993, al que se han ido adheriendo progresivamente a través de Convenios Específicos de Colaboración las Corporaciones Locales interesadas en la implantación del Programa en sus ámbitos territoriales respectivos.

En el ámbito del Convenio-marco se han ido firmando sucesivos Convenios de Colaboración entre el Insero, la FEMP y las Diputaciones Provinciales así como con los Ayuntamientos de Teruel y Zaragoza cuyo objeto era determinar la aportación del Insero en la financiación del programa de Teleasistencia Domiciliaria desarrollado por la Entidad Local en el ejercicio correspondiente, así como el resto de obligaciones que cada una de las partes intervinientes asume en el desarrollo de dicho programa.

Estos Convenios definen y cuantifican las necesidades individuales que es necesario y posible atender en la anualidad y el precio máximo del servicio por persona usuaria titular de terminal. Estableciendo que el servicio está dirigido a las personas mayores y personas con discapacidad que por su avanzada edad o

por su discapacidad, se encuentren solas o pasen la mayor parte del día sin la presencia de otras personas y necesiten la atención del servicio de Teleasistencia, para poder continuar viviendo en su propio domicilio.

En el ámbito de nuestra Comunidad y hasta el momento actual la teleasistencia ha situado en el ámbito de los Servicios Sociales generales de naturaleza complementaria financiándose íntegramente a través de los citados Convenios de Colaboración, en los que no ha intervenido el Gobierno de Aragón.

La prestación del servicio se ha dado al conjunto de los ciudadanos residentes con independencia de que tuvieran reconocida la situación de dependencia (con Grado efectivo de acuerdo con el calendario establecido en la disposición final primera de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia).

La ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, configura el Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Dicho Sistema está integrado por el conjunto de servicios sociales de titularidad pública, tanto de la Administración de la comunidad Autónoma de Aragón como de las entidades locales aragonesas.

Como expresamente se señala en la Disposición Adicional Sexta de la ley, el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, creado por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia, se integra dentro del Sistema Público de Servicios Sociales.

El Sistema Público de Servicios Sociales se configura como una organización fuertemente descentralizada en el ámbito local, requiriendo la consideración de contenidos de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y de la Ley de Comarcalización de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, así como del Decreto 4/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma a las comarcas.

Por Orden de 16 de mayo de 2012, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se inicia el procedimiento para la elaboración de una disposición general por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia. En cumplimiento de la misma, se ha procedido a la elaboración de una propuesta, previa y largamente debatida por los técnicos de servicios sociales de las entidades locales y de la Comunidad Autónoma.

Mediante Resolución de 16 de julio de 2012, de la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia, se somete a información pública el proyecto de Orden de desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Teleasistencia. Esta Orden responde a una doble finalidad:

Primera.— En su modalidad de prestación complementaria destinada al conjunto de la población, se ha venido prestando y gestionando desde la década de los ochenta por las corporaciones locales, quienes han procedido a su regulación, reclamando de la Adminis-

tración autonómica la armonización y homogeneización de unos mínimos básicos en el acceso y gestión de los mismos.

Segunda.— Por otra parte, se constata la necesidad y oportunidad de poner en marcha ambos servicios en su modalidad de prestación esencial dirigida a las personas en situación de dependencia, para completar con ello el Catálogo de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y contribuir, en consecuencia, a la implantación efectiva del conjunto de prestaciones propias del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón.

B) Puesta en marcha del servicio de teleasistencia vinculado a la dependencia.—

Los Criterios de ordenación e implantación del Servicio de Teleasistencia para personas en situación de dependencia se elevaron a «Propuesta de Acuerdo del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Aragón, relativo a la ordenación y gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Teleasistencia, como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón».

De acuerdo con dicho documento se propone la puesta en marcha, desde las Administraciones Públicas competentes, del servicio de Teleasistencia para personas en situación de Dependencia de conformidad con el contenido reflejado en los siguientes apartados:

1.— El servicio de Teleasistencia se ajustará a las siguientes especificaciones:

La puesta en marcha del servicio de Teleasistencia para personas en situación de dependencia, como servicio de naturaleza esencial según lo establecido en el Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de Aragón, se realizará de forma coordinada entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y las entidades locales competentes.

Son entidades locales competentes en la gestión del servicio de Teleasistencia las comarcas, los ayuntamientos de municipios de más de veinte mil habitantes aun cuando formen parte de una comarca, y los ayuntamientos y mancomunidades de la delimitación comarcal de Zaragoza titulares de servicios sociales.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales dictará Resolución de aprobación del Programa Individual de Atención, especificando en la concesión del Servicio de Teleasistencia la modalidad del servicio, la aportación del usuario al servicio y las compatibilidades entre servicios.

2.— Procedimiento para la puesta en marcha del servicio de Teleasistencia a personas en situación de dependencia.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales propondrá, a todas las entidades locales competentes que gestionan ya el servicio de Teleasistencia de naturaleza complementaria, un acuerdo de colaboración. Se trata de algunos municipios de más de veinte mil habitantes y de las Diputaciones Provinciales.

Las Diputaciones Provinciales continuarán gestionando, directa o indirectamente, el servicio de teleasistencia, en tanto que no renuncien a la misma o hasta que las entidades locales titulares del servicio requieran para sí la gestión del mismo.

En el supuesto de que otras entidades locales competentes quisieran gestionar de forma específica el

Servicio de Teleasistencia para personas en situación de dependencia, habrán de dirigirse para solicitarlo al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

A todas las entidades gestoras del servicio de Teleasistencia se propondrá, una vez realizados los oportunos trámites administrativos y económicos, la firma de un convenio de colaboración, que una vez firmado permitirá que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales transfiera a la entidad local los créditos contemplados en el mismo, por cuartas partes, en la segunda quincena natural de cada trimestre, sin más excepciones, en su caso, que el pago referido al primer trimestre, el cual (primer y segundo: 50 por 100) se hará efectivo tan pronto se firme el convenio.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales remitirá a la entidad local gestora, entre los días 10 y 20 de cada mes la relación de las personas a atender desde el día 1 del mes siguiente, la modalidad del servicio, y la aportación del usuario.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales no podrá requerir a la entidad local gestora la atención de más personas de las establecidas en el convenio, a no ser que exista acuerdo escrito entre ambas partes.

La entidad local gestora iniciará la atención a los nuevos usuarios desde el día 1 del mes siguiente al que le haya sido notificado.

La entidad local recaudará mensualmente la aportación de los usuarios y remitirá al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los cinco primeros días de cada mes, certificación que contenga, al menos, la relación nominal de los usuarios atendidos en la mensualidad anterior.

3.— Fórmulas de gestión del servicio.

La titularidad del Servicio de Teleasistencia es pública y su organización es competencia de las Comarcas y de los Municipios de más de veinte mil habitantes, que, conforme al Mapa de Servicios Sociales aprobado por el Gobierno de Aragón, constituyan área básica de servicios sociales. Transitoriamente, en tanto se proceda a la delimitación de las áreas básicas de servicios sociales, se acuerda habilitar a los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes que formen parte de una comarca para que puedan gestionar de forma específica el servicio de teleasistencia, en virtud de su población, tal y como han venido gestionando hasta la fecha el servicio de Teleasistencia de naturaleza complementaria.

Asimismo, se habilita a los ayuntamientos y mancomunidades titulares de servicios sociales de la delimitación comarcal de Zaragoza para gestionar el servicio de teleasistencia para personas en situación de dependencia.

Puesto que puede resultar de interés supracomarcal la gestión del Servicio de Teleasistencia, las Diputaciones Provinciales que ya gestionan dicho servicio, continuarán gestionando, directa o indirectamente, el servicio de teleasistencia, en tanto que las entidades locales competentes no renuncien a la misma o hasta que éstas requieran para sí la gestión del mismo.

En el supuesto de que el servicio de Teleasistencia se preste mediante gestión indirecta por entidades privadas, se podrá realizar la prestación de las diversas modalidades de contratación de la gestión de servicios públicos regulados en la normativa vigente sobre contratos del sector público. Las entidades o empresas

prestadoras del servicio deberán cumplir los requisitos de autorización y acreditación vigentes en cada momento. Así mismo estarán sujetas a la inspección y al régimen sancionador en materia de servicios sociales. Las entidades privadas no podrán subcontratar la ejecución del servicio.

Para su acreditación, las entidades sociales y empresas deberán presentar, junto a la solicitud de acreditación, los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos funcionales y acompañar una declaración responsable respecto al cumplimiento de los requisitos personales y materiales que se establezcan en la normativa reguladora del servicio de Teleasistencia.

4.— Costes y Financiación del servicio de Teleasistencia a personas en situación de dependencia.

El coste de referencia del servicio de teleasistencia a personas en situación de dependencia se fija en 30 euros/mes en la modalidad de teleasistencia fija y en 45 euros/mes en la modalidad de teleasistencia móvil.

La financiación del coste del servicio de Teleasistencia a personas en situación de dependencia correrá íntegramente a cargo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y del usuario.

El cálculo de la capacidad económica de la persona en situación de dependencia se realizará por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que establecerá, así mismo, la aportación del usuario.

La persona usuaria participará en el coste del servicio de teleasistencia según su capacidad económica, tal y como se establece en la Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y atención a la Dependencia para la mejora del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, conforme a los siguientes intervalos:

Menos de un IPREM: sin participación Entre 1 y 1,5 IPREM: participación del 50% Más de 1,5 IPREM: participación del 90%

El cobro al usuario de la aportación al servicio que le corresponda se realizará por la entidad local que gestione el servicio de Teleasistencia.

5.— Calendario para la puesta en marcha del servicio de Teleasistencia a personas en situación de dependencia.

Aprobación de la Orden de desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Teleasistencia: Último trimestre de 2012.

Incorporación en proyecto de presupuesto para 2013 de las aplicaciones presupuestarias y créditos necesarios para la puesta en marcha del Servicio de Teleasistencia a personas en situación de dependencia: Último trimestre de 2012.

Negociación con entidades locales que gestionan en la actualidad el servicio de teleasistencia: Finales de 2012.

d) Elaboración de propuesta de convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y las entidades locales gestoras para la puesta en marcha y gestión del Servicio de Teleasistencia a personas en situación de dependencia: Finales de 2012.

Una vez publicada la Ley de Presupuestos del Gobierno de Aragón para 2013, firma de convenio con entidades locales interesadas gestoras del Servicio de Teleasistencia.

De existir disponibilidad presupuestaria, inicio del Servicio de Teleasistencia a personas en situación de dependencia: Abril de 2013.

C) Participación del Gobierno de Aragón en la financiación de la teleasistencia.— Desde el Gobierno de Aragón ya existía la voluntad de financiar la teleasistencia de las personas en situación de dependencia que tengan este servicio establecido en su Programa Individual de Atención (PIA).

En la actualidad no hay PIAs que incluyan como recurso idóneo el servicio de teleasistencia. Pero se establece la posibilidad de incluir de oficio este servicio como idóneo, en todos aquellos supuestos en que la persona que ya está recibiendo el servicio, sea una persona en situación de dependencia y esté recibiendo una prestación o servicio que no sea atención residencial.

A día de hoy tenemos los datos correspondientes a la Diputación Provincial de Huesca (que incluye el ayuntamiento de Huesca).

Hay un total de 3509 usuarios dados de alta en el servicio.

De este total 1021 son personas reconocidas en situación de dependencia, teniendo unos ingresos económicos:

De menos de un IPREM: hay 43 usuarios sin participación. Aportación del Gobierno de Aragón, 15.840€.

De Entre 1 y 1,5 IPREM: hay 258 usuarios, participación del 50%

Aportación de los usuarios 46.440 €. Aportación del Gobierno de Aragón 46.440 €.

Más de 1,5 IPREM: hay 720 usuarios, participación del 90%.

Aportación de los usuarios 233.280 €. Aportación del Gobierno de Aragón, 25.920 €.

De lo que antecede, la financiación de los dependientes que están recibiendo el servicio de teleasistencia en Huesca (capital y provincia) supondría un coste para el Gobierno de Aragón de 87.840 € ya que los usuarios participarían en el coste del servicio por un total de 279.720 €

Teruel y Zaragoza, en el momento actual, no han facilitado datos que permitan calcular coste real del Servicio de teleasistencia esencial (personas en situación de dependencia)

Zaragoza, a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3009/12, relativa al programa de acogimientos organizado por la Asociación Aragonesa de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 3009/12, relativa al programa de acogimientos organizado por la Asociación Aragonesa de Solidaridad con el Pueblo Saharaui, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar señalar que el nombre de la citada Asociación no consta en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón ni entre las acreditadas por el IASS, por lo que no se puede singularizar en relación a una asociación concreta y, por ende, la respuesta que se facilita se refiere a todas las asociaciones que en este momento están operando en Aragón en relación a programas de Acogimientos Temporales de menores saharauis.

En estos momentos están acreditadas legalmente para realizar acogimientos temporales de menores extranjeros procedentes de los campos de Refugiados del Sahara, las siguientes asociaciones:

ALoudA. Amigos del Pueblo Saharaui del Alto Aragón, Huesca.

ASAPS. Acción Solidaria de Ayuda al Pueblo Saharaui, Andorra (Teruel).

LESTIFTA. Amigos del Pueblo Saharaui de Teruel, Teruel.

UM DRAIGA. Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, Zaragoza.

ARAPAZ, antes MPDL (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad), Zaragoza.

Todas las asociaciones mencionadas han recibido subvenciones directas durante varios años por parte del IASS, excepto ARAPAZ (MPDL) que en virtud de un acuerdo de las Cortes de Aragón, de 2003, recibía apoyo por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Tras la entrada en vigor de la Ley General de Subvenciones, se fueron eliminando las subvenciones directas y actualmente participan en las distintas convocatorias efectuadas por el IASS en régimen de concurrencia competitiva. Esto asegura que la percepción de las cantidades se realiza en términos de competitividad, equidad e igualdad y está en función de varios factores: el número de menores que participan en su programa y el programa en sí mismo (actividades durante la estancia, actividades a lo largo del año, preparación de las familias acogedoras, etc.)

En el año 2011 estas asociaciones participaron en la convocatoria de subvenciones del Programa Innovación para la Inclusión Social en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo. El resultado de dicha convocatoria puede consultarse en el Boletín Oficial de Aragón núm. 220, de 8 de noviembre de 2011, en donde se publica el apoyo económico que recibieron en 2011 y el que recibirán en 2012.

En estos momentos todavía no hay una convocatoria para 2013-2014, pero en caso de que las asociaciones soliciten la subvención y su actividad se incluya dentro de los objetivos de la convocatoria, la dinámica

será la misma que hasta el momento, que no es otra que la señalada en la ley General de Subvenciones de concurrencia competitiva.

Además del apoyo económico, han recibido también asesoramiento técnico y en todo momento asesoramiento administrativo. Este apoyo se seguirá manteniendo con la misma intensidad que hasta ahora. Es necesario señalar que desde el IASS no sólo se está en relación con estas asociaciones sino también con el Delegado Saharaui en Aragón, que a su vez contacta con las mismas. Sí es necesario señalar que el número de menores que han participado en los programas durante 2011 y 2012 se ha ido reduciendo debido a que el número de familias colaboradoras también se ha ido reduciendo.

En cuanto a la sensibilidad relacionada con este tipo de acogimientos también es necesario señalar que el Gobierno Estatal cada año, en Consejo de Ministros, aprueba una norma especial que es publicada en el BOE para suprimir determinados requisitos en relación al Visado y documentación requerida dentro de la normativa de la Unión Europea y, en concreto, se permite su entrada durante 91 días (la LO 4/2000 sobre los derechos y deberes de los extranjeros en España establece un plazo máximo de 90 días) y con un pasaporte colectivo sin necesidad de su personación en la embajada española correspondiente.

Zaragoza, a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3020/12, relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 3020/12, relativa a las inversiones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel en 2012, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pasado 30 de noviembre de 2012, en Madrid, se reunió la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones en Teruel en la que se aprobaron los proyectos correspondientes al Fondo de 2012 por un importe de 60 millones de euros. La relación concreta de las inversiones se detalla en el cuadro adjunto.

	IMPORTE (en €)
INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
Carreteras Provinciales	1.000.000,00
Carreteras Autonómicas	1.500.000,00
Asfaltado carretera Gúdar-Valdelinares-Pistas	800.000,00
T O T A L	3.300.000,00
APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES, FUNDAMENTALMENTE EN LOS ÁMBITOS INDUSTRIAL, AGROALIMENTARIO Y TURÍSTICO	
Proyectos Agroalimentarios, Industriales y Turísticos	4.000.000,00
Actuaciones agroalimentarias singulares	3.550.000,00
Programa empresa mediana-Jamón de Teruel	1.500.000,00
Planta purines. Peñarroya de Tastavins	200.000,00
Acondicionamiento Matadero Calamocho	400.000,00
FONDO FINANCIACION EMPRESAS (Línea de préstamos participativos)	6.000.000,00
T O T A L	15.650.000,00
APOYO A LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS	
Refuerzos eléctricos y gasísticos. Varias localidades	2.000.000,00
Infraestructura turística e industrial. Varias localidades	2.500.000,00
Accesos Polígono Calanda-Fuensalada	1.000.000,00
T O T A L	5.500.000,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL	
Fundación Santa María de Albarracín	300.000,00
Fundación de Desarrollo de Albarracín	200.000,00
Puesta en valor del patrimonio cultural y ambiental de la Comarca de Albarracín	250.000,00
Adaptación de caminos naturales y cortafuegos en zonas de alto riesgo	1.500.000,00
Observatorio astronómico de Javalambre	6.503.472,79
Nieve Teruel	4.000.000,00
Parque Santa Bárbara de Teruel	700.000,00
Remodelación jardín anexo al Claustro Iglesia de San Pedro de Teruel	300.000,00
T O T A L	13.889.664,00
PROYECTOS ESTRATEGICOS Y SINGULARES	
Ciudad del Motor de Alcañiz	7.000.000,00
Parque Tecnológico del Motor de Aragón S.A.	500.000,00
Conservatorio en edificio Asilo de San José y Centro Social de San Julián. Teruel	500.000,00
Aeródromo/Aeropuerto de Teruel	3.060.336,00
Accesos Hospital de Alcañiz	500.000,00
Accesos Hospital de Teruel	500.000,00
Nave Diputación Provincial de Teruel	400.000,00
Dinópolis	200.000,00
PLATEA	2.000.000,00
Alternativa Plan MINER	3.000.000,00
T O T A L	17.660.336,00
INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	
Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios.	4.000.000,00
T O T A L	4.000.000,00
TOTAL FONDO TERUEL	60.000.000,00

Zaragoza, 17 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3021/12, relativa al remanente de la dotación del Fondo de Inversiones de Teruel en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 3021/12, relativa al remanente de la dotación del Fondo de Inversiones de Teruel en 2012, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones en Teruel celebrada el pasado 30 de noviembre de 2012 aprobó los proyectos correspondientes al Fondo de 2012 por un importe de 60 millones de euros. No existe, por tanto, remanente no destinado a inversiones del Fondo de Inversiones de Teruel de la dotación de 60 millones de euros consignada a tal fin en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

Zaragoza, 17 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3025/12, relativa al desempeño de trabajos en Avalia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 3025/12, relativa al desempeño de trabajos en Avalia, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la primera cuestión planteada, últimos nombramientos operados en el organigrama directivo y técnico de Avalia Aragón, SGR, se informa que con fecha 18 de julio de 2012 se produjo el cese

del Director General de la sociedad, don Antonio Buen Ayuda, siendo sustituido en dicho cargo por don José Carlos Montes Uriol, en virtud de nombramiento efectuado por el Consejo de Administración de Avalia Aragón, SGR, con fecha 28 de septiembre de 2012. Asimismo, indicar que con fecha 2 de octubre de 2012 se procedió al cese de la Directora Financiera de la sociedad doña Beatriz Vidal Rafeles.

En segundo lugar, con relación a los encargos o trabajos que se mantendrán con cargo al presupuesto de 2013, se informa que Avalia Aragón, SGR, no recibe subvención de capital o explotación con cargo a los presupuestos de la comunidad autónoma. Sin perjuicio de ello, se hace constar que Avalia Aragón, SGR, desarrolla con medios propios la práctica totalidad de su actividad, acudiendo a servicios externos únicamente en supuestos concretos, en los que no cuenta los medios técnicos necesarios para ello.

Como actividades contratadas con terceros para el año 2013 se pueden señalar, por su relevancia económica, el mantenimiento y desarrollo del software de gestión de riesgos, que Avalia Aragón, SGR, tiene contratado con la firma SGR SOFT, S.L., entidad que presta el mismo servicio al conjunto de las sociedades de garantía recíproca españolas y los servicios de limpieza de las oficinas de la compañía.

Aparte de los indicados, no existe previsión de encargos o trabajos con terceros para el ejercicio 2013 que supongan ya externalización de trabajos realizados por la sociedad.

Zaragoza, 17 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3036/12, relativa a la regularización del abono del dinero que adelantan los jubilados aragoneses por sus medicamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 3036/12, relativa a la regularización del abono del dinero que adelantan los jubilados aragoneses por sus medicamentos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo y publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad

y seguridad de sus prestaciones, introduce un nuevo artículo 94 bis en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que determina la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria de forma proporcional a su nivel de renta.

En el artículo citado se establecen además las cuantías máximas de aportación para los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración e igualmente, y el apartado 7 del nuevo artículo 94 bis indica que el importe de las aportaciones que excedan las cuantías máximas establecidas en el mismo será objeto de reintegro por parte de la comunidad autónoma correspondiente, con una periodicidad máxima semestral.

En aplicación de la Disposición final octava punto 3 del mencionado Real Decreto Ley el nuevo modelo de aportación de los usuarios en la prestación farmacéutica ambulatoria comenzó el 1 de julio.

Se ha publicado en el BOA la Orden de 21 de diciembre de 2012, por la que se establece el procedimiento para el reintegro de las aportaciones de los pensionistas titulares y beneficiarios de la prestación farmacéutica ambulatoria del Sistema Nacional de Salud que excedan de los límites máximos establecidos en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Dada la complejidad que la aplicación de esta norma conlleva se está desarrollando una aplicación informática que posibilite el pago automatizado de los reintegros correspondientes. El primer pago se llevará a cabo dentro del margen que marca el propio Real Decreto Ley, y los siguientes se efectuarán con la periodicidad más breve que técnicamente sea posible.

Hay que tener en cuenta que en el Servicio Aragonés de Salud se recibe la información pormenorizada de las dispensaciones efectuadas en las oficinas de farmacias de Aragón a mitad del mes siguiente al que ésta se ha realizado, por lo que es inevitable que siempre exista un desfase desde la compra del fármaco por parte del usuario en la farmacia hasta que esta información se incorpora en el sistema de procesado de datos.

Zaragoza, a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3037/12, relativa al retraso en el abono del dinero que adelantan los jubilados aragoneses por sus medicamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 3037/12, relativa al retraso en el abono del dinero que adelantan los jubilados aragoneses por sus medicamentos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo y publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012.

lista, Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, introduce un nuevo artículo 94 bis en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que determina la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria de forma proporcional a su nivel de renta.

En el artículo citado se establecen además las cuantías máximas de aportación para los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración e igualmente, y el apartado 7 del nuevo artículo 94 bis indica que el importe de las aportaciones que excedan las cuantías máximas establecidas en el mismo será objeto de reintegro por parte de la comunidad autónoma correspondiente, con una periodicidad máxima semestral, por lo que no se ha producido el retraso que menciona en los antecedentes de su pregunta, máxime cuando la fecha de ésta, 27 de noviembre de 2012, entra dentro del plazo establecido por ley.

En aplicación de la Disposición final octava punto 3 del mencionado Real Decreto Ley el nuevo modelo de aportación de los usuarios en la prestación farmacéutica ambulatoria comenzó el 1 de julio.

Dada la complejidad que la aplicación de esta norma conlleva se está desarrollando una la aplicación informática que posibilite el pago automatizado de los reintegros correspondientes.

Se ha publicado en el BOA la Orden de 21 de diciembre de 2012, por la que se establece el procedimiento para el reintegro de las aportaciones de los pensionistas titulares y beneficiarios de la prestación farmacéutica ambulatoria del Sistema Nacional de Salud que excedan de los límites máximos establecidos en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Los datos de que disponemos en la actualidad relativos a los cinco primeros meses en que entraron en vigor las aportaciones por parte de los usuarios pensionistas en la prestación farmacéutica ascienden a una media aproximada de 455.000 euros mensuales.

Zaragoza, a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3038/12, relativa a las listas de espera de los hospitales públicos aragoneses en la actualidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 3038/12, relativa a las listas de espera de los hospitales públicos aragoneses en la actualidad, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las personas en lista de espera estructural al cierre de 31 de octubre son 3.744.

A final de año, y ya no es una previsión es de 5.175 personas.

Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3039/12, relativa a las previsiones de listas de espera para finales de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 3039/12, relativa a las previsiones de listas de espera para finales de 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo y publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La previsión e intención del Gobierno es disminuir el número de personas en lista de espera en la mayor cuantía posible.

Con carácter inmediato en enero de 2013 se procederá a la concertación de intervenciones quirúrgicas con los centros privados de nuestra Comunidad.

Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3050/12, relativa a medidas y/o actuaciones previstas para paliar las listas de espera para el año 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 3050/12, relativa a medidas y/o actuaciones previstas para paliar las listas de espera para el año 2013, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De forma inminente se va a concertar con los Centros Privados de nuestra Comunidad la realización de intervenciones quirúrgicas a pacientes en lista de espera.

La principal actuación sobre las listas de espera ha de ser la optimización de los recursos propios del sistema de salud. En caso de insuficiencia, se ponen en marcha actuaciones de choque, como la citada anteriormente.

Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3051/12, relativa a las previsiones de inversión para regenerar la zona del valle de Castanesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 3051/12, relativa a las previsiones de inversión para regenerar la zona del valle de Castanesa, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra y publicada en el BOCA núm. 107, de 17 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón en reiteradas ocasiones ha solicitado al Gobierno Central que las zonas afectadas por el incendio originado el 8 de marzo de 2012 en Montanuy (Huesca) se incluyan en los territorios susceptibles de recibir ayudas extraordinarias.

En concreto, en abril de 2012 la Dirección General de Gestión Forestal del Gobierno de Aragón solicitó a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la consideración del incendio de la zona del valle de Castanesa para su declaración como

zona de actuación especial para la restauración forestal y medio ambiental.

Además, al amparo del Real Decreto— Ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas (BOE núm. 217, de 8 de septiembre de 2012), el Gobierno de Aragón el pasado 25 de septiembre solicitó al Ministerio la consideración de los incendios de Talamantes y Castanesa como zonas de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental.

Así mismo, tuvo lugar una reunión entre el Director General de Gestión Forestal del Gobierno de Aragón y la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio en la que, entre otros asuntos, se trató la necesidad de restaurar la zona del valle de Castanesa afectada por el incendio.

Respecto a las actuaciones de restauración a realizar en la zona del valle de Castanesa durante 2013, el Gobierno de Aragón tiene la firme voluntad de continuar con los trabajos ya iniciados el pasado año, como son: el estudio en detalle de las actuaciones de extracción de la madera quemada, la construcción y adecuación de pistas forestales, la extracción de la madera verde con riesgo de entrada de plagas y la corta de pies quemados, desbroce y acordonado puntual de residuos para su posterior eliminación.

Así mismo, se está procediendo a la modificación del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comarca de la Ribagorza y el Gobierno de Aragón para la planificación, gestión y ordenación de los recursos naturales de dicha Comarca, a fin de dar cabida en él a las actividades de restauración y prevención de incendios forestales.

Finalmente, en cuanto a la reducción de la partida presupuestaria destinada para la extinción de incendios forestales en dos millones de euros en los presupuestos de este año, conviene precisar que va referida exclusivamente a la prevención y extinción de incendios forestales, pero no a la restauración de las zonas afectadas por incendios.

Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3053/12, relativa a los servicios de limpieza de la red del Salud

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 3053/12, relativa a los servicios de limpieza de la red del Salud, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, pu-

blicada en el BOCA núm. 109, de 26 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No es cierto que desde el Servicio Aragonés de Salud se les haya comunicado a los representantes sindicales del sector una disminución de las horas de prestación del servicio de un 26%.

Zaragoza, a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3054/12, relativa al traslado de los laboratorios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 3054/12, relativa al traslado de los laboratorios, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo y publicada en el BOCA núm. 109, de 26 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En las Líneas Estratégicas del Salud ya figuraba como propuesta la posible integración de Servicios para evitar duplicidades y para conseguir los mejores resultados, tanto en eficiencia como en calidad. Por ello, se están desarrollando distintas líneas de trabajo con el objetivo de hacer un mejor uso de los recursos humanos y tecnológicos.

Uno de los estudios que se está realizando se refiere a la concentración de los distintos laboratorios en uno centralizado, manteniendo en todos los hospitales laboratorios para pruebas de enfermos ingresados y para urgencias. No es ninguna novedad, puesto que es un sistema que ya funciona en otras Comunidades Autónomas.

El plan de centralización de laboratorios está en fase de estudio, así como la fórmula de gestión de este servicio. El objeto del estudio es plantear la centralización de determinadas técnicas para hacer más eficiente el sistema sin perder la calidad, que seguirá en todo caso siendo evaluada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y se seguirá haciendo, sea cual sea el modelo que se adopte tras la realización del estudio. Los plazos y el alcance de la centralización se establecerán una vez se complete el mencionado estudio.

Las razones por las que se está realizando este estudio son que Aragón disponga de un gran laboratorio de referencia al que tengan acceso todos los aragoneses en igualdad de condiciones, que se evite tener que derivar determinaciones a otros centros, que todo ello se haga sin perjuicio para los usuarios, que estos no tengan que hacer desplazamientos innecesarios y que, a la vez, consigamos hacerlo con un ahorro económico importante. El laboratorio de referencia solo se pondrá en marcha una vez se hayan analizado todos los factores y esté garantizado el mantenimiento, como mínimo, de la calidad del servicio que hoy se está prestando.

En cuanto a los supuestos perjuicios a los que hace referencia la pregunta parlamentaria, tenemos de señalar que la puesta en marcha de un laboratorio centralizado no va a causar ningún perjuicio, puesto que los usuarios no van a notar ninguna diferencia respecto a la situación actual, ya que lo único que cambiará será el lugar de procesamiento de las muestras, mientras que la extracción y la obtención de resultados seguirán siendo los mismos, en los Centros de Salud, Centros de Especialidades y Hospitales. También podrán recibir los resultados en su Centro, ya que se remitirán con fluidez y rapidez gracias a los medios informáticos, puesto que, a la vez que se concentrarán los recursos, se mejorará la red de traslado de muestras. Además, cada hospital seguirá contando con un laboratorio de urgencias, con lo que quedará asegurada la respuesta inmediata a las necesidades del Centro. Por lo tanto, los beneficios para la asistencia son evidentes, al dar un mejor servicio con menor coste.

Por último, independientemente de la fórmula que se decida para la gestión del laboratorio centralizado, estará garantizado el carácter público del servicio y el control de calidad, como es norma en los laboratorios de nuestro Servicio de Salud.

Zaragoza, 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3055/12, relativa al centro asistencial «El Pinar» de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 3055/12, relativa al centro asistencial «El Pinar» de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 109, de 26 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón no se ha planteado la clausura del Centro Asistencial El Pinar. Lo previsto es que siga prestando los servicios que actualmente presta a personas con discapacidad.

Zaragoza, a 3 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3069/12, relativa a las obras de mejora de la A-1201 entre Botorrita y Jaulín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 3069/12, relativa a las obras de mejora de la A-1201 entre Botorrita y Jaulín, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco y publicada en el BOCA núm. 109, de 26 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La intensidad media diaria de tráfico de la carretera A-2101 Botorrita-Jaulín-Fuendetodos es de aproximadamente 290 vehículos/día, puede considerarse de muy baja densidad de tráfico; la mayor afluencia se produce en los días festivos, al ser una ruta de interés turístico. Con el fin de alertar a sus usuarios, se ha dotado de forma generalizada de la conveniente señalización de limitación de velocidad y avisos de peligro por firme irregular, logrando así evitar la accidentalidad, que ha sido nula en el año 2011.

Esta carretera formaba parte de la red capilar del Plan RED, que no preveía por tanto actuaciones directas en este itinerario. Ni siquiera estaba previsto ningún mantenimiento por el Gobierno anterior.

El Gobierno actual ha iniciado actuaciones en el marco del contrato de conservación del Sector II de Zaragoza y seguirá haciéndolo.

Zaragoza, a 15 de enero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3079/12, relativa a reestructuración de las empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 3079/12, relativa a reestructuración de las empresas públicas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal y publicada en el BOCA núm. 109, de 26 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las medidas de ajuste de personal, por otra parte limitadas, son necesarias por una cuestión de eficiencia, de racionalización del gasto y de compromiso con la necesaria estabilidad presupuestaria.

Si bien las operaciones de carácter Corporativo están prácticamente culminadas, queda por delante la organización a nivel de gestión dentro de cada sociedad a los efectos del desempeño más eficiente de las funciones atribuidas a cada sociedad, lo cual implica una necesaria revisión de todos los medios a su alcance para la realización de su objeto social, incluidos los humanos. Las desvinculaciones que puedan producirse serán fruto del análisis de las necesidades de cada compañía y de su gestión más eficiente; y son una derivada de una mayor racionalización y eficiencia en la gestión.

Zaragoza, 17 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 25 de junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de junio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez

horas y treinta minutos del día 25 de junio de 2012, se reúne la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo José Alonso Lizondo, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^o Nuria Loris Sánchez (quien en sustituida a partir del punto núm. cinco por el Sr. Peris Millán). Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Vallés Cases y Orós Lorente (en sustitución del Sr. Campoy Monreal) y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Garasa Moreno, González Celaya y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Fernández Abadía y Canales Miralles (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar) y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Larred Juan y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asisten como Letradas D.^a Vega Estella Izquierdo y Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al segundo punto, consistente en la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonés, al objeto de informar sobre las consecuencias que van a tener sobre el presupuesto, el personal y el Plan Estratégico del INAEM los recortes de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado en materia de políticas activas de empleo.

Interviene en primer lugar el Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, don Jorge Lorenzo Escario Martínez, quien alude a las consecuencias que en este área van a producirse tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, concretándolas en una reducción para todas las Comunidades Autónomas del 56% de las partidas dedicadas a políticas activas de empleo que él rechaza y, de hecho, la reducción prevista por el Gobierno de Aragón era de un 0,4%, quedando actualmente en un 35%. Fruto de la reducción, se ha puesto en marcha un Plan de contingencia, adoptándose las políticas a la realidad presupuestaria. Afirma que no renuncia a los objetivos previstos e informa que se están realizando gestiones para obtener más recursos tanto europeos como estatales. Enumera posteriormente diversas acciones incluidas en el Plan de empleo que tienen por objeto la creación de éste y, finaliza exponiendo las razones que han llevado al despido de algunos trabajadores del Instituto.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonés, solicitante de la comparecencia, haciéndolo posteriormente el resto de Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista; y por último la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular, quienes plantean diversas cuestiones y realizan diferentes consideraciones que son contestadas por el Director Gerente.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se pasa al tercer punto en el orden del día con-

sistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/12, sobre el polígono hortícola de Somontano de los Pirineos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. El Sr. Ruspira Morraja defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Romero Rodríguez expresa su apoyo a la proposición objeto de debate; el Sr. Soro Domingo anuncia su voto favorable a la iniciativa debatida; el Sr. Larred Juan justifica la posición favorable de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Solana Sorribas, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 31/12 queda aprobada por unanimidad.

Explica el voto el Sr. Ruspira Morraja.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 179/12, sobre el Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Romero Rodríguez presenta y defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Soro Domingo, anuncia su voto favorable; el Sr. Ruspira Morraja manifiesta que su Grupo Parlamentario no apoyará la proposición; el Sr. García Madrigal anticipa su voto favorable; y la Sra. Loris Sánchez, que, previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, señala los motivos que impiden que su Grupo Parlamentario apoye la moción.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 179/12, queda rechazada al contar con ocho votos a favor, diez en contra, y ninguna abstención.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez, Ruspira Morraja y García Madrigal y la Sra. Loris Sánchez.

Se pasa entonces al punto siguiente del orden del día, consistente en el debate conjunto y votación separada de las Proposiciones no de Ley núms. 180/12, sobre Cajas de Ahorros aragonesas, presentada por el G.P. Chunta Aragonés; y la núm. 207/12, sobre el sistema financiero aragonés, presentada por el G.P. Socialista, que son defendidas por el Sr. Soro Domingo y el Sr. García Madrigal, respectivamente. La Proposición no de Ley núm. 207/12, ha recibido tres enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, que son defendidas por el Sr. Romero Rodríguez, quien a la vez expresa su apoyo a ambas iniciativas.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Ruspira Morraja justifica el voto en contra de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Vallés Cases, expresa los motivos por los que no apoyan las iniciativas. El Sr. García Madrigal, en el turno para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifiesta que acepta las mismas.

Sometidas a sendas votaciones la Proposición no de Ley núm. 180/12 y la Proposición no de Ley núm. 207/12, ambas son rechazadas al contar con ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención en la respectiva votación.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Ruspira Morraja y García Madrigal y la Sra. Vallés Cases.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 11 de junio de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
NURIA LORIS SÁNCHEZ

V.º B.º

El Presidente

MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las consecuencias que van a tener sobre el presupuesto, el personal y el Plan Estratégico del Inaem los recortes de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado en materia de políticas activas de empleo.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/12, sobre el polígono hortícola de Somontano de los Pirineos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 179/12, sobre el Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 180/12, sobre Cajas de Ahorros aragonesas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 207/12, sobre el sistema financiero aragonés, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 18 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de septiembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce

horas del día 18 de septiembre de 2012, se reúne la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo José Alonso Lizondo, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª. Nuria Loris Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáez (en sustitución de la Sra. Arciniega Arroyo) y Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Galve Juan, Garasa Moreno, González Celaya y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Fernández Abadía y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), García Madrigal, Larred Juan y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al segundo punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/12, sobre programas cooperativos entre Turismo de Zaragoza y Aragón, presentada por el G.P. Socialista. El Sr. García Madrigal defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Romero Rodríguez expresa su apoyo a la proposición objeto de debate; el Sr. Soro Domingo también anuncia su voto favorable; el Sr. Ruspira Morraja justifica la posición desfavorable de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Solana Sorribas manifiesta asimismo su voto en contra a esta iniciativa.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 29/12 queda rechazada, al contar con ocho votos a favor, diez en contra, y ninguna abstención.

Explican el voto los Sres. García Madrigal y Solana Sorribas.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 242/12, sobre el rechazo de los recortes en los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Soro Domingo presenta y defiende esta iniciativa, que no ha recibido ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Romero Rodríguez anuncia su voto favorable a la iniciativa; el Sr. Ruspira Morraja manifiesta que no la apoyará; el Sr. García Madrigal anticipa su voto favorable; y la Sra. Vallés Cases señala que votarán en contra de la propuesta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 242/12, queda rechazada al contar con ocho votos a favor, diez en contra, y ninguna abstención.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Ruspira Morraja y García Madrigal y la Sra. Vallés Cases.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 25 de junio de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
NURIA LORIS SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/12, sobre programas cooperativos entre Turismo de Zaragoza y Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 242/12, sobre el rechazo de los recortes en los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 15 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 15 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo José Alonso Lizondo, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª. Nuria Loris Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Orós Lorente (en sustitución del Sr. Campoy Monreal) y Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Cruz León (en sustitución del Sr. Galve Juan), Garasa Moreno, González Celaya y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Fernández Abadía y Sancho Rodellar y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Larrred Juan y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Arago-

nesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, pasándose entonces al punto segundo consistente en la tramitación conjunta de la comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las tendencias actuales de los movimientos turísticos en Aragón, así como sus perspectivas de desarrollo en el plazo de un año; y a petición propia, al objeto de informar sobre Nuevas Actuaciones de Promoción Turística.

En primer lugar toma la palabra el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, quien tras referirse a la documentación facilitada por el Sr. Consejero, destaca la deficiente promoción turística realizada por el Gobierno aragonés, sin iniciativas reales, en un contexto de negativas perspectivas del Fondo Monetario Internacional sobre la economía española, ratificadas con las malas cifras en Aragón en materia de turismo en este año.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero, don Francisco Bono Ríos, quien menciona una serie de realidades objetivas: cifras de ocupación, incremento de visitantes extranjeros y falta de grandes recursos económicos, entre otras. Alude al Plan Diferencial de Promoción del Turismo de Aragón 2012-2015 y a la potenciación de la marca única «Aragón», que es una marca institucional, detallando diversas actuaciones de promoción turística en ejecución o previstas para 2013.

Tras los turnos de réplica y dúplica del Sr. García Madrigal y el Sr. Consejero, respectivamente, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; Sr. Soro Domingo, del G. P. Chunta Aragonesista; Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; y Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación del Sr. Consejero a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Turismo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón, elaborado en cumplimiento de lo establecido por la Proposición no de Ley 85/11-VIII, aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión de 3 de noviembre de 2011; y a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre la estrategia para desarrollar la marca turística «Aragón» y las medidas de implantación de la misma (tramitación conjunta).

Interviene primeramente el Sr. Director General de Turismo, don Gonzalo Lapetra López, quien detalla diversas actuaciones realizadas en aplicación del Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón 2012-2015, y los problemas presupuestarios habidos en este ejercicio. Con relación a la marca «Aragón», señala que no es estrictamente turística sino institucional de la Comunidad Autónoma, refiriéndose a su utilización en las campañas de promoción turística.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen los Sres. Soro Domingo, Romero Rodríguez, Sr. Ruspira Morraja y García Madrigal y la Sra. Vallés Cases.

Con la intervención del Sr. Director General finaliza su comparecencia.

Tras una breve suspensión de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para cuya defensa interviene el Sr. Soro Domingo.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda del G.P. del Partido Aragonés, la cual es defendida por el Sr. Ruspira Morraja.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Romero Rodríguez anuncia su voto a favor de la propuesta; el Sr. Larred Juan también manifiesta su apoyo a la iniciativa; y la Sra. Loris Sánchez (quien previamente ha dejado su lugar en la Mesa) expresa su voto en contra.

El Sr. Soro Domingo manifiesta que no admite la enmienda presentada, por lo que seguidamente se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 250/12, obteniendo un empate, al contar con 8 votos a favor, 8 en contra, y 2 abstenciones. Se procede a una segunda votación, dándose idéntico resultado. Tras una breve suspensión de la sesión, se produce una tercera votación, contando de nuevo con 8 votos a favor, 8 en contra, y 2 abstenciones, por lo que la iniciativa queda finalmente rechazada.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Ruspira Morraja y Larred Juan y la Sra. Loris Sánchez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 18 de septiembre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
NURIA LORIS SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. (Tramitación conjunta) Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo,

— A petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las tendencias actuales de los movimientos turísticos en Aragón, así como sus perspectivas de desarrollo en el plazo de un año.

— A petición propia, al objeto de informar sobre Nuevas Actuaciones de Promoción Turística.

3. (A las 11: 30 horas. Tramitación conjunta) Comparecencia del Director General de Turismo,

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón, elaborado en cumplimiento de lo establecido por la Proposición no de Ley 85/11-

VIII, aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión de 3 de noviembre de 2011.

— A propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre la estrategia para desarrollar la marca turística «Aragón» y las medidas de implantación de la misma.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 29 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 29 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo José Alonso Lizondo, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª. Nuria Loris Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Galve Juan, Garasa Moreno, González Celaya y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Fernández Abadía y Sancho Rodelar y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Larred Juan y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por tanto, se pasa al segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar cumplida información sobre qué repercusión va a tener en la economía y el empleo en Aragón el rescate de la banca española aprobado por la Unión Europea

a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Consejero, don Francisco Bono Ríos, quien manifiesta que para Aragón este proceso puede tener una repercusión de forma indirecta, al incidir en el sistema financiero en su conjunto. Menciona las ayudas del FROB y sus condiciones de concesión, y alude al saneamiento de las entidades financieras, que apenas va a afectar a las entidades aragonesas, haciendo una previsión sobre este proceso.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, en representación el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, en nombre del G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia con la intervención del Sr. Consejero en respuesta a las preguntas y observaciones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 303/12, sobre la reforma laboral y el mantenimiento del empleo público en la Administración de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Romero Rodríguez defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Soro Domingo anticipa el voto a favor; el Sr. Ruspira Morraja plantea una enmienda *in voce* al punto 2 de la iniciativa, relativa a la Corporación Empresarial Pública de Aragón; el Sr. Larred Juan anuncia el voto favorable de su Grupo; y la Sra. Vallés Cases manifiesta su voto negativo a la propuesta.

El Sr. Romero Rodríguez señala que no acepta la enmienda *in voce* formulada. Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 303/12, queda rechazada al contar con 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez, Ruspira Morraja y Larred Juan y la Sra. Vallés Cases.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 310/12, sobre la puesta en marcha de un Plan de Financiación de la Pequeña y Mediana Empresa aragonesa y Empresarios Autónomos, presentada por el G.P. Socialista. El Sr. García Madrigal defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Romero Rodríguez expresa su apoyo a la propuesta; el Sr. Soro Domingo anuncia su voto favorable; el Sr. Ruspira Morraja anticipa el voto negativo; y la Sra. Loris Sánchez también manifiesta el voto en contra de su Grupo.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 310/12 queda rechazada al obtener 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Explican el voto el Sr. García Madrigal y la Sra. Loris Sánchez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 15 de octubre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
NURIA LORIS SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente

MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar cumplida información sobre qué repercusión va a tener en la economía y el empleo en Aragón el rescate de la banca española aprobado por la Unión Europea a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 303/12, sobre la reforma laboral y el mantenimiento del empleo público en la Administración de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 310/12, sobre la puesta en marcha de un Plan de Financiación de la Pequeña y Mediana Empresa aragonesa y Empresario Autónomos, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Empleo el día 26 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 26 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo José Alonso Lizondo, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D^ª. Nuria Loris Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Galve Juan, Garasa Moreno, González Celaya y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Fernández Abadía y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Larred Juan y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. No asiste a esta sesión la Diputada del G.P. Socialista, Ilma. Sra. Sancho Rodellar. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por tanto, se pasa al segundo punto, consistente en la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem): a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar el Plan de Reestructuración y Reordenación de los servicios de ese Instituto y cómo va a afectar a sus usuarios; a propuesta del G.P. Chunta Aragonés, al objeto de informar detalladamente sobre el Plan de Reestructuración Interna del Inaem; y a propuesta del Consejero de Economía y Empleo, al objeto de informar sobre medidas adoptadas para la reestructuración del Inaem (tramitación conjunta).

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Director Gerente del Inaem, don Jorge Lorenzo Escario Martínez, quien alude a una anterior comparecencia ante esta Comisión, que tuvo lugar el 25 de junio de 2012, en la que explicó las repercusiones derivadas de la reducción de transferencias del Estado al Inaem. Señala que ahora va a referirse a las afecciones en la plantilla del Instituto, en particular en los promotores y tutores de empleo, cuestión a la que obedece el Plan de Reestructuración interna del Inaem, que explica seguidamente.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden, el Sr. Romero Rodríguez, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonés; el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, en nombre del G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia con la intervención del Sr. Director Gerente del Inaem en respuesta a las preguntas y observaciones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 324/12, sobre las participaciones preferentes, presentada por el G.P. Socialista y defendida por el Sr. García Madrigal.

El G.P. Popular ha presentado una enmienda, que defiende el Sr. Garasa Moreno.

Por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Romero Rodríguez anticipa su voto favorable a la propuesta; el Sr. Soro Domingo también se pronuncia a favor de la misma; y el Sr. Ruspira Morraja señala que apoyaría el punto 3 de la iniciativa.

El Sr. García Madrigal solicita un breve receso, tras el cual manifiesta que admite la enmienda del G.P. Popular como nuevo punto 3 de la iniciativa.

Solicitada votación separada de los tres puntos, se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 324/12, obteniéndose los siguientes resultados:

— el punto 1 es rechazado al contar con 7 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención;

— el punto 2 también queda rechazado al obtenerse idéntico resultado que en la votación del punto anterior;

— el nuevo punto 3 es aprobado por unanimidad de los presentes.

Explican el voto los Sres. Ruspira Morraja, García Madrigal y Garasa Moreno.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 348/12, sobre medidas de fomento del empleo estable y de calidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonés. Interviene el Sr. Soro Domingo para su defensa.

A esta iniciativa el G.P. del Partido Aragonés ha presentado una enmienda, defendida por el Sr. Ruspira Morraja.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Romero Rodríguez anticipa su voto favorable a la propuesta; el Sr. Larred Juan también expresa su apoyo, al igual que la Sra. Vallés Cases.

Tras manifestar el Sr. Soro Domingo la aceptación de la enmienda presentada, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 348/12, que es aprobada por unanimidad de los presentes.

Explican el voto los Sres. Soro Domingo y Ruspira Morraja y la Sra. Vallés Cases.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 29 de octubre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
NURIA LORIS SÁNCHEZ

V.º B.º

El Presidente

MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. (Tramitación conjunta) Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem),

— A propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar el Plan de Reestructuración y Reordenación de los servicios de ese Instituto y cómo va a afectar a sus usuarios.

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonés, al objeto de informar detalladamente sobre el Plan de Reestructuración Interna del Inaem.

— A propuesta del Consejero de Economía y Empleo, al objeto de informar sobre medidas adoptadas para la reestructuración del Inaem.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 324/12, sobre las participaciones preferentes, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 348/12, sobre medidas de fomento del empleo estable y de calidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria e Innovación el día 12 de junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de junio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 12 de junio de 2012, se reúne la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Ana Cristina Vera Lainez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspina Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Pobo Sánchez y Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno, Herrero Asensio y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Canales Miralles y Sancho Rodellar y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Larred Juan (en sustitución del Sr. Becerril Gutiérrez) y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Industria e Innovación, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación del Departamento de Industria e Innovación para la presente legislatura.

Interviene el Sr. Consejero, don Arturo Aliaga López, quien se acompaña en su exposición de una proyección informática. Tras mencionar las competencias de su Departamento y el Acuerdo Social para la

Competitividad y el Empleo 2012-2015, destaca las principales líneas estratégicas de actuación, orientadas a los sectores empresarial, industrial y comercial. Finalmente, hace una referencia en particular al Plan Miner y a las ayudas al carbón.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden, el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Velasco Rodríguez, en representación del G.P. Socialista; y la Sra. Arciniega Arroyo, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la intervención del Sr. Consejero para responder las cuestiones planteadas por los Portavoces parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar la política de recursos humanos y, en especial, los despidos habidos en el personal de ese Centro.

Interviene en primer lugar el Director Gerente del CITA, Sr. Lacasa Azlor, quien detalla la plantilla existente actualmente en este centro y las diversas circunstancias concurrentes, así como las diferentes propuestas que se están estudiando al respecto. En particular, se refiere a la rescisión del contrato indefinido de una trabajadora, y a la no renovación de cuatro contratos de obra o servicios.

Dentro del turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra los Sres. Romero Rodríguez, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Velasco Rodríguez y Herrero Asensio.

A sus observaciones responde el Director Gerente del CITA, intervención con la que finaliza la comparecencia.

Seguidamente, tras un breve receso, se pasa al punto cuarto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 195/12, sobre la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la Comarca Cuencas Mineras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Defiende la iniciativa el Sr. Romero Rodríguez.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, suscrita conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, para cuya defensa intervienen el Sr. Peribáñez Peiró, en nombre del G.P. del Partido Aragonés y la Sra. Arciniega Arroyo, en representación del G.P. Popular.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Palacín Eltoro se pronuncia a favor de la iniciativa y de la búsqueda de consenso; y el Sr. Ibáñez Blasco también se manifiesta a favor de la propuesta y de la necesidad de consenso en esta materia.

Se suspende la sesión durante unos minutos para tratar de alcanzar un texto transaccional. Reanudada la sesión, el Sr. Romero Rodríguez propone una transacción, que no admite el Sr. Ibáñez Blasco, al no aceptarse sus sugerencias. Interviene entonces nuevamente el Sr. Romero Rodríguez para

comunicar que acepta la enmienda presentada a su iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 195/12, con el nuevo texto resultante de la enmienda admitida, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Romero Rodríguez, Peribáñez Peiró e Ibáñez Blasco y la Sra. Arciniega Arroyo.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 29 de mayo de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Velasco Rodríguez hace referencia a la ordenación de los debates dimanantes del orden del día de la sesión y a los tiempos previstos en dicha ordenación para las diferentes intervenciones, solicitando al Sr. Presidente que si va a alterar los tiempos establecidos se comunique al inicio del debate, para conocimiento previo de todos los Portavoces. El Sr. Presidente contesta que toma nota de la solicitud formulada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Presidente
EDUARDO PERIS MILLÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria e Innovación, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación del Departamento de Industria e Innovación para la presente legislatura.

3. (17:15) Comparecencia del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar la política de recursos humanos y, en especial, los despidos habidos en el personal de ese Centro.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 195/12, sobre la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la Comarca Cuencas Mineras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria e Innovación el día 11 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de septiembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 11 de septiembre de 2012, se reúne la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Ana Cristina Vera Lainez, y por el Secretario sustituto, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués (en ausencia del Sr. Ruspira Morraja). Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Loris Sánchez (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno, Herrero Asensio y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban (sustituyendo a la Sra. Canales Miralles) y Sancho Rodellar y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Ibáñez Blasco y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 51/12, dimanante de la Interpelación núm. 32/12, relativa a ferias e instituciones feriales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, el Sr. Palacín Eltoro.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Romero Rodríguez anticipa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Peribáñez Peiró señala que no la apoya; el Sr. Becerril Gutiérrez anuncia su voto favorable; y el Sr. Solana Sorribas expresa su voto en contra de la iniciativa.

Sometida a votación la Moción núm. 51/12, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Palacín Eltoro.

A continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 241/12, sobre el rechazo de la propuesta de liberalización de horarios comerciales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Defiende la iniciativa el Sr. Soro Domingo, quien sustituye al Sr. Palacín Eltoro a partir de este punto.

A esta iniciativa ha presentado una enmienda el G.P. del Partido Aragonés, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Peribáñez Peiró.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. El Sr. Romero

Rodríguez anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Becerril Gutiérrez anticipa, asimismo, su voto favorable; y la Sra. Arciniega Arroyo expresa su voto en contra.

El Sr. Soro Domingo toma la palabra, manifestando que acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 241/12, incluyendo la enmienda presentada, es aprobada por unanimidad.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez, Sr. Soro Domingo, Peribáñez Peiró y Becerril Gutiérrez y la Sra. Arciniega Arroyo.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 12 de junio de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión

MANUEL L. BLASCO NOGUÉS

V.º B.º

El Presidente

EDUARDO PERIS MILLÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 51/12, dimanante de la Interpelación núm. 32/12, relativa a ferias e instituciones feriales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 241/12, sobre el rechazo de la propuesta de liberalización de horarios comerciales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria e Innovación el día 16 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 octubre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes

JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 16 de octubre de

2012, se reúne la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, asistido por la Secretaria sustituta, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero (en ausencia del Sr. Ruspira Morraja). Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Pobo Sánchez y Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Galve Juan (en ausencia del Sr. Cruz León), Garasa Moreno, Herrero Asensio y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela (sustituyendo a la Sra. Canales Miralles) y Sancho Rodellar y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Ibáñez Blasco, Laplana Buetas (sustituyendo a la Vicepresidenta, Sra. Vera Lainez) y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo (que sustituye al Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, consistente en la comparecencia del Presidente de la Sociedad Pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland Aragón), a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre cómo va afectar a las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma el desarrollo de las grandes competiciones de Motorland y qué previsión de resultados económicos espera la Sociedad para los ejercicios de esta Legislatura.

Toma la palabra el Presidente de la citada sociedad pública, don Arturo Aliaga López, quien agradece a los Diputados la aprobación por el Pleno, en sesión celebrada los días 27 y 28 de septiembre pasado, de la Proposición no de ley número 204/12, sobre la consolidación del proyecto de la Ciudad del Motor de Aragón (Motorland). Tras precisar el concepto de «grandes competiciones», destaca los beneficios que la celebración de estas pruebas está generando, consolidando así el espacio tecnológico y deportivo de Motorland, y detalla los principales datos de las grandes competiciones celebradas.

A continuación, en el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

La comparecencia finaliza con la respuesta del Sr. Presidente de la Sociedad Pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland Aragón), a las observaciones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 299/12, sobre la potenciación de los Polígonos Industriales de titularidad pública, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y defendida por el Sr. Romero Rodríguez. Esta iniciativa no ha sido enmendada.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios. El Sr. Soro Domingo

anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Peribáñez Peiró presenta una enmienda in voce dirigida a incluir las organizaciones empresariales del sector; el Sr. Becerril Gutiérrez anticipa, asimismo, su voto favorable; y la Sra. Arciniega Arroyo también manifiesta su apoyo.

Dada la enmienda in voce formulada, el Sr. Romero Rodríguez propone añadir al final de la Proposición no de Ley las palabras «agentes sociales y Cámaras de Comercio.», de forma que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a elaborar un Plan de Apoyo para dinamizar la venta de suelo logístico e industrial del conjunto de los polígonos industriales de Aragón de titularidad pública, que permita atraer nuevos proyectos empresariales, que sea capaz de reactivar la economía y crear empleo, y que cuente con la participación e implicación de los Ayuntamientos, Entidades Públicas promotoras, agentes sociales y Cámaras de Comercio.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 299/12 en estos términos, es aprobada por unanimidad.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez, Peribáñez Peiró y Becerril Gutiérrez.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto del orden del día, consistente en el estudio de la propuesta del Consejero de Industria e Innovación para el reconocimiento, por parte de la Comisión de Industria e Innovación, de la condición de don Miguel Ángel Buñuel Magdalena como asesor de reconocido prestigio en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos, para su posterior designación como miembro del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, remitida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.

El Sr. Presidente de la Comisión da lectura a la propuesta del Consejero de Industria e Innovación.

No solicitando ninguno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios hacer uso de la palabra para fijar su posición, se pasa directamente a votar la propuesta, que obtiene dieciséis votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones (GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón), por lo que queda aprobada.

Finalizado este punto, se retoma el orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 11 de septiembre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

La Secretaria sustituta de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente
EDUARDO PERIS MILLÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Presidente de la Sociedad Pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland Aragón), a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de

Aragón, al objeto de informar sobre cómo va afectar a las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma el desarrollo de las grandes competiciones de Motorland y qué previsión de resultados económicos espera la Sociedad para los ejercicios de esta Legislatura.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 299/12, sobre la potenciación de los Polígonos Industriales de titularidad pública de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Estudio de la propuesta del Consejero de Industria e Innovación para el reconocimiento, por parte de la Comisión de Industria e Innovación, de la condición de D. Miguel Ángel Buñuel Magdalena como asesor de reconocido prestigio en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos, para su posterior designación como miembro del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria e Innovación el día 30 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 30 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente (en ausencia de la Sra. Vallés Cases), Loris Sánchez (sustituyendo al Sr. Cruz León) y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Galve Juan (en ausencia del Sr. Solana Sorribas), Garasa Moreno y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban (sustituyendo a la Vicepresidenta, Sra. Vera Lainez) y Sancho Rodellar y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo (en ausencia de la Sra. Canales Miralles), Becerril Gutiérrez, Ibáñez Blasco y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo (que sustituye al Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el

G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Industria e Innovación, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la negociación y, en su caso, las modificaciones introducidas en el contrato de Promotor, 2010-2014, Fim Road Racing World Championship Grand Prix, firmado el 23 de marzo de 2010 entre Dorna Sports, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., sus anexos y la Adenda al mismo contrato firmada el 1 de marzo de 2011, así como sobre cualquier otro acuerdo suscrito con la citada empresa.

Toma la palabra el Sr. Consejero, don Arturo Aliaga López, que hace entrega al Sr. Soro Domingo, en mano, de una copia de la adenda al citado contrato, firmada en septiembre pasado. Comenta las reuniones mantenidas con el Consejero Delegado de Dorna Sports, S.L. tras su nombramiento como Consejero del Gobierno de Aragón, que han permitido la revisión a la baja del contrato, detallando las nuevas cuantías pactadas, con una rebaja del 17 por 100.

A continuación, en el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Soro Domingo, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Peribáñez Peiró, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

La comparecencia finaliza con la respuesta del Sr. Consejero a las observaciones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 307/12, sobre las empresas del sector del calzado en la comarca del Aranda, presentada por el G.P. Socialista, y defendida por el Sr. Becerril Gutiérrez. Esta iniciativa no ha sido enmendada. (En este punto está ausente el Secretario de la Mesa, Sr. Ruspira Morraja).

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Romero Rodríguez anticipa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Soro Domingo también anuncia su voto a favor; el Sr. Peribáñez Peiró manifiesta asimismo su voto favorable y propone in voce una modificación del punto segundo de la iniciativa; y el Sr. Herrero Asensio igualmente se pronuncia a favor y propone in voce la modificación del punto cinco.

Después de un breve receso, el Sr. Becerril Gutiérrez procede a leer el texto transaccionado por todos los Grupos, que queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a:

1. Prestar un apoyo logístico decidido a las empresas del sector del calzado en la comarca del Aranda para exportar sus productos y mejorar las comunicaciones de la zona.

2. Ayudas para I+D+i en el sector.

3. Facilitar la financiación así como la flexibilización en los créditos para el sector.

4. Volver a poner en marcha el cluster para favorecer la exportación y los proyectos que salgan de los empresarios.

5. Poner en marcha medidas de apoyo a las empresas exportadoras.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 307/12 en estos términos, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Peribáñez Peiró, Becerril Gutiérrez y Herrero Asensio.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 315/12, sobre un plan de apoyo a la modernización del pequeño comercio aragonés, presentada por el G.P. Socialista. Toma la palabra para su defensa el Sr. Becerril Gutiérrez.

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas, interviniendo seguidamente los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios. El Sr. Romero Rodríguez anuncia su voto favorable a la iniciativa; el Sr. Soro Domingo también señala que votará a favor; el Sr. Peribáñez Peiró anticipa, asimismo, su apoyo a la propuesta; y la Sra. Arciniega Arroyo igualmente votará a favor de la misma.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 315/12, siendo aprobada por unanimidad.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Peribáñez Peiró y Becerril Gutiérrez y la Sra. Arciniega Arroyo.

Finalizado este punto, se retoma el orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 16 de octubre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

El Presidente
EDUARDO PERIS MILLÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria e Innovación, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la negociación y, en su caso, las modificaciones introducidas en el contrato de Promotor, 2010-2014, Fim Road Racing World Championship Grand Prix, firmado el 23 de marzo de 2010 entre Dorna Sports, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., sus anexos y la Adenda al mismo contrato firmada el 1 de marzo de 2011, así como sobre cualquier otro acuerdo suscrito con la citada empresa.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 307/12, sobre las empresas del sector del calzado en la comarca del Aranda, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 315/12, sobre un plan de apoyo a la moderni-

zación del pequeño comercio aragonés, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria e Innovación el día 27 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 27 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Ana Cristina Vera Lainez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Pobo Sánchez y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno, Herrero Asensio y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Canales Miralles y Sancho Rodellar y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Ibáñez Blasco y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 72/12, dimanante de la Interpelación 99/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en I+D+I, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista. El Sr. Palacín Eltoro defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Romero Rodríguez anticipa su voto a favor; el Sr. Peribáñez Peiró expresa su voto en contra; el Sr. Becerril Gutiérrez anuncia el voto favorable; y la Sra. Arciniega Arroyo señala que votaría a favor del punto 1 de la iniciativa y en contra del punto 2, solicitando votación separada, la cual es admitida por los demás Grupos Parlamentarios.

Se procede, por tanto, a la votación separada de la Moción núm. 72/12, obteniéndose los resultados siguientes:

— el punto 1 queda rechazado al contar con 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención

— el punto 2 también resulta rechazado al obtener igualmente 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró y Becerril Gutiérrez, y la Sra. Arciniega Arroyo.

Tras una breve suspensión de la sesión, se entra en el punto tres del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Comercio y Artesanía, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar cómo va a afectar al comercio aragonés la propuesta del Gobierno del Estado de modificación de la Ley de Horarios Comerciales que entraría en vigor el próximo 1 de enero de 2013. (En este punto el Sr. Soro Domingo sustituye al Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonésista).

Toma la palabra el Sr. Director General, don Juan Carlos Trillo Baigorri, quien destaca que el tema del horario no es el único que afecta a los comercios, aludiendo a la crisis económica y al cambio en los hábitos de consumo. Tras mencionar la evolución de la normativa estatal sobre los horarios comerciales, se refiere al vigente Real Decreto-Ley 20/2012 y su incidencia en el comercio aragonés, previendo una modificación de la ley aragonesa, basada en el equilibrio entre los intereses afectados.

A continuación, en el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, por parte del G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Peribáñez Peiró, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Canales Miralles, como Portavoz del G.P. Socialista; y la Sra. Arciniega Arroyo, en representación del G.P. Popular.

La comparecencia finaliza con la respuesta del Sr. Director General a las observaciones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se retoma el orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 30 de octubre de 2012.

Finalmente, no habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

El Presidente
EDUARDO PERIS MILLÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 72/12, dimanante de la Interpelación núm. 99/12, relativa a I+D+I, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

3. (17:00) Comparecencia del Director General de Comercio y Artesanía, a propuesta del G.P. de Iz-

quiera Unida de Aragón, al objeto de explicar cómo va a afectar al comercio aragonés la propuesta del Gobierno del Estado de modificación de la Ley de Horarios Comerciales que entraría en vigor el próximo 1 de enero de 2013.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 26 de junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de junio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 26 de junio de 2012, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Lorena Canales Miralles y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente (presente en el séptimo punto del orden del día y sustituida por el Sr. Campoy Monreal en el resto de la sesión), Martínez Sáenz y Vaquero Perianez (en ausencia de la Sra. Marín Pérez), y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno, González Celaya y Herrero Asensio (sustituido por la Sra. Vallés Cases a partir del séptimo punto del orden del día), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco (sustituido por la Sra. Pérez Esteban en el séptimo punto), Laplana Buetas y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la Pregunta 635/12, relativa al retraso del pago de las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, formulada al Consejero de Agricultura, Ga-

nadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas.

A la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, sucede la respuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, abriéndose, a continuación, sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Consejero.

En el tercer punto del orden del día figura la Pregunta núm. 670/12, relativa a compensaciones a un ganadero de Tramaced por el ataque de buitres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas.

Formulada la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, toma la palabra para responderle el Sr. Consejero. A continuación, el Sr. Diputado interviene de nuevo en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Consejero en turno de dúplica.

En el cuarto punto del orden del día figura la pregunta núm. 671/12, relativa a medidas para facilitar la alimentación de los buitres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, contesta el Sr. Consejero. Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica del Sr. Laplana Buetas y de dúplica del Sr. Consejero.

En el quinto punto del orden del día figura la pregunta núm. 691/12, relativa a las ayudas al sector apícola, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas.

Formulada la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, toma la palabra para responderle el Sr. Consejero. A continuación, el Sr. Diputado interviene de nuevo en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Consejero en turno de dúplica.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Consejero, continúa la sesión con el sexto punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Gestión Forestal, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Gestión Forestal.

Toma la palabra el Sr. Director General de Gestión Forestal, D. Roque Vicente Lanau.

Sin suspensión de la sesión, por no solicitarlo ninguno de los Portavoces, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios interviniendo por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Vicente Barra, por el G.P. Socialista; y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, se aborda el debate y votación de la Moción núm. 46/12, dimanante de la Interpelación núm. 26/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en

materia de residuos, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa interviene el Sr. Laplana Buetas.

Esta iniciativa ha sido enmendada por el G.P. Chunta Aragonesista y por el G.P. del Partido Aragonés. Para la defensa de su respectiva enmienda intervienen por este orden el Sr. Palacín Eltoro y el Sr. Peribáñez Peiró, quien solicita votación separada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados, intervienen por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien expresa su parecer favorable; y la Sra. Martínez Sáenz, por el G.P. Popular, quien justifica su voto en contra de la iniciativa.

Tras un receso para intentar alcanzar un acuerdo se pasa al turno de fijación de la posición. El portavoz del G.P. proponente anuncia que acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista, pero no admite la del G.P. del Partido Aragonés, mostrando su parecer favorable a la votación separada.

El Sr. Peribáñez Peiró manifiesta que, al no ser admitida su enmienda, no es necesaria la votación separada de la iniciativa.

Sometida a votación la Moción núm. 46/12, resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Palacín Eltoro, el Sr. Peribáñez Peiró, el Sr. Laplana Buetas y la Sra. Martínez Sáenz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 12 de junio de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Pregunta núm. 635/12, relativa al retraso del pago de las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas.

3. Pregunta núm. 670/12, relativa a compensaciones a un ganadero de Tramaced por el ataque de buitres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas.

4. Pregunta núm. 671/12, relativa a medidas para facilitar la alimentación de los buitres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas.

5. Pregunta núm. 691/12, relativa a las ayudas al sector apícola, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas.

6. Comparecencia del Director General de Gestión Forestal, a propuesta del Consejero de Agricultura,

Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Gestión Forestal. (Hora prevista de la comparecencia: 10.45)

7. Debate y votación de la Moción núm. 46/12, dimanante de la Interpelación núm. 26/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos, presentada por el G.P. Socialista.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 11 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de septiembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 11 de septiembre de 2012, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Blasco Nogués (en ausencia del Sr. Ruspira Morraja). Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez, Martínez Sáenz y Vaquero Perianez (en ausencia de la Sr. González Celaya), y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas, Velasco Rodríguez (en ausencia de la Sra. Canales Miralles) y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el Instituto Aragonés del Agua.

Toma la palabra el Director del Instituto Aragonés del Agua, D. Alfredo Cajal Gavín.

Sin suspensión de la sesión, por no solicitarlo ninguno de los Portavoces, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios interviniendo por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Vicente Barra, por el G.P. Socialista; y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Director del Instituto Aragonés del Agua a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, se aborda el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 142/12, sobre el reparto del agua, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa interviene el Sr. Aso Solans.

Esta iniciativa ha sido enmendada por el G.P. del Partido Aragonés. Para la defensa de la enmienda interviene el Sr. Peribáñez Peiró.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Vicente Barra, por el G.P. Socialista, manifiesta asimismo el apoyo de su Grupo; y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular, quien justifica el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Aso Solans señala la disposición de su Grupo de llegar a un acuerdo, suspendiéndose la sesión a continuación para transaccionar. Seguidamente, el Sr. Aso Solans da lectura al siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Medio Ambiente para que, con carácter general y en colaboración con las comunidades de regantes de Aragón, y a fin de que se haga un reparto del agua que permita mantener en todo el sector unos ingresos mínimos de subsistencia, se fije una cantidad de suministro de agua suficiente hasta 10 ha a cada uno de los activos agrarios, que hayan realizado modernización de regadíos en los mismos y en función de la disponibilidad de agua embalsada, entendiendo como tales a, al menos, los cotizantes a la Seguridad Social agraria, distribuyendo el agua que quedase para riego y, una vez satisfechas estas necesidades mínimas de subsistencia, conforme se viene realizando hasta la fecha.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 142/12, resulta aprobada por unanimidad, con dieciocho votos a favor.

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Peribáñez Peiró y el Sr. Vicente Barra

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 146/12, sobre la interlocución con el sector agropecuario, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Laplana Buetas.

No han sido presentadas enmiendas a esta propuesta, interviniendo entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios. El Sr. Aso Solans expresa la posición favorable de su Grupo Parlamentario. El Sr. Palacín Eltoro manifiesta su acuerdo con

el primer punto de la proposición, planteando una enmienda «in voce» al segundo punto consistente en añadir en el segundo paréntesis el inciso «después de consensuarlo con los sindicatos agrarios», y solicitando para el caso de que dicha enmienda no fuese admitida la votación separada de este punto. El Sr. Peribáñez justifica la posición de su Grupo y solicita que se incorpore en el primer punto del texto de la proposición a otras organizaciones profesiones agrarias como UPA o ARAGA que no están presentes en la Comisión Permanente, considerando que resultaría innecesario el punto segundo por lo que solicitará la votación separada de los puntos de la iniciativa. El Sr. Herrero Asensio, así mismo, expresa la postura de su Grupo y solicita la votación separada. El Sr. Laplana Buetas solicita un receso para transaccionar.

Reanudada la sesión, se da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener la Comisión Permanente como órgano de interlocución permanente entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y las organizaciones profesionales agrarias para mantener reuniones periódicas, debatir y consensuar los problemas del sector. Este organismo tendría vigencia hasta que se avance en la aprobación de una ley de representatividad legal del sector.

2. Elaborar una Ley del Consejo Asesor (integrada por las organizaciones profesionales agrarias) y del Consejo Agrario (integrada por cooperativas después de consensuarlo con los sindicatos agrarios) para definir la representatividad legal del sector que permita tener un marco de interlocución que favorezca el debate, el análisis y el consenso de los problemas del sector agropecuario.»

Sometida a votación separada la Proposición no de Ley 146/12, en los términos expuestos anteriormente obtiene el siguiente resultado:

- El primer punto es aprobado por unanimidad.
- El segundo punto es rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

Para explicar el voto hacen uso de la palabra los Sres. Aso Solans, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Herrero Asensio.

Procede en estos momentos el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 96/12, sobre la función de policía del dominio público hidráulico, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 165/12, sobre la facultad de policía del dominio hidráulico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 174/12, sobre las competencias autonómicas en dominio público hidráulico, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación de su respectiva Proposición no de Ley toman la palabra sucesivamente los Sres. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, quien utiliza, además, este turno para la defensa de las enmiendas presentadas a las iniciativas presentadas por los portavoces que le han precedido.

En el turno de los Grupo Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Vicente Barra, por el G.P. Socialista, expresando la posición favorable de su Grupo a las iniciativas debatidas; y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular, justificando la posición de su Grupo en contra de las Proposiciones debatidas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida de Aragón y Chunta Aragonesista, absteniéndose en la presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Reanudada la sesión tras una breve suspensión, toman la palabra los portavoces para fijar la posición de su Grupo. El Sr. Aso Solans manifiesta que acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés. El Sr. Palacín Eltoro no acepta la enmienda del Partido Aragonés, por lo que se votará la iniciativa en sus propios términos. El Sr. Peribáñez Peiró no interviene.

En consecuencia, se procede a la votación obteniendo los siguientes resultados:

— La Proposición no de Ley núm. 96/12, resultada aprobada con diez votos a favor y ocho en contra.

— La Proposición no de Ley núm. 165/12, resultada aprobada con diez votos a favor y ocho en contra.

— La Proposición no de Ley núm. 174/12, al igual que las anteriores resultada aprobada con el mismo resultado, diez votos a favor y ocho abstenciones.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Aso Solans, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Vicente Barra y Cruz León.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de junio de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
MANUEL BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el Instituto Aragonés del Agua.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 142/12, sobre el reparto del agua, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 146/12, sobre la interlocución con el sector agropecuario, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 96/12, sobre la función de policía del dominio público hidráulico, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 165/12, sobre la facultad de policía del dominio hidráulico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 174/12, sobre las competencias autonómicas en dominio público hidráulico, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
ó. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 9 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 9 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin (en ausencia del Sr. Garasa Moreno), Cruz León, González Celaya y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía (en ausencia de la Sra. Canales Miralles), Fernández Abadía (en ausencia de la Sra. Vera Lainez) y Sancho Rodellar, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas, y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Toma la palabra la Sra. Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, D.ª Nuria Gayán Margeli.

Sin suspensión de la sesión, por no solicitarlo ninguno de los Portavoces, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios interviniendo por este orden: el Sr. Aso

Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Vicente Barra, por el G.P. Socialista; y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, se aborda el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/12, sobre los caudales del río Cinca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa interviene el Sr. Asó Solans.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, manifestando el voto favorable de su Grupo; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, plantea una enmienda «in voce», por la que el último inciso de la proposición se sustituiría por el siguiente: «para que éste se mantenga en aras a la regeneración natural y paisajística del cauce y a su posible aprovechamiento para usos hídricos, deportivos, turísticos o de otra índole, de acuerdo con todas las partes interesadas». El Sr. Vicente Barra, por el G.P. Socialista, expresa el apoyo de su Grupo; y el Sr. Herrero Asensio, por el G.P. Popular, señala la conformidad de su Grupo a la proposición con la enmienda *in voce* propuesta.

El Sr. Asó Solans solicita un receso.

Reanudada la sesión, da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que se garanticen caudales suficientes en la totalidad del río Cinca, evitando dejar el cauce seco y daños a su flora y fauna.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 154/12, en los términos anteriormente expuestos, resulta aprobada por unanimidad, con dieciocho votos a favor.

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Asó Solans y el Sr. Peribáñez Peiró.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 157/12, sobre el apoyo al sector apícola, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Laplana Buetas.

No han sido presentadas enmiendas a esta propuesta, interviniendo entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios. El Sr. Asó Solans, anuncia su voto favorable. El Sr. Palacín Eltoro expresa el apoyo de su Grupo. El Sr. Peribáñez Peiró justifica la posición de su Grupo. La Sra. Martínez Sáenz, por el G.P. Popular, plantea una enmienda *in voce* por la que se incorporaría en el texto de la iniciativa: «a continuar en la medida de las disponibilidades presupuestarias articulando medidas...». El Sr. Laplana manifiesta que aceptaría la enmienda *in voce* si se incluye después de «continuar» el siguiente inciso «y aumentar...», propuesta que no cuenta con el parecer favorable de la portavoz del G.P. Popular, por lo que se somete a votación en sus propios términos, siendo rechazada con siete votos a favor y diez en contra,

Para explicar el voto intervienen el Sr. Laplana Buetas y la Sra. Martínez Sáenz.

Procede en estos momentos el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 188/12, sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Vicente Barra.

En el turno de los Grupo Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Asó Solans, quien manifiesta el apoyo de su Grupo; el Sr. Palacín Eltoro justifica la postura a favor de su Grupo; el Sr. Peribáñez Peiró anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Cruz León expone los motivos por los que su Grupo apoyará la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 188/12, resulta aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto intervienen los Sres. Asó Solans, Peribáñez Peiró, Vicente Barra y Cruz León.

A continuación, solicitan la palabra, nuevamente, el Sr. Vicente Barra y el Sr. Cruz León.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de septiembre de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

V.º B.º

El Presidente

JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 154/12, sobre los caudales del río Cinca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 157/12, sobre el apoyo al sector apícola, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley 188/12, sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 30 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, ha aprobado

el acta correspondiente a la sesión de 30 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 30 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno, González Celaya y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela (en ausencia de la Sra. Vera Lainez) y Sancho Rodellar, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas, Velasco Rodríguez (en ausencia de la Sra. Canales Miralles) y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 194/12, sobre el águila azor perdicera, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

Esta iniciativa ha sido enmendada por el G.P. del Partido Aragonés, para su defensa toma la palabra el Sr. Peribáñez Peiró.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados, intervienen por este orden: el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonés, expresa su apoyo a esta iniciativa; el Sr. Vicente Barra, por el G.P. Socialista, expresa el apoyo de su Grupo al primero de los puntos de la proposición, no así al segundo, por lo que solicita votación separada; y el Sr. Herrero Asensio, por el G.P. Popular, manifiesta que votaría a favor de la iniciativa si se aceptase la enmienda presentada.

Para fijar la posición de su Grupo interviene el Sr. Aso Solans, quien señala que no acepta la enmienda, proponiendo la ampliación del plazo expresado en el primer punto de la proposición a 6 meses, propuesta que no cuenta con el apoyo del Sr. Peribáñez Peiró.

La solicitud de votación separada cuenta con el parecer favorable de todos los Grupos, por lo que se pasa a votar los dos puntos que componen la iniciativa en los términos en que ha sido formulada, obteniendo los siguientes resultados:

— El punto primero resulta rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

— El punto segundo, también es rechazado, al obtener dos votos a favor y dieciséis en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Aso Solans, Peribáñez Peiró, Vicente Barra y Herrero Asensio.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 197/12, sobre la empresa resultante de la fusión de Sodemasa y Sirasa, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Laplana Buetas.

Seguidamente, el Sr. Peribáñez Peiró defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Intervienen los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonés, manifiesta, así mismo, su voto a favor de la iniciativa; y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular, justifica la postura de su Grupo en contra del texto debatido.

En el turno de fijación de la posición respecto a la enmienda, el Sr. Laplana Buetas justifica la no aceptación de la enmienda.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 197/12, obtiene ocho votos a favor y diez en contra, quedando rechazada.

Explican su voto los Sres. Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León.

Procede en estos momentos el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 214/12, sobre muladares y comederos, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Vicente Barra.

Esta iniciativa ha sido enmendada por el G.P. del Partido Aragonés, haciendo uso de la palabra para su defensa el Sr. Peribáñez Peiró.

En el turno de los Grupo Parlamentarios no enmendados intervienen el Sr. Aso Solans, quien expresa el apoyo de su Grupo; el Sr. Palacín Eltoro justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario, planteando una enmienda *in voce* para que se cuente con las asociaciones conservacionistas; y el Sr. Herrero Asensio manifiesta la posición de su Grupo a favor de la proposición debatida incorporando al texto la enmienda.

Reanudada la sesión, tras un receso para transaccionar, el Sr. Vicente Barra da lectura al siguiente texto consensado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y ampliar un mapa, antes de junio de 2013, con la ubicación de nuevos muladares y comederos para aves carroñeras, de acuerdo con las comarcas, los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, el sector agropecuario afectado y las asociaciones conservacionistas, para evitar nuevos ataques de los buitres y facilitar su alimentación.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 214/12, en los términos anteriormente expuestos, resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Aso Solans, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Vicente Barra y Herrero Asensio.

Siguiendo el orden del día, procede abordar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 218/12, sobre la determinación de las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAS), sus funciones, sedes y ámbito territorial, presentada por el G.P. Chunta

Aragonesista, para su defensa toma la palabra el Sr. Palacín Eltoro.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda del G.P. del Partido Aragonés, la cual es defendida por el Sr. Peribáñez Peiró, quien solicita la votación separada de los puntos que componen la iniciativa.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Aso Solans manifiesta su apoyo; el Sr. Laplana Buetas justifica la postura favorable de su Grupo; y el Sr. Cruz León expresa el apoyo de su Grupo al segundo punto incorporando el texto de la enmienda presentada.

El Sr. Palacín Eltoro acepta la enmienda, pasando entonces, a la votación separada de los puntos que la componen:

— El punto primero resulta rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

— El punto segundo es aprobado, con dieciocho votos a favor.

En consecuencia, el texto aprobado de la Proposición no de Ley es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de los servicios que han desempeñado hasta el momento las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAS), instan al Gobierno de Aragón a seguir garantizando que los recursos, tanto materiales como humanos, mantengan como mínimo los servicios y funciones que venía desempeñando la red de OCAS y similares hasta la publicación del Decreto 142/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, y sin menoscabo de aumentarlos en los casos en que se considere necesario.»

Explican su voto los Sres. Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Herrero Asensio.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 230/12, sobre el entorno del embalse de La Loteta, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa interviene el Sr. Vicente Barra.

El Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, defiende la enmienda presentada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien expresa su apoyo; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, asimismo, anuncia su voto favorable; y la Sra. Martínez Sáenz, por el G.P. Popular, señala su apoyo al texto con la enmienda presentada.

Tras un receso, el Sr. Vicente Barra da lectura al siguiente texto de consenso:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Declarar en breve plazo zona de interés general para la Comunidad Autónoma todo el entorno del embalse de La Loteta, dada su indudable potencialidad turística para el desarrollo de proyectos que sean fuente de empleo y riqueza para todos los municipios del entorno —Magallón cuenta con el 80 por 100 del territorio del embalse—, se mejore los servicios y los accesos.

2. Dirigirse al Gobierno de España para que se aceleren las actuaciones de restitución territorial derivadas del embalse de La Loteta, en cumplimiento del anexo II del Plan Hidrológico Nacional.»

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 230/12, en los términos anteriormente ex-

puestos, resulta aprobada por unanimidad, con dieciocho votos a favor.

Concluye este punto con la explicación de voto de los Sres. Peribáñez Peiró y Vicente Barra.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 9 de octubre de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 194/12, sobre el águila azor perdicera, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 197/12, sobre la empresa resultante de la fusión de Sodemasa y Sirasa, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 214/12, sobre muladares y comederos, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 218/12, sobre la determinación de las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAS), sus funciones, sedes y ámbito territorial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 230/12, sobre el entorno del embalse de La Loteta, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 27 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 27 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo, asistido por la Vicepresidenta Ilma. Sra. D.ª Lorena Canales Miralles y por el Secretario Ilmo. Sr. Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno, González Celaya y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las gestiones y trámites realizados hasta el momento por el Gobierno de Aragón para la conversión del Parque Natural Posets-Maladeta en Parque Nacional.

Toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D. Modesto Lobón Sobrino.

Sin suspensión de la sesión, por no solicitarlo ninguno de los Portavoces, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios interviniendo por este orden: el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Vicente Barra, por el G.P. Socialista; y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular. A cada una de las intervenciones de los Portavoces le sucede la contestación individual del Sr. Consejero.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, se aborda el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 233/12, sobre la prevención y reducción de la contaminación acústica en Aragón, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa interviene el Sr. Vicente Barra.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Aso Solans, quien expresa su parecer favorable; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, anuncia su voto a favor; el Sr. Peribáñez Peiró, justifica la posición de su Grupo Parlamentario; la Sra. Martínez Sáenz, por el G.P. Popular, manifiesta que apoyarán el segundo de los puntos de la proposición, aunque no el primero, solicitando, a tal efecto, votación separada de los puntos que componen la iniciativa.

Sometida a votación separada los puntos que componen la Proposición no de Ley núm. 233/12, obtienen los siguientes resultados:

— El punto primero es rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

— El punto segundo es aprobado con dieciocho votos a favor.

En consecuencia, la proposición queda aprobada en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar la asistencia y colaboración con los municipios y comarcas, así como en el apoyo en la formación de policías municipales, técnico locales y profesionales en la materia.»

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Palacín Eltoro, el Sr. Peribáñez Peiró, el Sr. Vicente Barra y la Sra. Martínez Sáenz.

A continuación, procede el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 270/12, sobre el Programa Leader, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y de la Proposición no de Ley núm. 272/12, sobre el Programa Leader, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para la defensa de su respectiva iniciativa intervienen los Sres. Aso Solans y Palacín Eltoro.

A la Proposición no de Ley núm. 270/12 se ha presentado una enmienda por el G.P. del Partido Aragonés, para su defensa interviene el Sr. Peribáñez Peiró.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, quien expresa su apoyo a las iniciativas debatidas; y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular, justificando la posición de su Grupo.

Para fijar la posición de su Grupo interviene el Sr. Aso Solans, quien acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés y la posibilidad de que se voten separadamente los puntos de la iniciativa, suprimiendo, por tanto, el inciso final del párrafo primero de la iniciativa «...e instan al Gobierno de Aragón».

En consecuencia el texto a votar es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Reconocer el papel que desempeña el Programa LEADER y la modélica gestión de los Grupos de Acción Local como instrumento de vertebración del territorio aragonés, capaz de crear empleo y dinamizar la economía en el medio rural.

2.— Rechazar cualquier recorte presupuestario del Gobierno de Aragón que afecte a los fondos para el desarrollo rural en Aragón y en especial a los fondos del Programa LEADER, por suponer un perjuicio para la Comunidad.

3.— Defender y respetar durante esta Legislatura el compromiso de financiación aprobado y firmado entre el Gobierno de Aragón y los Grupos LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el periodo 2007-2013.

4.— Que se dé continuidad a la elaboración del próximo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, garantizando el mantenimiento del Programa LEADER durante este nuevo periodo.»

La votación separada de la Proposición no de Ley núm. 270/12, da lugar al siguiente resultado:

— El punto primero resulta aprobado con dieciocho votos a favor.

— El punto segundo es rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

— El punto tercero es rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

— El punto cuarto es aprobado con dieciocho votos a favor.

La Proposición no de Ley núm. 272/12, es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Aso Solans, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León.

Seguidamente, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 289/12, sobre la aprobación del decreto de la sequía y medidas para el sector agrícola y ganadero, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Laplana Buetas.

A la Proposición no de Ley se han presentado dos enmiendas por el G.P. del Partido Aragonés, interviniendo para su defensa el Sr. Peribáñez Peiró, quien, así mismo, solicita la votación separada de los puntos que componen la proposición.

Intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, expresa su apoyo; y el Sr. Herrero Asensio, por el G.P. Popular, expresa su posición favorable al texto en el caso de que incorpore las enmiendas presentadas.

En el turno de fijación de la posición respecto a las enmiendas, el Sr. Laplana Buetas acepta la primera enmienda y rechaza la segunda.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 289/12, obtiene el siguiente resultado:

— El punto primero es aprobado por unanimidad.

— El punto segundo es rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

Explican su voto los Sres. Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Herrero Asensio.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de octubre de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las gestiones y trámites realizados hasta el momento por el Gobierno de Aragón para la conversión del Parque Natural Posets-Maladeta en Parque Nacional.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 233/12, sobre la prevención y reducción de la

contaminación acústica en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 270/12, sobre el Programa Leader, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 272/12, sobre el Programa Leader, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 289/12, sobre la aprobación del decreto de la sequía y medidas para el sector agrícola y ganadero, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 27 de junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de junio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 27 de junio de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniaga Arroyo (que sustituye a la Sra. Pobo Sánchez), Loris Sánchez (en sustitución del Sr. Salvo Tambo a partir del punto tercero del orden del día) y Martínez Sáenz y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Garasa Moreno (sustituyendo al Sr. Salvo Tambo en el punto segundo del orden del día) y Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez (en sustitución del Sr. García Madrigal), Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

A continuación, se entra en el punto dos del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 199/12, sobre las ayudas en materia de rehabilitación para mejorar la accesibilidad de las viviendas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda del G.P. del Partido Aragonés, que defiende el Sr. Blasco Nogués.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista, justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, anticipa estar en condiciones de apoyar la Proposición si se aceptara la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta al Sr. Aso si acepta la enmienda, contestando que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 199/12, resulta rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 202/12, sobre el convenio para regular el transporte público en los barrios rurales entre el Ayuntamiento y el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la iniciativa el Sr. Briz Sánchez.

No se han presentado enmiendas a la Proposición, por lo que se abre el turno del resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. El Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, justifica su voto a favor. El Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, anticipa que no la apoyarán. Por el G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco señala que votarán favorablemente. Por su parte, el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, anuncia su voto en contra de la propuesta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 202/12, obtiene ocho votos a favor y diez en contra, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ibáñez Blasco por parte del G.P. Socialista; y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Procede ahora entrar en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 223/12, sobre la carretera Yebra de Basa— Fiscal, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 236/12, sobre la puesta en funcionamiento de la carretera Yebra de

Basa-Fiscal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 223/12 la Sra. Broto Cosculluela, en nombre del G.P. Socialista, quien previamente había abandonado su lugar en la Mesa.

A continuación, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, para defender la Proposición no de Ley núm. 236/12.

El G.P. Popular ha presentado una enmienda a la Proposición no de Ley núm. 223/12, y dos a la Proposición no de Ley núm. 236/12. Para su defensa, toma la palabra la Sra. Martínez Sáenz.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anunciar su apoyo a las iniciativas presentadas; y el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien justifica que apoyará las iniciativas si se aceptan las enmiendas del G.P. Popular.

Se pregunta a los proponentes si se aceptan las enmiendas, contestando la Sra. Broto que ofrece una transacción para sustituir «a finales del mes de junio» por «en la primera quincena de julio».

Por su parte, el Sr. Briz Sánchez no acepta ninguna de las dos enmiendas presentadas a su iniciativa.

El Sr. Presidente pregunta a la Sra. Martínez Sáenz si acepta la transacción propuesta por la Sra. Broto Cosculluela, contestando que no.

Se procede por tanto a la votación de la Proposición no de Ley núm. 223/12 en sus términos, resultando rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.

Sometida a continuación a votación la Proposición no de Ley núm. 236/12, obtiene ocho votos a favor y diez en contra, por lo que también queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Broto Cosculluela y la Sra. Martínez Sáenz.

Seguidamente, se entra en el punto cinco del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 225/12, sobre urbanización antiguos Cuarteles General Ricardos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

Dentro del turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por el orden habitual de menor a mayor, el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que justifica por qué apoyarán la iniciativa; el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista, que anticipa, asimismo, que votarán a favor; y el Sr. Celma Escuin, quien interviene para manifestar que apoyarán la Proposición, pero sugiere una enmienda in voce.

Se pregunta al Sr. Blasco Nogués si acepta la enmienda in voce, contestando que sí, y concretándola en añadir «priorizando los proyectos financiados» a continuación de «por fases».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 225/12 en sus nuevos términos, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Celma Escuin.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 13 de junio de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Briz Sánchez ruega a la Mesa de la Comisión que, cuando se confeccione el orden del día, tenga mayor reflexión, porque la presente sesión de la Comisión se convocó a las nueve de la mañana del pasado viernes con un orden del día determinado (en el que se incluía una comparecencia propuesta por su Grupo del Director General de Carreteras) y volvió a convocarse con un orden del día distinto a la una del mediodía, señalando el Sr. Briz Sánchez que, durante la sesión plenaria celebrada el viernes de la convocatoria en cuestión, observó una conversación del Sr. Presidente de la Comisión con el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, tras la cual se modificó el orden del día inicial.

El Sr. Presidente contesta que el cambio en el orden del día inicialmente acordado por la Mesa de la Comisión se debió a un problema de agenda del compareciente, y que no tuvo nada que ver con la conversación mencionada con el Sr. Consejero.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 199/12, sobre las ayudas en materia de rehabilitación para mejorar la accesibilidad de las viviendas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 202/12, sobre el convenio para regular el transporte público en los barrios rurales entre el Ayuntamiento y el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 223/12, sobre la carretera Yebra de Basa— Fiscal, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 236/12, sobre la puesta en funcionamiento de la carretera Yebra de Basa-Fiscal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 225/12, sobre urbanización antiguos Cuarteles General Ricardos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 12 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de septiembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 12 de septiembre de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans (sustituido por el Sr. Romero Rodríguez en el punto segundo del orden del día), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asisten como Letradas D.ª Carmen Rubio de Val y D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

A continuación, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el aeródromo de Caudé.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista, a cuyas observaciones responde el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Ibáñez Blasco y del Sr. Consejero, se abre el turno del resto de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Par-

tido Aragonés; y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

A todos ellos responde conjuntamente el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para cerrar la comparecencia.

Tras unos minutos de suspensión para despedir al compareciente, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 221/12, sobre el transporte con destino al Hospital Arnau de Vilanova de Lleida, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda del G.P. Popular, que defiende la Sra. Martínez Sáenz.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, anuncia su voto favorable a esta iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario al texto con la inclusión de la enmienda presentada; y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, justifica la postura favorable de su Grupo Parlamentario se acepte o no la enmienda.

En el turno de fijación de posición del Grupo proponente con respecto a la enmienda presentada, el Sr. Aso Solans plantea alguna alternativa al texto, de cara a ofrecer un acuerdo. La Sra. Martínez Sáenz solicita un receso para consensuar un texto.

Tras la reanudación, el Sr. Aso Solans da lectura al siguiente texto consensuado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lidere, en coordinación con los ayuntamientos de la Comarca del Baix Cinca, la dotación de mayores servicios de transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova con el fin de garantizar un acceso sanitario acorde a las necesidades de la población, contribuyendo con ello a mejorar las condiciones y posibilidades de acceso a la sanidad pública».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 241/12 en sus nuevos términos, resulta aprobada por unanimidad.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Martínez Sánchez, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234/12, sobre la instalación de mecanismos para la reducción de la velocidad en la carretera A-1204 a su paso por Farasdués (Zaragoza), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

No se han presentado enmiendas a la Proposición, por lo que se abre el turno del resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. El Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, anuncia su voto a favor. El Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, propone un texto transaccional. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Pérez muestra su posición favorable. Por su parte, el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, propone votar el texto transaccional presentado por el G.P. del Partido Aragonés.

Preguntado el Sr. Briz Sánchez por su posición frente al texto transaccional presentado por el G.P. del Partido Aragonés y el G.P. Popular, solicita la suspensión de la sesión, que se produce por un tiempo de dos minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Briz Sánchez da lectura al texto consensuado, de forma que el texto de la Proposición no de Ley núm. 234/12 queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad de la carretera autonómica A-1204 a su paso por la localidad de Farasdués, instan al Gobierno de Aragón a que instale algún sistema de limitación de la velocidad en esa carretera a su paso por Farasdués, una vez recibido el informe correspondiente del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y si los informes técnicos y la disponibilidad presupuestaria lo permiten».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 234/12, en su nueva redacción, es aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sánchez Pérez por parte del G.P. Socialista; y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Procede ahora entrar en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 235/12, sobre la renovación del firme de la carretera autonómica A-125, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 235/12 el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, por el G.P. Socialista y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 235/12, resultando rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Broto Cosculluela y el Sr. Lafuente Belmonte.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 27 de junio de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el aeródromo de Caudé.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 221/12, sobre el transporte con destino al Hospital Arnau de Vilanova de Lleida, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234/12, sobre la instalación de mecanismos para la reducción de la velocidad en la carretera A-1204 a su paso por Farasdués (Zaragoza), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 235/12, sobre la renovación del firme de la carretera autonómica A-125, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 10 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 10 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Coscolluela, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Vallés Cases (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Asó Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

A continuación, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del

Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la coordinación entre los diferentes socios de la Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A. ante la decisión de ampliación de su capital social por parte del Gobierno de Aragón.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista, para explicar los que considera errores de ejecutivo en la gestión de la Plataforma Logística de Zaragoza.

Le contesta el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, refiriéndose a las sucesivas ampliaciones de capital de que ha sido objeto PLAZA desde su creación, citando las actas correspondientes de los consejos de administración.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Ibáñez Blasco y del Sr. Consejero, se abre el turno del resto de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo el Sr. Asó Solans, del G.P. de Izquierda Unida; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, a cuya conclusión interviene momentáneamente el Sr. Consejero para efectuar una aclaración puntual; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

A todos ellos responde conjuntamente el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para cerrar la comparecencia.

Se suspende la sesión por breves minutos para despedir al compareciente. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 59/12, dimanante de la Interpelación 69/12, relativa a las inversiones realizadas en carreteras, presentada por el G.P. Socialista.

Para la defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco.

A esta Moción no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que intervienen el Sr. Asó Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anticipa que votarán a favor; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que justifica por qué no van a apoyar la iniciativa; y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Moción núm. 59/12, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Asó Solans, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Campoy Monreal.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 247/12, sobre la defensa del ferrocarril convencional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Tras su presentación y defensa por el Sr. Briz Sánchez, interviene, como portavoz del Grupo Parlamentario enmendante, el Sr. Lafuente Belmonte.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen el Sr. Asó Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa que votarán a favor; el Sr.

Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que asimismo justifica su voto favorable a la iniciativa si se aceptara la enmienda presentada; y por el G.P. Socialista, la Sra. Broto Cosculluela, que afirma que apoyarán la Proposición.

Preguntado el Sr. Briz Sánchez por su posición frente a la enmienda presentada por el G.P. Popular, responde que no la acepta, por lo que se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 247/12 en sus términos.

Obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez y el Sr. Lafuente Belmonte.

Procede ahora entrar en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 274/12, sobre la cesión de inmuebles por parte de ADIF, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 274/12 el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados intervienen el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anticipar su voto favorable; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia que su Grupo Parlamentario apoyará la iniciativa; la Sra. Broto Cosculluela, por el G.P. Socialista, que justifica el voto a favor de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular, que afirma que votarán a favor si se aceptara una enmienda in voce que propone su Grupo Parlamentario.

Se pregunta al Sr. Briz Sánchez si acepta la enmienda in voce, contestando que sí. Así, la nueva redacción de la Proposición no de Ley núm. 274/12 queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar los contactos y actuaciones ya iniciados con el Gobierno Central tendentes a obtener la cesión a coste mínimo de los inmuebles pertenecientes a Renfe Operadora y a la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a los municipios y comarcas, donde estén ubicados, interesados en su utilización a través de los convenios pertinentes».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 274/12 en estos términos, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Briz Sánchez y la Sra. Martínez Sáenz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 12 de septiembre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la coordinación entre los diferentes socios de la Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A. ante la decisión de ampliación de su capital social por parte del Gobierno de Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 59/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/12, relativa a las inversiones realizadas en carreteras, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 247/12, sobre la defensa del ferrocarril convencional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 274/12, sobre la cesión de inmuebles por parte de ADIF, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 31 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 31 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez (únicamente ausente en el punto segundo del orden del día) y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás

Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

A continuación, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 68/12, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca, presentada por el G.P. Chunta Aragonista.

Para la defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, quien ya anticipa la aceptación de las enmiendas dos y cuatro, respectivamente del G.P. Socialista y del G.P. Popular, que pretenden corregir 2012 por 2013, dado el retraso en la tramitación de la Proposición no de Ley.

Para defender las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Broto Coscolluela.

En nombre del G.P. Popular, defiende su enmienda el Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anunciar su apoyo a la iniciativa, y el Sr. Blasco Nogués, quien anticipa que votarán a favor.

Se pregunta al Sr. Briz si acepta las enmiendas presentadas a su iniciativa, contestando que acepta las cuatro.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 68/12 con la incorporación de las enmiendas, es aprobada por unanimidad de los presentes.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Briz Sánchez, Broto Coscolluela y el Sr. Lafuente Belmonte.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 304/12, sobre las ayudas para impulsar la rehabilitación aislada en la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende esta iniciativa el Sr. Ibáñez Blasco.

En el turno de los Grupos no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez, que asimismo señala que la apoyará; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia que votará en contra de la iniciativa salvo que se aceptara una enmienda in voce de sustitución, que lee; y por el G.P. Popular, la Sra. Martínez Sáenz, quien coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Al no haber oposición de ningún Grupo Parlamentario a la tramitación de la enmienda in voce, se pregunta al Sr. Ibáñez Blasco si la acepta, pidiendo un receso para la transacción.

Tras la reanudación, el Sr. Ibáñez Blasco lee el texto consensuado, que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que cumpla con su objetivo de intentar incluir en el Presupuesto de 2013 algún tipo de incentivos para impulsar la rehabilitación de edificios y viviendas en el medio rural.

2. Continuar las gestiones con el Ministerio de Fomento encaminadas a obtener las partidas económicas necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos en materia de rehabilitación de viviendas, así como a seguir trabajando, conjuntamente con el Ministerio de Fomento y desde el Plan de Vivienda Social de Aragón, con el fin de facilitar la rehabilitación en la Comunidad, fomentar la construcción y crear empleo».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 304/12 en estos términos, obtiene diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (del G.P. Izquierda Unida de Aragón), por lo que queda aprobada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y la Sra. Martínez Sáenz.

Procede ahora entrar en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 311/12, sobre la licitación del proyecto constructivo de la reapertura de la línea del Canfranc, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 311/12 el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene el Sr. Campoy Monreal.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anticipar su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez, que justifica por qué va a apoyar la iniciativa; y el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que señala que votará a favor si se aceptara la enmienda del G. P. Popular.

Se pregunta al Sr. Ibáñez si acepta la enmienda, contestando que necesitaría un receso para transaccionar. Tras la reanudación, el Sr. Ibáñez afirma que se ha llegado a un acuerdo. Así, la nueva redacción de la Proposición no de Ley núm. 311/12 queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón manifiestan una vez más su inequívoco apoyo a favor de la línea férrea Zaragoza-Canfranc-Pau estimando fundamental para el desarrollo de Aragón su modernización y su reapertura con carácter internacional.

En virtud de lo anterior, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar los trabajos emprendidos con la región francesa de Aquitania, dentro del grupo cuatripartito de trabajo que tiene como horizonte la puesta en servicio de las infraestructuras en 2020.

2. Instar al Gobierno de España a la licitación y ejecución de los proyectos de modernización y reapertura pendientes para que este acuerdo sea cumplido en todos sus términos, incluida la licitación inmediata del proyecto constructivo de la reapertura de la línea del Canfranc de cara a utilizar los remanentes existentes para infraestructuras en la Unión Europea».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 311/12 en estos términos, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Campoy Monreal.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 10 de octubre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 68/12, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 304/12, sobre las ayudas para impulsar la rehabilitación aislada en la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 311/12, sobre la licitación del proyecto constructivo de la reapertura de la línea del Canfranc, presentada por el G.P. Socialista.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 28 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 28 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero (que asiste solo al punto segundo del orden del día). Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo

Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco, Tomás Navarro y Velasco Rodríguez (sustituyendo a la Sra. Broto Coscolluela), por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

A continuación, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar de los detalles y acuerdos adoptados en la reunión mantenida con la sociedad concesionaria de las autopistas AP-2 y AP-68 del grupo Abertis, para avanzar en la mejora de la seguridad vial de los tramos más conflictivos de la N-II y de la N-232 que discurren por Aragón.

Toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco, quien justifica la solicitud de comparecencia.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, contesta a las consideraciones del Sr. Ibáñez Blasco.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Ibáñez Blasco y de dúplica del Sr. Consejero, se abre el turno del resto de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, a cuya conclusión el Sr. Consejero interviene para hacer alguna matización; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a los Portavoces.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente.

Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 69/12, dimanante de la Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa el Sr. Ibáñez Blasco.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Campoy Monreal.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene en primer lugar el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anunciar su apoyo a alguno de los puntos de la iniciativa, por lo que solicita la votación separada. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez, quien anticipa, asimismo, el voto favorable de su Grupo Parlamentario. Cierra el turno el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que afirma que votarán a favor si se acepta la enmienda del G.P. Popular.

Se pregunta al Sr. Ibáñez Blasco si acepta la enmienda, contestando que sí. Se le pregunta, asimismo, si acepta la solicitud de votación separada, respondiendo también afirmativamente.

Por tanto, se procede a la votación del texto de la Moción núm. 69/12, corregido con la enmienda. En primer lugar, se vota el punto primero de la Moción, obteniendo diecisiete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El punto segundo de la Moción obtiene en la votación dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Por último, sometido a votación el punto tercero, obtiene dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Por tanto, queda aprobada la Moción núm. 69/12, al aprobarse los tres puntos de la misma con la incorporación de la enmienda.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Briz Sánchez, Ibáñez Blasco y el Sr. Campoy Monreal.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 329/12, sobre la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, presentada por el G.P. de Izquierda Unida, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

Defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular a esta iniciativa la Sra. Martínez Sáenz.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anticipa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, que afirma que votarán a favor si se acepta la enmienda del G.P. Popular; y el Sr. Velasco Rodríguez, que, en nombre del G.P. Socialista, justifica su voto favorable.

Se pregunta al Sr. Aso Solans si acepta la enmienda presentada, contestando que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 329/12, obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez y la Sra. Martínez Sáenz.

Procede ahora entrar en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 337/12, sobre la prestación de un servicio AVANT de Renfe entre Zaragoza y Madrid, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que defiende el Sr. Briz Sánchez.

Por el G.P. Popular, defiende su enmienda el Sr. Lafuente Belmonte.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia que apoyarán la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, quien, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, anticipa su voto favorable si se aceptara la enmienda presentada; y el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, que anticipa que votarán a favor de la Proposición.

Se pregunta al Sr. Briz si acepta la enmienda, contestando que no. Se solicita votación separada de ambos puntos de la Proposición, a lo que ningún Grupo Parlamentario se opone.

Sometido a votación el primer punto de la Proposición no de Ley núm. 337/12, obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazado.

Se somete a votación el punto segundo, resultando aprobado por unanimidad de los diecisiete diputados presentes.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Velasco Rodríguez y el Sr. Lafuente Belmonte.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 31 de octubre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar de los detalles y acuerdos adoptados en la reunión mantenida con la sociedad concesionaria de las autopistas AP-2 y AP-68 del grupo Abertis, para avanzar en la mejora de la seguridad vial de los tramos más conflictivos de la N-II y de la N-232 que discurren por Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 69/12, dimanante de la Interpelación núm. 68/12, relativa al Consorcio de Transportes de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 329/12, sobre la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, presentada por el G.P. de Izquierda Unida.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 337/12, sobre la prestación de un servicio AVANT de Renfe entre Zaragoza y Madrid, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 27 de junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de junio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 30 minutos del día 27 de junio de 2012, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilmo. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Susín Gabarre, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin (en sustitución de Marín Pérez) Herrero Asensio, Salvo Tambo, Solana Sorribas y Torres Millera (en sustitución de Pobo Sánchez) por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero, Fernández Abadía (en sustitución de Pérez Esteban) y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 40/12, dimanante de la Interpelación núm. 52/12, relativa a política general sobre reestructuración y reordenación de competencias de las Entidades Locales Aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien expone las razones que han llevado a su Grupo parlamentario a presentar la iniciativa

Al haberse presentado dos enmiendas por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra para su defensa la Sra. Herrero Herrero, quien justifica su presentación.

Posteriormente, es el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo el Sr. Briz Sánchez del G.P. de Chunta Aragonésista, la Sra. Sánchez Pérez del G.P. Socialista y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Tras una suspensión de 1 minuto de la sesión, se reanuda la misma y el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón manifiesta su intención de no aceptar la enmienda primera y aceptar la número dos.

La Sra. Presidenta pregunta si nadie se opone a la votación separada de los tres puntos de la iniciativa y al no hacerlo ningún grupo se procede a la votación de la Moción 40/12, aprobándose el primer y segundo punto por unanimidad y resultando rechazado el tercero por 8 votos a favor y 10 en contra, resultando un texto transaccional del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón, conscientes del deterioro de la economía de las Entidades Locales Aragonesas y la necesidad de reestructurar y reordenar sus competencias instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Propiciar, en el próximo periodo de sesiones, el foro político adecuado en el que se facilite el debate y el consenso entre los diferentes Grupos para reor-

denar, en su caso, las funciones o competencias de las diversas Administraciones del territorio, de modo que se eviten duplicidades, se mejore la eficiencia y se presten los servicios por aquellas Administraciones más próximas al ciudadano, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Asimismo, hacer saber con detalle las medidas propuestas por el Programa Nacional de Reformas 2012-2015 del Gobierno de España y sus consecuencias para Aragón, al objeto de trasladarle la posición aragonesa de los Grupos Políticos respecto de las mismas.

2.º Cumplir, paralelamente al punto anterior, los acuerdos aprobados en la moción n.º 19/11-VIII, y de forma especial el punto 1, «Iniciar el proceso de diálogo con todos los agentes implicados en la Administración y los Grupos Parlamentarios de las Cortes, para avanzar en un acuerdo para la reordenación de las competencias de las Entidades Locales Aragonesas (Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones Provinciales) con el objetivo de mejorar su eficacia, eficiencia y no duplicar servicios», y el punto 3, «Evaluar los mecanismos de financiación de las Entidades Locales y adoptar, en su caso, las medidas económicas oportunas para que puedan ejercer y atender sus competencias y servicios con garantía y suficiencia económica, hasta que se apruebe la reordenación de competencias y servicios».

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista y la Sra. Vaquero Perianez del G.P. Popular.

A continuación se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 222/12, sobre la solución de los problemas de suministro eléctrico en la nave de Protección Civil sita en Torla (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien defiende la iniciativa presentada exponiendo las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a presentar la Proposición no de Ley.

Dado que no se han formulado enmiendas, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por el siguiente orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista y la Sra. Vaquero Perianez del G.P. Popular, quien plantea una enmienda *in voce*.

Dado que el Grupo proponente no acepta la enmienda, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 222/12, resultando rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

Posteriormente en el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonésista y la Sra. Vaquero Perianez del G.P. Popular.

En este momento se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 30 de mayo de 2012.

Al no formularse ruego ni pregunta alguna y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17.50 horas.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Debate y votación de la Moción núm. 40/12, dimanante de la Interpelación núm. 52/12, relativa a política general sobre reestructuración y reordenación de competencias de las Entidades Locales Aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 222/12, sobre la solución de los problemas de suministro eléctrico en la nave de Protección Civil sita en Torla (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 17 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 30 minutos del día 17 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilmo. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo.

Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se pospone para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre el proceso de evaluación por el Gobierno de Aragón de la propuesta de modificación del articulado de la Ley 7/1983, Reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local, en relación con las competencias de las Entidades Locales y de las reformas para la racionalización de la Administración.

Toma la palabra el Consejero, quien alude a una anterior comparecencia suya en relación con el mismo objeto de la sesión de hoy. Respecto a la reforma planteada a nivel estatal, considera que en estos momentos no se halla demasiado avanzada pero sí que constata que existe voluntad política de llevarla a cabo.

A continuación desglosa los principales puntos en los que se va a fundamentar la reforma y realiza una valoración de todos y cada uno de ellos. En relación con asuntos concretos, alude a los llamadas competencias impropias de los entes locales; los «standares» de calidad de los servicios básicos; municipios de población inferior de 20.000 habitantes; referencias a las comarcas; entidades locales menores, etc...

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; quien desarrolla diversas consideraciones en relación con la reforma, haciendo especial hincapié en la financiación y en otras cuestiones que son contestadas por el Sr. Consejero.

Por el G.P. de Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Briz Sánchez que da la bienvenida al Consejero y expone diversas reflexiones que obtienen respuesta de éste.

La Sra. Herrero Herrero, del G.P. del partido Aragonés agradece su presencia al Consejero y plantea diferentes cuestiones que son respondidas por el Sr. Suárez Oriz.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Pérez insiste en el agradecimiento al consejero y, a continuación, desglosa una serie de precisiones y consideraciones que son contestadas por el Consejero.

Por último, en representación del G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez, realiza una exposición aludiendo a diversas cuestiones que son agradecidas por el Consejero.

Agotado este punto del orden del día, se retoma el primero aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Romero Rodríguez ruega que en la próxima sesión se incluya la comparecencia del Consejero solicitada por su Grupo Parlamentario en el día de hoy.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18 horas y 9 minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre el proceso de evaluación por el Gobierno de Aragón de la propuesta de modificación del articulado de la Ley 7/1983, Reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local, en relación con las competencias de las Entidades Locales y de las reformas para la racionalización de la Administración.

3.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 31 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 30 minutos del día 31 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda

Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se pospone para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar acerca de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus competencias.

Toma la palabra el Sr. Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista, quien expone los motivos que han llevado a su Grupo Parlamentario a solicitar la comparecencia y solicita información sobre la situación del personal de la Administración autonómica, y en concreto, en las áreas de Educación y Sanidad; y sobre la aplicación del Decreto-Ley 20/12, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, especialmente en lo relativo a las incapacidades temporales. Por otra parte, se refiere para que traslade a la Comisión el estado de los principales proyectos y las razones por las que se están cerrando determinados servicios en la provincia de Teruel.

Contesta el Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, aludiendo en primer lugar a determinadas gestiones que se están llevando a cabo en la actualidad, así como la realidad de la Delegación desglosando carga de trabajo, medios personales y materiales, etc., produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ambos a continuación.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen en primer lugar el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Romero Rodríguez, haciéndolo posteriormente el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonés; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, quienes plantean al Sr. Espada diversas cuestiones y realizan ciertas consideraciones que son contestadas por éste.

Posteriormente se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 305/12, sobre un proyecto de ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

Toma la palabra la Sra. Sánchez Pérez del G.P. Socialista, quien expone las causas que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de la iniciativa.

Dado que no se han presentado enmiendas, toman la palabra los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, de acuerdo con el siguiente orden: el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonés; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 305/12, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Romero Rodríguez, el Sr. Briz Sánchez, la Sra. He-

rrero Herrero, la Sra. Sánchez Pérez, y la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 255/12, sobre la retirada del proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa intervine el Sr. Romero Rodríguez, quien expone las razones que han motivado la presentación de la iniciativa.

Dado que no existen enmiendas, toman la palabra los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios en el siguiente orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Sometida a votación la iniciativa es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Para el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Romero Sánchez y la Sra. Marín Pérez.

En este momento se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 17 de octubre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar acerca de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus competencias.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 305/12, sobre un proyecto de ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 255/12, sobre la retirada del proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 14 de junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de junio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 14 de junio de 2012, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por la Secretaria sustituta, la Ilma. Sra. Herrero Herrero (en ausencia del Sr. Peribáñez Peiró). Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Loris Sánchez (en sustitución del Sr. Galve Juan), Orós Lorente, Susín Gabarre y Vaquero Perianez (sustituyendo a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), y los Ilmos. Sres. Celma Escuin y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela y Canales Miralles, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letrada, asiste D.ª Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, acompañado de la Directora General de Bienestar Social y Dependencia y del Director General de Salud Pública, al objeto de explicar la puesta en funcionamiento del Plan de Inspección en materia de Centros y Servicios Sociales de Aragón, así como de los cambios normativos a realizar en materia de inspección de centros sociales.

Toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta quien, tras hacer una breve exposición general del Plan, cede el uso de la palabra, sucesivamente, a la Directora General de Bienestar Social y Familia, Sra. Gavín Claver, y al Director General de Salud Pública, Sr. Sancho Cuartero.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular.

A sus observaciones responden los comparecientes, interviniendo en primer lugar el Sr. Consejero y a continuación, la Sra. Gavín Claver y el Sr. Sancho Cuartero.

La sesión se suspende durante unos minutos para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se

pasa al punto tercero del orden del día, constituido por debate y votación de la Moción 39/12, dimanante de la Interpelación núm. 55/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales, presentada por el G.P. Socialista. Defiende la iniciativa el Sr. Alonso Lizondo.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto a favor; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, que igualmente anticipa que su Grupo la apoyará; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, justifica su voto en contra; y la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular, que asimismo coincide con el parecer del portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Moción núm. 39/12, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Orós Lorente.

Seguidamente, se entra en el punto sexto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción 49/12, dimanante de la Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la iniciativa la Sra. Ibeas Vuelta.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que intervienen sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien manifiesta su apoyo a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, que anticipa que su Grupo Parlamentario votará en contra; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, que anuncia su voto favorable; y el Sr. Celma Escuin, en nombre del G.P. Popular, que justifica por qué no van a apoyar la moción.

Se somete a votación la Moción núm. 49/12, que obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Explican el voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo y el Sr. Celma Escuin.

A continuación se entra en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

El G.P. Chunta Aragonesista ha presentado dos enmiendas a esta iniciativa, que defiende su portavoz, la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que anticipa el voto en contra de su Grupo; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, para manifestar su intención de apoyar la iniciativa; y la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular, quien justifica que su Grupo votará en contra.

Se pregunta a la Sra. Luquin Cabello si acepta las dos enmiendas presentadas, contestando que sí.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 71/12, incluyendo las enmiendas presentadas a la misma, obteniendo ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Orós Lorente.

Corresponde ahora entrar en el punto sexto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa el Sr. Alonso Lizondo.

A continuación, defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista la Sra. Ibeas Vuelta, que aclara que, en su enmienda, habría que introducir al principio «así como al Gobierno de Aragón a seguir...», dejando el resto como está, puesto que faltaba el destinatario del requerimiento.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, manifiesta que votará a favor; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, justifica el voto contrario de su Grupo; y la Sra. Susín Gabarre, quien asimismo coincide con el parecer del portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta al Sr. Alonso Lizondo si acepta la enmienda, contestando que sí.

Así pues, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 123/12, con la inclusión de la enmienda presentada, obteniendo ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Explican el voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de mayo de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Ibeas Vuelta ruega que, como solicitó, le sean remitidos los criterios y prioridades de la Mesa para conformar los órdenes del día, contestándole el Sr. Presidente que ya le fueron enviados.

Al no existir más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

La Secretaria sustituta de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, acompañado de la Directora General de Bienestar Social y Dependencia y del Director General de Salud Pública, al objeto de explicar la puesta en funcionamiento del Plan de Inspección en materia de Centros y Servicios

Sociales de Aragón, así como de los cambios normativos a realizar en materia de inspección de centros sociales.

3. Debate y votación de la Moción núm. 39/12, dimanante de la Interpelación núm. 55/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Moción núm. 49/12, dimanante de la Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 8 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 8 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz (sustituyendo a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), Orós Lorente y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Cruz León (que sustituye a la Sra. Ferrando Lafuente en los puntos tercero y cuarto del orden del día), Galve Juan y Peris Millán, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Broto Cosculluela, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Becerril Gutiérrez (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), Tomás Navarro y Vicente Barra (sustituyendo al Sr. Velasco Rodríguez), por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por

el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letrada, asiste D.ª Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia la Directora General de Calidad y Atención al Usuario, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde su Dirección General.

Toma la palabra la Sra. Rubio Sánchez, quien, tras destacar la transversalidad de su Dirección General, se refiere a los dos pilares de la misma: la atención al usuario de salud y la atención al usuario de los servicios sociales. Comenta pormenorizadamente las relaciones que mantiene la unidad que dirige, expone sus competencias y detalla los tres planes más importantes que se ha propuesto acometer.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular.

La Sra. Directora General responde conjuntamente a las observaciones de los Portavoces.

La sesión se suspende durante unos minutos para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 98/12, sobre el permiso parental, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Defiende la iniciativa la Sra. Luquin Cabello.

Para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Orós Lorente.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, que anticipa que apoyará la Proposición no de Ley si se aceptara la enmienda del G.P. Popular; y el Sr. Alonso Lizondo, que, en nombre del G.P. Socialista, afirma que votará a favor de la Proposición.

El Sr. Presidente pregunta a la Sra. Luquin Cabello si acepta la enmienda del G.P. Popular, a lo que responde que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 98/12, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello y la Sra. Orós Lorente.

A continuación se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 160/12, sobre la falta de trabajador/a social en el Centro de Salud de Monzón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia que votará a favor; el Sr.

SESIÓN NÚM. 18

Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que anticipa su voto en contra; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, que justifica en nombre de su Grupo Parlamentario su voto afirmativo; y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, para señalar que no apoyarán la iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 160/12, obteniendo ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello y la Sra. Susín Gabarre.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de junio de 2012.

Al no existir más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde su Dirección General.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 98/12, sobre el permiso parental, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 160/12, sobre la falta de trabajador/a social en el Centro de Salud de Monzón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 18 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 18 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Martínez Sáenz (sustituyendo a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), Orós Lorente y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Galve Juan y Peris Millán, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Broto Cosculluela, Canales Miralles y Fernández Abadía (sustituyendo al Sr. Velasco Rodríguez), los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letrada, asiste D.ª Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Director General de Salud Pública, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre cómo incide el recorte presupuestario del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre el Plan Nacional del SIDA y sus consecuencias en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Sancho Cuartero, que se refiere a la evolución que ha tenido la forma de contagio y el tratamiento de la epidemia del SIDA en los últimos años. En Aragón, señala que hay 3900 personas que padecen la enfermedad en cualquiera de sus modalidades, no obstante lo cual unas 300 no lo saben, colectivo este en el que desde la Dirección General de Salud Pública se quiere incidir. Cifra en casi diecisiete millones de euros la cantidad que dedica a la lucha contra el SIDA la Administración de la Comunidad Autónoma, señalando que no va a repercutir en nada la no percepción de las 150.000 euros que se van a dejar de percibir de la Administración Central.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, en nombre del G.P. Popular.

El Sr. Director General responde conjuntamente a algunas de las cuestiones que le han sido formuladas por los Portavoces.

La sesión se suspende durante unos minutos para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 186/12, para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (UCES), para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista

Defiende la iniciativa la Sra. Ibeas Vuelta, quien advierte que no ha retirado la iniciativa pese a saberla cumplida en deferencia al Grupo Parlamentario que la había enmendado, anticipando que aceptará la sugerencia de adición presentada por el G.P. Popular.

A continuación, defiende su enmienda el G.P. Popular, a través de la Sra. Orós Lorente.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, que anticipa que la apoyarán; y el Sr. Alonso Lizondo, en nombre del G.P. Socialista, quien coincide con el parecer que han expresado el resto de Portavoces.

El Sr. Presidente pregunta a la Sra. Ibeas Vuelta si, como ya ha anticipado, acepta la enmienda del G.P. Popular, contestando que sí.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 186/12, es aprobada por unanimidad.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Ibeas Vuelta y la Sra. Orós Lorente.

A continuación se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 213/12, sobre mejorar la prestación sanitaria pública de Reumatología en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia que votará a favor; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que anticipa que votarán en contra por estar en desacuerdo con el primer párrafo; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, que señala que su Grupo va a votar favorablemente; y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, quien justifica el voto en contra de su Grupo Parlamentario, salvo que se puntuaran los dos párrafos de la iniciativa, en cuyo caso apoyarían el segundo.

La Sra. Ibeas Vuelta solicita un receso. Tras la reanudación, se pregunta a la Sra. Ibeas su posición, dando lectura al texto transaccional alcanzado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar, en general, los recursos humanos y materiales vinculados a la atención de pacientes con enfermedades reumáticas y a incluir la especialidad de Reumatología en la cartera de servicios del Sector Sanitario de Calatayud, para adecuarla a los estándares que recomienda la Sociedad Aragonésista de Reumatología (1/40.000 habitantes) y garantizar una prestación sanitaria pública suficiente y de calidad en todos los sectores sanitarios acorde con las necesidades existentes.»

Las Cortes de Aragón instan asimismo al Gobierno de Aragón a mejorar la información sobre las enfermedades objeto de estudio de la Reumatología y su tratamiento, así como a impulsar decididamente la investigación en esta área, y la propia actividad investigadora de sus especialistas.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 213/12 en sus nuevos términos, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Ibeas Vuelta y la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente se pasa al punto quinto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 237/12, sobre los pacientes anticoagulados, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 239/12, sobre el programa de autocontrol domiciliaria a las personas anticoaguladas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 237/12 el Sr. Alonso Lizondo, en nombre del G.P. Socialista.

Para defender la Proposición no de Ley núm. 239/12, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

A continuación, interviene la representante del Grupo Parlamentario enmendante, Sra. Susín Gabarre.

En nombre de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su apoyo a las iniciativas si no se aceptan las enmiendas. La Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonésista, también afirma que votará a favor si no se aceptan las enmiendas presentadas.

Se pregunta al Sr. Alonso Lizondo si acepta la enmienda a la Proposición no de Ley núm. 237/12, contestando que no.

El Sr. Presidente pregunta, asimismo, al Sr. Blasco Nogués si acepta la enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 239/12, afirmando que sí, pero proponiendo un añadido entre el texto original y el texto de la enmienda: «procurando su mantenimiento y ampliación». La Sra. Susín afirma que acepta la transacción, quedando el texto de la Proposición no de Ley núm. 239/12 como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dé continuidad al programa de autocontrol domiciliaria a las personas anticoaguladas, previo informe médico de los nuevos usuarios, procurando su mantenimiento y ampliación en función de la situación económica y la disponibilidad presupuestaria.»

Se procede en primer lugar a la votación de la Proposición no de Ley núm. 237/12, obteniendo ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones. Al no poder resolverse el empate mediante el voto ponderado al que se refiere la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 15 de julio de 2003, sobre los casos en los que se produzca empate en las votaciones en las Comisiones y en la Diputación Permanente, puesto que, en este caso, en Pleno se repetiría el empate entre treinta votos a favor y treinta en contra, el Sr. Presidente repite la votación al amparo del artículo 102 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

El resultado vuelve a ser de ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, con lo que, al persistir el empate, según el precepto reglamentario procede suspender la sesión unos minutos. El Sr. Presidente pregunta si algún diputado desea salir de la sala para proceder a la suspensión. Como ninguno manifiesta su deseo de salir, se repite la votación sin suspensión.

En la tercera votación, la Proposición no de Ley núm. 237/12 obtiene ocho votos a favor, ocho en con-

tra y dos abstenciones, porque se entiende rechazada según el citado artículo 102.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 239/12 en sus nuevos términos, obteniendo diez votos a favor y ocho abstenciones, por lo que queda aprobada.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de octubre de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, que pide disculpas por no haberse dado cuenta de que el convenio del que se ha hablado en el debate de la Proposición no de Ley 186/12 y que la Sra. Ibeas Vuelta había manifestado no conocer, estaba incluido en la documentación aportada por los Servicios de documentación de la Cámara, por lo que considera justo reconocerlo en atención al trabajo de estos.

Al no existir más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Salud Pública, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre cómo incide el recorte presupuestario del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre el Plan Nacional del SIDA y sus consecuencias en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 186/12, para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (UCES), para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 213/12, sobre mejorar la prestación sanitaria pública de Reumatología en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 237/12, sobre los pacientes anticoagulados, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 239/12, sobre el programa de autocontrol domiciliaria a las personas anticoaguladas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 29 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 29 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el Secretario sustituto, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués (en ausencia del Sr. Peribáñez Peiró) quien no ocupa su lugar en la Mesa en ningún momento de la sesión para poder actuar como Portavoz del G.P. del Partido Aragonés. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Martínez Sáenz (sustituyendo al Sr. Galve Juan), Orós Lorente, Susín Gabarre y Vaquero Perianez (sustituyendo a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), y los Ilmos. Sres. Celma Escuin y Peris Millán, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Canales Miralles y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Sada Beltrán (en sustitución de la Sra. Broto Coscolluela), Tomás Navarro y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Como Letrada, asiste D.ª Olga Herraiz Serrano.

El Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Directora General de Familia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar las explicaciones oportunas sobre la retirada de la subvención que, desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se aportaba al Servicio de Conciliación Familiar que, hasta este curso, ha funcionado en la Comarca de los Monegros y que permitía, en colaboración con la comarca y los ayuntamientos de la zona, dar servicio de comedor a los niños y niñas de diferentes localidades.

Toma la palabra la Sra. De Salas Giménez de Azcarate, quien, tras contextualizar su intervención en la importancia que tienen las políticas de conciliación fa-

miliar, tanto en el ámbito urbano como en el rural, se refiere a la Orden de convocatoria de subvenciones para la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral y personal de este año 2012, que ha sustituido al programa piloto al que se acogía el servicio de comedores escolares de la comarca de Monegros. Pasa después a comentar el número de solicitudes que se recibieron al amparo de dicha Orden y la resolución de concesión, con alusión especial a la situación en que ha quedado la comarca de Monegros.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Canales Miralles, en representación del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular.

La Sra. Directora General responde conjuntamente a algunas de las cuestiones que le han sido formuladas por los Portavoces.

La sesión se suspende durante unos minutos para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por debate y votación de la Moción núm. 75/12, dimanante de la Interpelación 7/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y tratamiento del cáncer, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la iniciativa la Sra. Ibeas Vuelta.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa que la apoyarán; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, para anunciar que votarán en contra; el Sr. Alonso Lizondo, que, en nombre del G.P. Socialista, afirma que votarán a favor; y la Sra. Susín Gabarre, quien justifica su voto en contra.

Sometida a votación la Moción núm. 75/12, obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

A continuación se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 76/12, dimanante de la Interpelación 80/12, relativa a materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anticipa su voto favorable; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, que anuncia que votarán en contra; el Sr. Alonso Lizondo, que, en nombre del G.P. Socialista, justifica el apoyo a la iniciativa; y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, para afirmar que votarán en contra.

Sometida a votación la Moción núm. 76/12, obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo y el Sr. Celma Escuin.

Seguidamente se pasa al punto quinto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 264/12, sobre las listas de espera en el Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 265/12, sobre la falta de personal y de especialistas en el Hospital Comarcal de Barbastro, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 264/12 la Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

Para defender la Proposición no de Ley núm. 265/12, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

En nombre de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, para anunciar la posibilidad de apoyar el punto primero de la Proposición no de Ley núm. 264/12, pero no el resto. El Sr. Alonso Lizondo, en nombre del G.P. Socialista, justifica por qué apoyarán las iniciativas. Cierra el turno la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, que anticipa que votarán en contra de la Proposición no de Ley núm. 265/12 y del punto segundo de la número 264, pero estarían dispuestos a apoyar el punto primero de esta última.

Se pregunta si alguien se opone a la votación separada de los dos puntos de la Proposición no de Ley núm. 264/12, y la Sra. Ibeas Vuelta interviene para aceptarla expresamente, en atención a la voluntad con la que se ha solicitado y al compromiso que ha asumido.

Se procede, por tanto, a la votación del punto primero de la Proposición no de Ley núm. 264/12, que es aprobado por unanimidad de los presentes. Sometido a votación el punto segundo de dicha Proposición, obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Se somete a votación a continuación la Proposición no de Ley núm. 265/12, que obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

Corresponde ahora pasar al punto sexto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro Centros del CASAR, presentada por el G.P. Socialista.

Toma la palabra para su defensa el Sr. Alonso Lizondo.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda, que defiende la Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anticipa su voto favorable si se aceptara la enmienda presentada; el Sr. Blasco Nogués, que justifica, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que no van a apoyar la iniciativa; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quien asimismo coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta al Sr. Alonso Lizondo si acepta la enmienda, contestando que no.

Por tanto, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 317/12 en sus términos originales, obteniendo seis votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones, con lo que queda rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, se entra en el punto número siete del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 326/12, sobre el convenio de colaboración para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

En nombre de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anticipa su voto a favor; el Sr. Blasco Nogués, que en nombre del G.P. del Partido Aragonés, anuncia que no la apoyarán; el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista, para justificar el voto favorable de su Grupo; y la Sra. Orós Lorente, en nombre del G.P. Popular, que señala que no apoyarán la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 326/12, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Explican el voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Orós Lorente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cinco minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Familia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar las explicaciones oportunas sobre la retirada de la subvención que, desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se aportaba al Servicio de Conciliación Familiar que, hasta este curso, ha funcionado en la Comarca de los Monegros y que permitía, en colaboración con la comarca y los ayuntamientos de la zona, dar servicio de comedor a los niños y niñas de diferentes localidades.

3. Debate y votación de la Moción núm. 75/12, dimanante de la Interpelación 7/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y tratamiento del cáncer, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Moción núm. 76/12, dimanante de la Interpelación 80/12, relativa a ma-

teria de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 264/12, sobre las listas de espera en el Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 265/12, sobre la falta de personal y de especialistas en el Hospital Comarcal de Barbastro, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro Centros del CASAR, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 326/12, sobre el convenio de colaboración para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

8. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 29 de junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de junio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 29 de junio de 2012, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela (en ausencia del Sr. Alonso Lizondo), Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin

Cabello (en ausencia del Sr. Barrena Salces), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre la situación de abandono de medio centenar de iglesias en la provincia de Huesca. (En este punto y el siguiente, la Sra. Ibeas Vuelta sustituye al Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista).

Interviene en primer lugar el Sr. Director General, D. Javier Callizo Soneiro, quien alude a la situación en que se encuentra el patrimonio cultural en Huesca, en zonas despobladas o de muy escasa población, rechazando el término «abandono»; refiriéndose seguidamente a cada uno de los bienes declarados de interés cultural en las diferentes comarcas oscenses, señalando las necesidades de intervención más perentorias.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios toman la palabra la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vera Lainez, como representante del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Director General de Patrimonio Cultural a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 187/12, sobre las industrias culturales, presentada por el G.P. Socialista. Para la defensa de esta iniciativa, que no ha sido enmendada, toma la palabra la Sra. Vera Lainez.

Intervienen entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios: la Sra. Luquin Cabello anuncia su apoyo a la iniciativa; la Sra. Ibeas Vuelta anticipa que votará a favor; la Sra. Herrero Herrero señala que no va a apoyar esta propuesta; y el Sr. Galve Juan también se manifiesta en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 187/12, es rechazada al contar con ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Explican el voto la Sra. Vera Lainez y el Sr. Galve Juan.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 203/12, sobre la planificación de la oferta educativa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

No han sido presentadas enmiendas a esta propuesta, interviniendo entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios. La Sra. Luquin Cabello anticipa su voto afirmativo; la Sra. Herrero Herrero anuncia que no apoya la propuesta; la Sra. Pérez Esteban expresa su voto favorable y el Sr. Lafuente Belmonte se manifiesta en contra de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 203/12, queda rechazada al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Lafuente Belmonte.

Seguidamente, comienza el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 215/12, sobre la construcción del Colegio Público Valdespartera 2, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que no ha sido enmendada. Para su defensa hace uso de la palabra la Sra. Luquin Cabello.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez se pronuncia a favor de la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero anticipa su voto negativo; la Sra. Pérez Esteban manifiesta su apoyo a la propuesta; y el Sr. Peris Millán se expresa en contra de la misma.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 215/12, la cual se rechaza al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Luquin Cabello y Pérez Esteban y el Sr. Peris Millán.

Se pasa a continuación al punto sexto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 52/12, dimanante de la Interpelación núm. 61/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza pública aragonesa, presentada por el G.P. Socialista y defendida por la Sra. Pérez Esteban. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

Seguidamente toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios: la Sra. Luquin Cabello anticipa su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez también expresa su apoyo a la propuesta; la Sra. Herrero Herrero se manifiesta en contra de la moción; y la Sra. Ferrando Lafuente anuncia también su voto negativo. En ese momento la Sra. Pérez Esteban pide la palabra, no siendo concedida por el Sr. Presidente.

Sometida a votación la Moción núm. 52/12, dimanante de la Interpelación núm. 61/12, es rechazada al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Briz Sánchez y las Sras. Pérez Esteban y Ferrando Lafuente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de junio de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Pérez Esteban expresa su queja por no haberse incluido en el orden del día de esta sesión las preguntas para respuesta oral de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte pendientes aún de tramitación, frente a la costumbre parlamentaria existente.

El Sr. Franco Sangil hace una reflexión sobre los juicios de valor relativos a los Diputados expresados en esta y en otras sesiones, pidiendo al Sr. Presidente que ampare a todos los miembros de la Comisión. El Sr. Presidente responde que no ha apreciado que haya habido juicios de valor respecto de ningún Diputado.

El Sr. Briz Sánchez se suma a la queja formulada por la Sra. Pérez Esteban, relativa a la no tramitación en este período de sesiones de las preguntas formuladas a la Sra. Consejera para su respuesta oral en la Comisión.

No habiendo ningún otro ruego ni pregunta y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre la situación de abandono de medio centenar de iglesias en la provincia de Huesca.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 187/12, sobre las industrias culturales, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 203/12, sobre la planificación de la oferta educativa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 215/12, sobre la construcción del Colegio Público Valdespartera 2, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Moción núm. 52/12, dimanante de la Interpelación núm. 61/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza pública aragonesa, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 14 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de septiembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 14 de septiembre de

2012, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Martínez Sáenz (en ausencia de la Sra. Vaquero Perianez), y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Fernández Abadía (en ausencia de la Sra. Vera Lainez) y Pérez Esteban, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y García Madrigal (en ausencia del Sr. Vicente Barra), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta (en ausencia del Sr. Briz Sánchez), por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello (en ausencia del Sr. Barrera Salces), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Cultura, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la valoración de los resultados obtenidos por el Centro Dramático de Aragón desde el momento de su constitución hasta el momento presente; la valoración de la situación actual del Centro Dramático de Aragón; y proyectos concretos de desarrollo de las funciones previstas para el Centro Dramático de Aragón a corto, medio y largo plazo.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Director General de Cultura, D. Humberto Vadillo López.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, como representante del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, se aborda la comparecencia del Director General de Cultura, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de explicar la gestión que está llevando a cabo con respecto a las artes escénicas.

Interviene en primer lugar la Sra. Pérez Esteban, en nombre del G.P. Socialista, para exponer las razones que motivan la petición de esta comparecencia.

El Sr. Vadillo López da respuesta a la cuestiones planteadas por la Sra. Pérez Esteban.

Tras los turnos de réplica de la Sra. Pérez Esteban y de réplica del Sr. Director General, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Reanudada la sesión tras una breve suspensión para despedir al Sr. Director General de Cultura, se aborda el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 32/12, sobre la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 34/12, sobre la defensa de la investigación judicial de los crímenes del franquismo y de la verdad, justicia y reparación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de ambas iniciativas toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados intervienen por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien expresa el apoyo de su Grupo a la iniciativas debatidas; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra; la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista, justifica las razones por las que su Grupo votará a favor de las proposiciones no de ley; y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, señala los motivos que impiden a su Grupo apoyar las iniciativas que motivan el debate.

Sometidas a votación las Proposiciones no de Ley obtienen el siguiente resultado:

— La Proposición no de Ley 32/12, resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

— La Proposición no de Ley 34/12, resulta rechazada, al igual que la anterior, con ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Luquin Cabello, la Sra. Ibeas Vuelta, la Sra. Fernández Abadía y el Sr. Lafuente Belmonte.

Siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/12, sobre el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca, presentada por el G.P. Socialista. Para la defensa de esta iniciativa, que no ha sido enmendada, toma la palabra la Sra. de Pablo Melero que, previamente, ha abandonado su lugar en la Mesa.

Intervienen entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios: la Sra. Luquin Cabello anuncia su voto a favor; la Sra. Ibeas Vuelta expresa, así mismo, el apoyo de su Grupo; la Sra. Herrero Herrero plantea una enmienda *in voce* al segundo punto, consistente en añadir al final el inciso «...en función de la disponibilidad presupuestaria»; el Sr. Navarro Félez señala que su Grupo votará a favor del segundo punto, si se acepta la enmienda *in voce*, no así con los restantes puntos, solicitando votación separada en el caso de que se acepte dicha enmienda. La Sra. de Pablo Melero manifiesta que suprime el punto primero de la iniciativa al haber quedado desfasado, señalando, así mismo, que no acepta la enmienda *in voce* planteada.

Sometida a votación a Proposición no de Ley núm. 9/12 en los términos expuestos anteriormente resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Explican el voto la Sra. de Pablo Melero y el Sr. Navarro Félez.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 108/12, sobre la elaboración de un protocolo de actuación en los centros educativos para atender al alumnado afectado de alergias e intolerancias alimentarias, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

No han sido presentadas enmiendas a esta propuesta, interviniendo entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios. La Sra. Luquin Cabello manifiesta su apoyo a la proposición no de ley; la Sra. Herrero Herrero señala las razones por las que votará en contra de la iniciativa; la Sra. Pérez Esteban expresa la postura favorable de su Grupo; y la Sra. Ferrando Lafuente anuncia su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 108/12, queda rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Explican su voto las Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta, Herrero Herrero, Pérez Esteban y Ferrando Lafuente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de junio de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Luquin Cabello pregunta por los criterios utilizados para elaborar el orden del día, siendo respondida por el Sr. Presidente.

Asimismo, la Sra. Pérez Esteban ruega a la Mesa que se incluyan en el orden del día iniciativas que están pendientes de tramitación desde el mes de febrero, en concreto la comparecencia de la Sra. Consejera relativa al proceso de escolarización.

No habiendo ningún otro ruego ni pregunta y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

V.º B.º

El Presidente

RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Cultura, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la valoración de los resultados obtenidos por el Centro Dramático de Aragón desde el momento de su constitución hasta el momento presente; la valoración de la situación actual del Centro Dramático de Aragón; y proyectos concretos de desarrollo de las funciones previstas para el Centro Dramático de Aragón a corto, medio y largo plazo.

3. Comparecencia del Director General de Cultura, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de explicar la gestión que está llevando a cabo con respecto a las artes escénicas.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 32/12, sobre la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 34/12, sobre la defensa de la investigación judicial de los crímenes del franquismo y de la verdad, justicia y reparación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/12, sobre el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 108/12, sobre la elaboración de un protocolo de actuación en los centros educativos para atender al alumnado afectado de alergias e intolerancias alimentarias, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 19 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 19 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués (presente hasta el tercer punto del orden del día). Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Pérez Esteban y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil, Laplana Buetas (en ausencia de la Sra. Vera Lainez) y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por

el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia en tramitación conjunta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a petición propia, al objeto de informar sobre el proceso de escolarización 2012-2013; y a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre los criterios sobre el proceso de escolarización del curso 2012-2013..

En primer lugar, interviene la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista para exponer las razones que motivan la petición de esta comparecencia.

La Sra. Consejera, D.ª María Dolores Serrat Moré, toma la palabra para contestar a la Sra. Pérez Esteban.

Tras los turnos de réplica de la Sra. Pérez Esteban y de duplica de la Sra. Consejera, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: al Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; Sr. Briz Sánchez por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Herrero Herrero por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera a las cuestiones planteadas.

Reanudada la sesión tras una breve suspensión para despedir a la Sra. Consejera, se aborda el debate y votación de la Moción núm. 60/12, dimanante de la Interpelación núm. 70/12, relativa a la política en materia de personal docente y no docente que desarrolla el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en los centros públicos aragoneses que imparten los niveles de educación obligatoria y educación infantil, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa toma la palabra el Sr. Barrena Salces.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien manifiesta su acuerdo con todos los puntos de la moción debatida; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, expresa su voto en contra; la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, expresa el apoyo de su Grupo a la moción; y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, justifica el voto desfavorable de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación la Moción núm. 60/12, resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces, la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Lafuente Belmonte. [El Sr. Secretario se ausenta de la Comisión a partir de este punto del orden del día].

Siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 182/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa toma la palabra la Sra. Pérez Esteban.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda por parte del G.P. Popular, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Ferrando Lafuente.

Intervienen entonces los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Barrena Salces expresa su apoyo a la proposición presentada, en sus propios términos; el Sr. Briz Sánchez anuncia su parecer favorable; y la Sra. Herrero Herrero se reserva la posición hasta que la portavoz del Grupo proponente fije su postura respecto a la enmienda.

La Sra. Pérez Esteban manifiesta que no admite la enmienda.

Sometida a votación a Proposición no de Ley núm. 182/12, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y nueve en contra.

Explican el voto las Sras. Herrero Herrero, Pérez Esteban y Ferrando Lafuente.

La Sra. Pérez Esteban solicita intervenir al considerar que se han producido inexactitudes, si bien el Sr. Presidente no aprecia que las mismas se hayan producido por lo que no le concede el uso de la palabra.

Se suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 243/12, sobre el Real Monasterio de Santa María de Sijena, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

No han sido presentadas enmiendas a esta propuesta, interviniendo entonces los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces expresa su voto favorable; la Sra. Herrero Herrero justifica las razones por las que su Grupo no apoyará la iniciativa; la Sra. Pérez Esteban plantea una enmienda «in voce» en el sentido de incorporar en el punto seis a la Comarca de Monegros; y el Sr. Galve Juan, justifica su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 243/12, queda rechazada al obtener ocho votos a favor y nueve en contra.

Explican su voto la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Galve Juan.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de septiembre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco horas.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte: (Tramitación conjunta)

— A petición propia, al objeto de informar sobre el proceso de escolarización 2012-2013

— A petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre los criterios sobre el proceso de escolarización del curso 2012-2013.

3. Debate y votación de la Moción núm. 60/12, dimanante de la Interpelación núm. 70/12, relativa a la política en materia de personal docente y no docente que desarrolla el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en los centros públicos aragoneses que imparten los niveles de educación obligatoria y educación infantil, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 182/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 243/12, sobre el Real Monasterio de Santa María de Sijena, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 2 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 2 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Fernández Abadía (en ausencia de la Sra. Vera Lainez) y Pérez Esteban, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las líneas de actuación que está llevando a cabo con respecto a sus competencias.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General, D. Javier Callizo Soneiro.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios toman la palabra por este orden: la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista; el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Director General de Patrimonio Cultural a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Siguiendo con el orden del día, procede la comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre las Escuelas-Taller y Talleres de Empleo dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Comienza su exposición del Sr. Director General de Patrimonio Cultural.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios toman la palabra por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista; y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

El Sr. Barrena Salces solicita el uso de la palabra por inexactitudes en el turno del anterior portavoz, que no son apreciadas por el Sr. Presidente por lo que no le concede el uso de la palabra.

Concluye este punto del orden del día con la respuesta del Director General a las cuestiones planteadas por los portavoces.

Reanudada la sesión tras una breve suspensión para despedir al compareciente, se aborda el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 275/12, sobre la adopción de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito del deporte, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Briz Sánchez defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, anuncia el voto a favor de la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, justifica su voto en contra; la Sra. de Pablo Melero, por el G.P. Socialista, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, manifiesta la posición favorable de su Grupo; y el Sr. Navarro Félez, por el G.P. Popular, expresa la posición de su Grupo en contra de la proposición debatida.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 275/12, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero, y el Sr. Navarro Félez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las líneas de actuación que está llevando a cabo con respecto a sus competencias.

3. Comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre las Escuelas-Taller y Talleres de Empleo dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 275/12, sobre la adopción de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito del deporte, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 30 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez

horas y treinta minutos del día 30 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués (presente a partir del tercer punto del orden del día). Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente, Martínez Sáenz (en ausencia del Sr. Navarro Félez) y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (sustituido por la Sra. Ibeas Vuelta en el tercer punto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonés; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello (en ausencia del Sr. Barrera Salces), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asisten como Letradas D.^ª Carmen Rubio de Val y doña Olga Herraiz Serrano (presente en el segundo punto del orden del día).

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras anunciar la retirada de la Proposición no de Ley núm. 115/12, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, señala que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, el Presidente de la Comisión pregunta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y las enmiendas que se han mantenido a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

Tras ratificarse los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el sentido de voto, y expresar que mantienen los votos particulares y las enmiendas presentadas, sin que sea preciso someterlos a votación específica, el Sr. Presidente anuncia que van a iniciarse las votaciones relativas a los diversos preceptos del Proyecto de Ley, por el orden siguiente:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: los artículos 2 y 10 bis, las disposiciones adicionales segunda, segunda bis y segunda ter, la disposición derogatoria única, las disposiciones finales primera y segunda, y las rúbricas de los capítulos I y III del Proyecto de Ley, que resultan aprobados al obtener nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Seguidamente, se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido votos particulares o enmiendas:

El artículo 1, al que se mantiene las enmiendas núm. 1, del G.P. Chunta Aragonés, la núm. 2, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón y la núm. 3, del G.P. Socialista, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 3, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 6, del G.P. Chunta

Aragonesista, así como las enmiendas núm. 4, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; núm. 5, del G.P. Socialista, y núms. 7 y 8, del G.P. Chunta Aragonés, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 4, al que se mantienen los votos particulares del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 10, del G.P. Socialista; frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 11, del G.P. Socialista; frente a la enmienda núm. 12, del G.P. Chunta Aragonés, y frente a la enmienda núm. 13, del G.P. Socialista; así como las enmiendas núm. 9, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; núm. 14, del G.P. Chunta Aragonés; y núms. 15 y 16, del G.P. Socialista, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 5, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 20, del G.P. Socialista, así como las enmiendas núm. 18, del G.P. Chunta Aragonés; núm. 19, del G.P. Izquierda Unida de Aragón y núms. 21 y 22, del G.P. Socialista, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 6, al que se mantienen las enmiendas núm. 23, del G.P. Chunta Aragonés; núm. 24, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y núm. 25, del G.P. Socialista, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 7, al que se mantienen las enmiendas núm. 26, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; núm. 27, del G.P. Socialista, y núm. 28, del G.P. Chunta Aragonés, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La rúbrica del capítulo II, a la que se mantiene la enmienda núm. 29, del G.P. Socialista, resulta aprobada con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 8, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 32, del G.P. Chunta Aragonés; el voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 33, del G.P. Chunta Aragonés; así como las enmiendas núm. 30, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y núm. 31, del G.P. Socialista, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 9, al que se mantienen las enmiendas núm. 34, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y núm. 35, del G.P. Socialista, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 10, al que se mantienen las enmiendas núm. 37, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y núm. 38, del G.P. Socialista, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La disposición adicional primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 45, del G.P. Chunta Aragonés, resulta aprobada con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La Exposición de Motivos, a la que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 51, del G.P. Socialista; frente a la transacción aprobada con la enmienda núm. 54, del G.P. Socia-

lista, y frente a la enmienda núm. 55, del G.P. Socialista; así como las enmiendas núms. 49, 50, 53, 59 y 60, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y núms. 52, 56, 57, 58 y 61, del G.P. Socialista, resulta aprobada con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El título del Proyecto de Ley, al que se mantienen las enmiendas núm. 63, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y núm. 64, del G.P. Socialista, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Finalizadas las votaciones, y dado que ningún Portavoz desea intervenir en el turno de explicación de voto, procede la designación, por parte de la Comisión, del representante de la misma para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. Herrero Herrero propone a la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, siendo elegida por asentimiento.

Se pasa entonces al punto tercero consistente en la comparecencia del Director General de Universidades, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la política del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con respecto al campus de Excelencia y los planes y alternativas.

Interviene en primer lugar la Sra. Pérez Esteban, en nombre del G.P. Socialista, sucediendo la respuesta del Sr. Director General de Universidades, D. Tomás Martínez Terrer. Tras sendos turnos de réplica y de dúplica de la Sra. Pérez Esteban y del Sr. Director General, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

A continuación, siguiendo con el orden del día procede abordar la comparecencia del Director General de Gestión de Personal, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar las líneas de actuación que está llevando a cabo con respecto a sus competencias.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General, D. Alfonso García Roldán.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios toman la palabra por este orden: la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista; la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

El Sr. Director General de Gestión de Personal responde a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

La Sra. Pérez Esteban solicita intervenir, en virtud del art. 85 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por cuanto considera que se han producido inexactitudes en la intervención del Sr. Lafuente Belmonte al cuestionarse la veracidad de las palabras de la Sra. Presidenta de la Comunidad Autónoma que en el último Pleno efectuó en relación con el empleo público, a las que se ha referido la diputada en su inter-

vención anterior. El Sr. Presidente no aprecia dichas inexactitudes.

La Sra. Pérez Esteban solicita dar lectura al documento que recoge la transcripción del Pleno, en virtud del art. 86 del Reglamento. El Sr. Presidente le permite, procediendo la Sra. Pérez a leer la transcripción del Pleno en el que se recogen las palabras vertidas por la Sra. Rudi.

El Sr. Lafuente Belmonte solicita intervenir por inexactitudes en relación a este mismo asunto, en virtud, así mismo, del art. 85 del RCA, siendo en esta ocasión apreciadas por el Sr. Presidente, sucediendo, a continuación, la intervención del Sr. Diputado.

Reanudada la sesión tras una breve suspensión para despedir al compareciente, se aborda el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 314/12, sobre los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista, presentada por el G.P. Chunta Aragonesita. El Sr. Briz Sánchez defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, anuncia su voto favorable; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, justifica su voto en contra; la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista, expresa la posición favorable de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular, manifiesta los motivos por los que su Grupo no apoyará la proposición debatida.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 314/12, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sra. Luquin Cabello, el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero y el Sr. Peris Millán.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de noviembre de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Comparecencia del Director General de Universidades, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la política del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con respecto al campus de Excelencia y los planes y alternativas.

4. Comparecencia del Director General de Gestión de Personal, a propuesta de 6 Diputados del G.P. So-

cialista, al objeto de explicar las líneas de actuación que está llevando a cabo con respecto a sus competencias.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 115/12, sobre la exclusión de los licenciados en Derecho de la aplicación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 314/12, sobre los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista, presentada por el G.P. Chunta Aragonesita.

7. Ruegos y preguntas.